INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.3
FASE II (CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)
PERIODO: 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 018 DE 2025
CONTRATISTA: EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, UBICADO EN LA CALLE 7 NO. 19 – 07.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 031 DE 2025
CONTRATISTA: CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
OBJETO:
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ADECUACIONES DE LA SEDE JUDICIAL UBICADA EN CALLE 7 # 19 – 07 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

SUPERVISOR:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA

MUNICIPIO DE YOPAL
DEPARTAMENTO DE CASANARE
FEBRERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **4**
1. GENERALIDADES **5**
1.1 Localización del proyecto 5
1.2 Alcance del proyecto 6
1.3 Descripción del proyecto 7
1.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA 8
1.5 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
2. INFORME JURÍDICO **11**
2.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE ORBA 12
2.1.1 CONTRACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA 12
2.1.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 13
2.1.2 MULTAS, SANCIONES Y/O DECLARATORIAS 14
2.1.3 ACTAS GENERADAS 15
2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16
2.2.1 CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 16
2.2.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENOTORÍA 16
2.2.2.1 Póliza de Seriedad (Contrato de interventoría – 20 de Mayo de 2025) 16
2.2.2.2 Póliza de Garantía (Acta de Inicio– 04 de Junio de 2025) 17
2.2.2.3 Póliza de Garantía (Prórroga No.1– 31 de Diciembre de 2025) 17
2.2.2 MULTAS, SANCIONES Y/O DECLARATORIAS 17
2.2.3 ACTAS GENERADAS 17
3. INFORME ADMINISTRATIVO **18**
3.1 CONTRATO DE OBRA 19
3.1.1 CONTROL DEL PERSONAL DE OBRA 19
3.1.2 ACTAS DE COMITÉ 20
3.1.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE OBRA. 20
3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
3.2.1 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 21
3.2.2 CORRESPONDENCIA 21
3.2.3 ACTAS DE COMITÉ 23
3.2.4 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA 24

4. INFORME TÉCNICO 25
4.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 25
4.1.1 Gráfico programación mensual Fase II 33
4.1.2 Gráfico avance de ejecución Fase II 34
4.1.3 Programado Vs Ejecutado mes de Enero 34
4.1.4 Resumen avance de ejecución Fase II 35
4.3 ANEXOS TÉCNICOS 35
4.3.1 INFORMES SEMENALES 35
5. INFORME FINANCIERO- CONTABLE 37
5.1 BALANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 37
5.1.1 Grafico avance financiero contrato de obra 37
5.1.2 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 38
5.1.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA 38
5.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 39
5.2.1 Grafico de avance financiero del contrato de interventoría 39
5.2.2 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
5.2.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
6. CONTENIDO DEL INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 41
2. MARCO LEGAL 41
2.1 NORMATIVIDAD APLICABLE 41
7. CONTENIDO DEL INFORME AMBIENTAL 69
8. CONCLUSIONES 93

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Interventoría No.018 de 2025, se presenta el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.3** correspondiente a la **FASE II** (**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)** en el periodo comprendido del **01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026**, en el cual se describen las actividades desarrolladas en los componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación al Contrato de Obra No. 031 de 2025 cuyo objeto es **CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ADECUACIONES DE LA SEDE JUDICIAL UBICADA EN CALLE 7 # 19 – 07 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE**

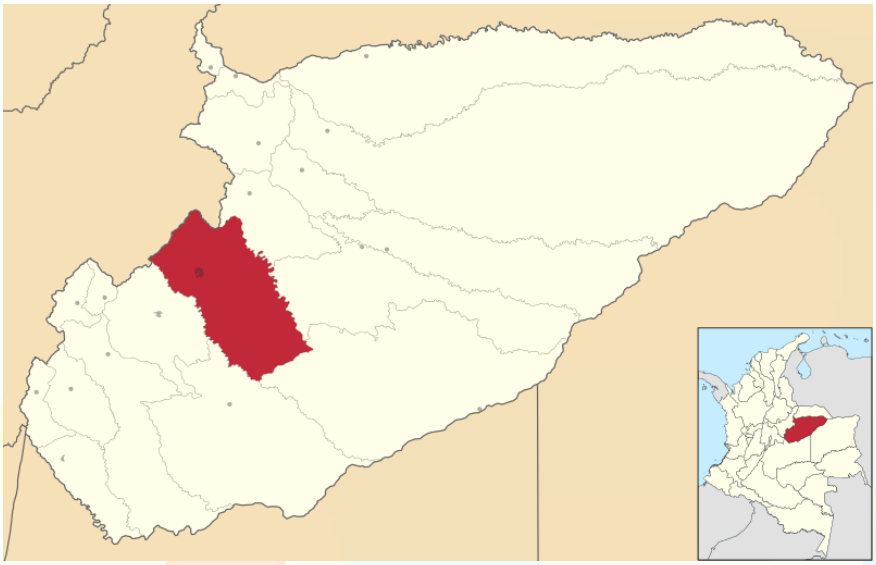
Durante el periodo evaluado se realizó control al avance de las actividades ejecutadas en obra y su cumplimiento frente a lo programado, así como seguimiento a los compromisos contractuales y a las condiciones generales de ejecución. Lo anterior, con el fin de verificar que el proyecto se desarrolle conforme a lo establecido y dentro de los parámetros acordados. A la fecha de corte del presente informe, el Contrato de Obra No. 031 de 2025 presenta un avance físico acumulado del **3.14%**.

La presente Interventoría se fundamenta en los principios básicos de controlar, asesorar e informar, con el fin de asegurar la calidad del objeto contratado en términos de costos, plazos y ajustado a los requerimiento ambientales, legales y contractuales.

1. GENERALIDADES

1.1 Localización del proyecto

Nombre del municipio: Yopal, Casanare
Lugar del proyecto: Palacio de Justicia de Yopal, ubicado en la calle 7 No. 19 – 07
Código del municipio: 85010
Gentilicio: Yopaleño (a)



Yopal es un municipio colombiano, capital del departamento de Casanare. Su extensión territorial es de 2595 kilómetros cuadrados, y se sitúa a 317 kilómetros del distrito capital de Bogotá. Fundada por colonos boyacenses en 1915, es una de las capitales departamentales más jóvenes de Colombia y una de las ciudades que registra más rápido crecimiento poblacional a nivel nacional, en especial después de la separación de Casanare del departamento de Boyacá (antiguos territorios nacionales) a raíz de la constitución de 1991 y gracias a la explotación petrolera.

Yopal es la ciudad capital del departamento colombiano de Casanare, ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental. Por su topografía el municipio presenta tres pisos térmicos, cuyas áreas son: Cálido 1906 km², Medio 106 km² y Frío 25 km².

1.2 Alcance del proyecto

El proyecto tiene como objeto garantizar espacios físicos adecuados para la operación eficiente de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, actualmente, varios despachos judiciales operan en inmuebles arrendados que presentan deficiencias significativas, tales como:

• Falta de salas de audiencia funcionales.
• Condiciones laborales inadecuadas para los servidores judiciales.
• Altos costos de mantenimiento y alquiler de los inmuebles.

El análisis técnico realizado por la Coordinación Administrativa de Yopal ha evidenciado la necesidad de una sede propia en el centro del municipio, que cumpla con los estándares actuales en infraestructura, seguridad y funcionalidad. Para responder a esta necesidad, se dispone de un predio perteneciente al Consejo Superior de la Judicatura, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07, el cual permitirá consolidar los despachos judiciales en un único lugar, optimizando recursos y mejorando la atención tanto para usuarios internos como externos.

Este proyecto se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026, orientado a la modernización de la infraestructura judicial mediante soluciones constructivas de calidad, tecnologías innovadoras y espacios adaptados a las necesidades actuales. Asimismo, se busca reducir los costos operativos asociados al arrendamiento y ofrecer un entorno laboral digno y funcional, promoviendo la eficiencia y calidad en la prestación del servicio judicial. El área estimada del proyecto es de 1.498 m², y su desarrollo se ejecutará en dos fases principales:

Fase I: Estudios y Diseños

Esta fase incluye:

1. Suscripción del acta de inicio con la participación de la interventoría, el supervisor.

2. Desarrollo de estudios y diseños según el alcance descrito en los documentos anexos, que comprenden:

• Diseño arquitectónico (esquema básico, anteproyecto y proyecto arquitectónico).
• Estudios especializados en topografía, estructuras, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de aire acondicionado, entre otros.
• Aspectos relacionados con sostenibilidad, seguridad y normas aplicables a archivo documental.

3. Entregables en formato digital, incluyendo cronogramas, flujos de caja, manuales de especificaciones, licencias, entre otros. Al término de esta fase, se suscribirá un acta de entrega de los productos desarrollados.

Fase II: Demolición, Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento

En esta etapa:

1. Se procederá a: o Demoliciones necesarias según el resultado de los estudios de la Fase I. o Construcción y adecuación de la infraestructura, garantizando cumplimiento en tiempo, costo y calidad.

2. Adquisición y fabricación de mobiliario, incluyendo la aprobación de muestras físicas y técnicas por parte de la interventoría, asegurando que cumplen con los estándares establecidos. El mobiliario incluirá:

• Estrados para juez y secretario.
• Escritorios y puestos de trabajo para jueces y secretarios.

1.3 Descripción del proyecto

Se firma contrato de consultoría (interventoría) No. 018 de 2025 entre el LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA y EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, UBICADO EN LA CALLE 7 NO. 19 – 07.** Por un valor de Cuatrocientos Veintidós Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil pesos ($422.655.000.00).

Esto con el fin de realizar el seguimiento al Contrato de Obra No. **031 DE 2025,** que es ejecutado por el **CONSORCIO DISEÑOS YOPAL,** representado legalmente por WILVER FRANCINY RUSSY LADINO.

1.4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 DEL 11-jun-2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare"**	
ENTIDAD CONTRATANTE:	NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA	
CONTRATISTA:	**CONSORCIO DISEÑOS YOPAL**	
	WRUSSY INGENIEROS SAS	50%
	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES	50%
REPRESENTANTE LEGAL	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	
NIT:	901949785-5	
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($6,763,547,277)	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Calle 7 No. 19 – 07 – Sede Judicial Yopal Centro - Casanare	
INTERVENTOR:	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FASE I	2 MESES
	FASE II	5 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE JUNIO DE 2025	
FECHA DE PRÓRROGA No.1	31 DE DICIEMBRE DE 2025 (3 meses y 19 días)	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	19 DE ABRIL DE 2026	

OFERTA ECONOMICA CONTRATO DE OBRA FASE II

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Formato 11 - Oferta Economica

[Este formato puede ser utilizado para la presentación de la propuesta económica, en cuyo caso se deberán incluir los capítulos y actividades a desarrollar según el alcance o etapas de la obra, sin perjuicio que pueda ser modificado o establecer la presentación de la oferta económica con un formato distinto a este.] [Borrar esta instrucción]

NUMERO DE PROCESO: [DESAJTULP 001 DE 2025]

OBJETO DEL PROCESO: Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION

NOMBRE DEL PROPONENTE: [CONSORCIO DISEÑOS YOPAL]

FASE 1

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $529.642.857,36	IVA	Valor IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GL	1,00	$ 503.160.714,00	19%	$ 95.600.536	$ 598.761.250

FASE 2

ITEM	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS								VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
			ADMINISTRACION A (%)	22,62% 19,74%	IMPREVISTOS I (%)	3,00%	UTILIDAD U (%)	5,00% 5,00%	IVA / UTILIDAD	19,00%	
2	CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	$4.790.415.749	$945.628.068,76		$143.712.472,46		$239.520.787,43		$45.508.949,61		$ 6.164.786.027

VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 6.763.547.277

Nota: Diligencie unicamente las casillas de color verde

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. 80.212.380 de Bogota

1.5 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 018 DE 2025 DEL 20-may-2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	**Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07"**	
ENTIDAD CONTRATANTE:	NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA	
CONTRATISTA:	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	
NIT:	79.799.614-9	
VALOR DEL CONTRATO:	Cuatrocientos Veintidós Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil pesos ($422.655.000.00)	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Calle 7 No. 19 – 07 – Sede Judicial Yopal Centro - Casanare	
SUPERVISOR:	**DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA**	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FASE I	2 MESES
	FASE II	5 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE JUNIO DE 2025	
FECHA DE PRÓRROGA No.1	31 DE DICIEMBRE DE 2025 (3 meses y 19 días)	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	19 DE ABRIL DE 2026.	

2. INFORME JURÍDICO

Durante este periodo la interventoría realizó seguimiento a las actividades del contrato de obra No. 031 de 2025 en la **Fase II (Construcción y Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento)** verificando la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato de obra, así como apoyar a la entidad en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato:

1. El día 04 de Noviembre de 2025 se suscribe el acta de inicio de la Fase II del contrato de obra No.031 de 2025.

2. El día 31 de Diciembre de 2025 se suscribe el acta de prórroga No.1, debido a la demora en la obtención de la licencia de construcción, requisito indispensable para la ejecución de la Fase II del proyecto. Esta situación, ajena al contratista y de carácter administrativo externo, impide la culminación de las actividades dentro del plazo inicial.

3. La nueva fecha de terminación del contrato de obra es el día 19 de Abril de 2026.

4. Así mismo, para garantizar el seguimiento y control durante la ejecución completa del proyecto, se extiende la vigencia del contrato de interventoría por el mismo periodo solicitado para la obra (3 meses y 19 días)

5. La nueva fecha de terminación del contrato de interventoría es el día 19 de Abril de 2026.

2. Se revisaron y verificaron los documentos legales presentados por el contratista, incluyendo pólizas de cumplimiento, calidad, responsabilidad civil extracontractual y garantías, verificando su vigencia, amparo y condiciones respecto a la prórroga No.1 del contrato de obra.

3. Durante este periodo no se han generado multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento al contrato de obra No. 031 de 2025.

2.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE ORBA

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL R/L **WILVER FRANCINY RUSSY LADINO** identificado con C.C. 80.212.380 y la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, se ha convenido celebrar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA el 11 de Junio de 2025.
.

INFORMACIÓN GENERAL			
Proceso	**Contrato**	**Fecha**	**Valor Total**
DESAJTU-LP-002 DE 2025	031 de 2025	11/06/2025	$6,763,547,277

2.1.1 CONTRACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

NO.	NOMBRE	NO. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	80.212.380	DIRECTOR DE OBRA	10/11/2025	Continúa
2	OMAR ESTEBAN OLIVEROS ALARCÓN	1.049.629.705	RESIDENTE DE OBRA	10/11/2025	Continúa
3	CLAUDIA SOLANO FERNÁNDEZ	1.118.547.062	RESIDENTE SST	10/11/2025	Continúa
4	KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS	1.057.588.784	RESIDENTE AMBIENTAL	10/11/2025	Continúa
5	DAVID ORLANDO PLAZAS ROJAS	1.118.546.537	INSPECTOR AMBIENTAL	02/12/2025	Continúa

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE OBRA

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	JESUS ANTONIO MORA	1.120.502.877	MAESTRO DE OBRA	10/11/2025	15/01/2026
2	MARLON DAVID ABREO	1.006.556.132	AYUDANTE DE OBRA	10/11/2025	14/01/2026
3	PARMENIO MONTAÑA VARGAS	4.087.270	AYUDANTE DE OBRA	09/01/2026	15/01/2026
4	JUAN CAMILO BARRERA SANTA	1.006.556.256	AYUDANTE DE OBRA	30/01/2026	Continúa
5	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO SANTA	1.110.563.809	AYUDANTE DE OBRA	30/01/2026	Continúa

Personal eléctrico JACOLEC S.A.S

NO.	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
6	DANIEL EDUARDO RAMIREZ MARTINEZ	1.070.917.966	TEC. ELÉCTRICO	13/01/2026	Continúa
7	WILMER ALFREDO BLANCO RAMIREZ	PPT 5185098	AYUDANTE DE OBRA - eléctrico	13/01/2026	Continúa
8	JORGE EDUARDO NAVARRO RIVERA	1.034.280.835	AYUDANTE DE OBRA - eléctrico	13/01/2026	30/01/2026

Personal de Servicios de Vigilancia Comercial e Industrial CODE S.A.S.

NO.	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
9	JHONATAN ARVEY ARDILA HUERTAS	1.118.573.488	GUARDA DE SEGURIDAD	01/12/2025	Continúa

2.1.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

2.1.2.1 Póliza de Seriedad (Contrato de obra – 11 de Junio de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-44-101257368	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2025	01/06/2026	$2,029,064,184.00
		CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2025	$179,628,375.00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$676,354,728.00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2025	31/12/2028	$676,354,728.00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,849,435,809.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-40-101079137	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/06/2025	31/12/2025	$569,400,000.00

2.1.2.2 Póliza de Garantía (Acta de inicio – 26 de Junio de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-44-101257368	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2025	01/07/2026	$2,029,064,184.00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$676,354,728.00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2025	31/12/2028	$676,354,728.00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,849,435,809.00
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	26/06/2025	01/07/2026	$ 2,465,914,411.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-40-101079137	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/06/2025	31/12/2025	$569,400,000.00

2.1.2.3 Póliza de Garantía (Prórroga No.1-31 de Diciembre de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-44-101257368	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2025	19/10/2026	$2,029,064,184.00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$676,354,728.00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/06/2025	19/04/2029	$676,354,728.00
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,849,435,809.00
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	26/06/2025	19/10/2026	$ 2,465,914,411.00

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	11-40-101079137	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	26/06/2025	19/04/2026	$569,400,000.00

2.1.2 MULTAS, SANCIONES Y/O DECLARATORIAS

Este ítem hace referencia a las medidas sancionatorias que pueden derivarse del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de obra No. 031 de 2025. Dichas medidas comprenden la imposición de multas, la aplicación de sanciones o la expedición de actos administrativos de declaratoria, según corresponda.

Durante el periodo , no se registraron situaciones que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones ni declaratorias en el marco del contrato de obra No. 031 de 2025.

2.1.3 ACTAS GENERADAS

En el marco del proceso de seguimiento contractual, los actos administrativos que requieren formalización entre el contratista, CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, y la entidad contratante, NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, se documentan mediante actas suscritas por las partes, las cuales recogen de forma clara las justificaciones técnicas, administrativas y/o jurídicas que respaldan su suscripción.

Durante este periodo, no se generaron actas contractuales al contrato de obra No.031-2025, sin embargo, el día 31 de Diciembre de 2025 se suscribió la prórroga No.1 al contrato de obra por un término de tres (03) meses y diecinueve (19) días, debido a la demora en la obtención de la licencia de construcción, requisito indispensable para la ejecución de la Fase II del proyecto. Esta situación, ajena al contratista y de carácter administrativo externo, impide la culminación de las actividades dentro del plazo inicial.

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ identificado con C.C. 79.799.614 y la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, se ha convenido celebrar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 de 2025 el 11 de Junio de 2025.

.

INFORMACIÓN GENERAL			
Proceso	**Contrato**	**Fecha**	**Valor Total**
DESAJTU-CM-001 DE 2025	018 de 2025	20/05/2025	$422.655.000.00

2.2.1 CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

NO.	NOMBRE	NO. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	79.799.614	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	04/06/2025	Continúa
2	JEYNER ARLOT HERNANDEZ SUAREZ	1.118.545.862	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	04/11/2025	Continúa
3	LEIDY CAROLINA BONILLA MOJICA	1.083.883.409	RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA	04/11/2025	Continúa
4	JHAIRA ANDREA INOCENCIO DIAZ	1.118.562.133	PROFESIONAL DE APOYO	04/11/2025	Continúa
5	YEISON ARGEMIRO URBANO JIMINEZ	1.010.189.307	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	04/06/2025	Continúa

2.2.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENOTORÍA

2.2.2.1 Póliza de Seriedad (Contrato de interventoría – 20 de Mayo de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CESCE	170140	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/05/2025	19/07/2026	$84,531,000.00
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/05/2025	19/01/2029	$42,265,500.00
		CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$84,531,000.00

2.2.2.2 Póliza de Garantía (Acta de Inicio– 04 de Junio de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CESCE	170140	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2025	03/08/2026	$84,531,000.00
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2025	03/02/2029	$42,265,500.00
		CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$84,531,000.00

2.2.2.3 Póliza de Garantía (Prórroga No.1– 31 de Diciembre de 2025)

Póliza de cumplimiento

ASEGURADORA	POLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CESCE	170140	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2025	03/08/2026	$84,531,000.00
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2025	03/02/2029	$42,265,500.00
		CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$84,531,000.00

2.2.2 MULTAS, SANCIONES Y/O DECLARATORIAS

Este ítem hace referencia a las medidas sancionatorias que pueden derivarse del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría No.018 de 2025. Dichas medidas comprenden la imposición de multas, la aplicación de sanciones o la expedición de actos administrativos de declaratoria, según corresponda.

Durante el periodo , no se registraron situaciones que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones ni declaratorias en el marco del contrato de interventoría No. 018 de 2025.

2.2.3 ACTAS GENERADAS

En el marco del proceso de seguimiento contractual, los actos administrativos que requieren formalización entre el contratista, EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, y la entidad contratante, NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, se documentan mediante actas suscritas por las partes, las cuales recogen de forma clara las justificaciones técnicas, administrativas y jurídicas que respaldan su suscripción.

Durante este periodo no se suscribieron actas contractuales para el contrato de interventoría No.018-2025.Sin embargo, el día 31 de Diciembre de 2025 se suscribió la Prórroga No.1 al contrato de interventoría, esto con el fin de garantizar el seguimiento y control durante la ejecución completa del proyecto, se extiende la vigencia del contrato de interventoría por el mismo periodo solicitado para la obra (tres (03) meses y diecinueve (19) días).

3. INFORME ADMINISTRATIVO

Durante este periodo correspondiente a la **Fase II (Construcción y Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento)**, se llevaron a cabo actividades de seguimiento y control administrativo orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de obra No. 031 de 2025, suscrito con el CONSORCIO DISEÑOS YOPAL. Las acciones adelantadas por la interventoría se relacionan a continuación:

1. Se realizó la revisión y verificación de los soportes técnicos, administrativos y contractuales que fundamentan la necesidad de la Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. 031 de 2025, así como revisión de la reprogramación de actividades pendientes por ejecutar.

2. El día 31 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. 031 de 2025, mediante la cual se amplió el plazo contractual (tres (03) meses y diecinueve (19) días), con el fin de garantizar la culminación de las actividades previstas en el objeto contractual.

3. Se llevaron a cabo comités de seguimiento correspondientes a la Fase II, en los cuales se revisaron los avances técnicos y administrativos del contrato de obra.

4. Se generó correspondencia entre el contratista, la interventoría y la supervisión, manteniendo la trazabilidad de las comunicaciones y atendiendo los requerimientos emitidos durante este periodo.

5. Se presentan informes semanales, cumpliendo con el seguimiento y control al contrato de obra No.031 de 2025, de acuerdo con la programación presentada por el contratista de obra

6. Se presentan informes mensuales en el que se presenta el avance ejecutado correspondiente a los meses de ejecución

3.1 CONTRATO DE OBRA

3.1.1 CONTROL DEL PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL para el desarrollo del contrato cuenta con los servicios profesionales del siguiente personal incorporando en la propuesta:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NO.	NOMBRE	NO. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	80.212.380	DIRECTOR DE OBRA	10/11/2025	Continúa
2	OMAR ESTEBAN OLIVEROS ALARCÓN	1.049.629.705	RESIDENTE DE OBRA	10/11/2025	Continúa
3	CLAUDIA SOLANO FERNÁNDEZ	1.118.547.062	RESIDENTE SST	10/11/2025	Continúa
4	KAREN LISSETH SALAMANCA ROJAS	1.057.588.784	RESIDENTE AMBIENTAL	10/11/2025	Continúa
5	DAVID ORLANDO PLAZAS ROJAS	1.118.546.537	INSPECTOR AMBIENTAL	02/12/2025	Continúa

PERSONAL DE OBRA

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	JESUS ANTONIO MORA	1.120.502.877	MAESTRO DE OBRA	10/11/2025	15/01/2026
2	MARLON DAVID ABREO	1.006.556.132	AYUDANTE DE OBRA	10/11/2025	14/01/2026
3	PARMENIO MONTAÑA VARGAS	4.087.270	AYUDANTE DE OBRA	09/01/2026	15/01/2026
4	JUAN CAMILO BARRERA SANTA	1.006.556.256	AYUDANTE DE OBRA	30/01/2026	Continúa
5	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO SANTA	1.110.563.809	AYUDANTE DE OBRA	30/01/2026	Continúa

Personal eléctrico JACOLEC S.A.S

NO.	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
6	DANIEL EDUARDO RAMIREZ MARTINEZ	1.070.917.966	TEC. ELÉCTRICO	13/01/2026	Continúa
7	WILMER ALFREDO BLANCO RAMIREZ	PPT 5185098	AYUDANTE DE OBRA - eléctrico	13/01/2026	Continúa
8	JORGE EDUARDO NAVARRO RIVERA	1.034.280.835	AYUDANTE DE OBRA - eléctrico	13/01/2026	30/01/2026

Personal de Servicios de Vigilancia Comercial e Industrial CODE S.A.S.

NO.	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
9	JHONATAN ARVEY ARDILA HUERTAS	1.118.573.488	GUARDA DE SEGURIDAD	01/12/2025	Continúa

3.1.2 ACTAS DE COMITÉ

Durante este periodo se ha generado dos (02) actas de comité, la cual se anexa al presente informe. En dicha sesión participaron el supervisor del contrato, ingeniero David Ricardo Chaparro Triana, el CONSORCIO DISEÑOS YOPAL como contratista, y la presente interventoría.

Acta No.	Fecha	Objetivo	Modalidad
12	07/01/2026	Seguimiento técnico y administrativo del contrato de obra	Virtual
13	15/01/2026	Análisis de solicitud presentada por la entidad, relacionada a la modificación de diseños arquitectónicos y seguimiento técnico.	Virtual

3.1.4 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE OBRA.

La interventoría realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el pago de la seguridad social integral y los aportes parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato. Para ello, se revisaron las planillas integradas de liquidación de correspondientes al periodo ejecutado, verificando que los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales se encuentran debidamente liquidados y cancelados conforme a la normatividad vigente. Dichos soportes fueron allegados por el contratista y se anexan al presente informe

REFERENCIA	NÚMERO PLANILLA	PERIODO SERVICIO	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			APORTES PARAFISCALES		
			APORTES SALUD	APORTES PENSIÓN	APORTE ARP	APORTE CCF	APORTE SENA	APORTE ICBF
DIRECTOR	51055807	ENERO	$ 735.700	$ 941.700	$409.700	$117.800	$0	$0
RESIDENTE OBRA Y SST	48378900	ENERO	$233.500	$933.600	$380.600	$233.500	$0	$0
RESIDENTE AMBIENTAL	51053409	ENERO	$199.800	$798.700	$325.800	$200.700	$0	$0
INSPECTOR AMBIENTAL	47221076 6001366416	ENERO	$218.900	$280.200	$121.900	$0	$0	$0
PERSONAL OPERATIVO	48482793	ENERO	56.300	$224.400	$69.200	$57.000	$0	$0
PERSONAL OPERATIVO	47222654	ENERO	$218.900	$280.200	$61.000	$0	$0	$0
PERSONAL ELÉCTRICO	9500020206	ENERO	$656.700	$210.300	$365.700	$210.300	$0	$0
PERSONAL VIGILANCIA	9349926538	ENERO	$70.100	$280.200	$76.200	$70.100	$0	$0
SUB TOTAL			**$2.389.900**	**$3.969.300**	**1.810.100**	**$889.400**	**$0**	**$0**

3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.2.1 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

El equipo de interventoría de **EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ** se encuentra vinculado para la Fase II del proyecto, participando de manera permanente en el acompañamiento técnico, administrativo y operativo del contrato, así como en los espacios de coordinación y seguimiento desarrollados con la supervisión y el contratista.

NO.	NOMBRE	NO. DE CÉDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ	79.799.614	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	04/06/2025	Continúa
2	JEYNER ARLOT HERNANDEZ SUAREZ	1.118.545.862	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	04/011/2025	Continúa
3	LEIDY CAROLINA BONILLA MOJICA	1.083.883.409	RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA	04/11/2025	Continúa
4	JHAIRA ANDREA INOCENCIO DIAZ	1.118.562.133	PROFESIONAL DE APOYO	04/11/2025	Continúa
5	YEISON ARGEMIRO URBANO JIMINEZ	1.010.189.307	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	04/06/2025	Continúa

3.2.2 CORRESPONDENCIA

Durante el mes de Enero se generó la siguiente correspondencia entre la interventoría, el contratista y la supervisión del contrato, en el marco del seguimiento técnico, administrativo y contractual a la ejecución del proyecto. Dichas comunicaciones estuvieron orientadas a atender requerimientos, realizar aclaraciones, presentar observaciones y dejar constancia de las actuaciones adelantadas por las partes, las cuales se relacionan y describen a continuación:

3.2.2.1OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y/O ENVIADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

NO.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
1	05/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	SOLICITUD FIRMA DOCUMENTOS
2	05/01/2026	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	SOLICITUD DE INFORMES DE INTERVENTORÍA Y DE OBRA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, ASÍ COMO LOS INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA.
3	05/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	SUBSANACION INFORME MENSUAL NO.1
4	05/01/2026	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	SOLICITUD DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA– REVISIÓN DE AVANCES Y SITUACIONES CONTRACTUALES

5	06/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	RADICACIÓN INFORME MENSUAL NO.2
6	06/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	RESPUESTA OFICIO EB-SJ-018-25-082
7	09/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	SOLICITUD RETIRO MOBILIARIO
8	10/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL
9	13/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	INFORME HSEQ 3
10	13/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL ELECTRICO
11	13/01/2026	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	SOLICITUD DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE UN JUZGADO ADICIONAL
12	20/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	SUBSANACION LICENCIA
13	21/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL
14	22/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	AJUSTE DISEÑO SOLICITUD
15	23/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL
16	26/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	RESPUESTA A OBSERVACIONES JURÍDICAS FORMULADAS POR LA CURADURÍA URBANA NO. 1– EXPEDIENTE 85001-1-25-061
17	26/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL 1
18	26/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL 2
19	26/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	RADICACION RESPUESTA JURIDICA
20	27/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL
21	29/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL
22	31/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	SUBSANACION AJUSTE PLANOS
23	31/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL INSTALACION PISO

CORRESPONDENCIA ENVIADA

NO.	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
1	05/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	REQUERIMIENTO DE CARÁCTER CORRECTIVO ENTREGA DE INFORMES MENSUALES DE OBRA
2	07/01/2026	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	ENTREGA INFORMES SEMANALES

3	07/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL NO.1
4	07/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL NO.2
5	07/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	REQUERIMIENTO DE CARÁCTER PREVENTIVO
6	07/01/2026	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	RESPUESTA OFICIO CAYOO25
7	13/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	REQUERIMIENTO DE CARÁCTER CORRECTIVO,
8	13/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA
9	19/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	SOLICITUD ENTREGA PROPUESTA FINAL DE AJUSTES A DISEÑOS
10	20/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	SOLICITUD DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGA DE COMEJÉN EN LA OBRA.
11	20/01/2026	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	REQUERIMIENTO CORRECTIVO TECNICO Y ADIMINISTRATIVO
12	21/01/2026	"CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA
13	28/01/2026	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA"	ENTREGA INFORME MENSUAL NO.1 OBRA MES DE NOVIEMBRE
14	28/01/2026	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	ENTREGA INFORME MENSUAL NO.1 INTERVENTORÍA MES DE NOVIEMBRE
15	29/01/2026	DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA
16	31/01/2026	"CONSORCIO DISEÑOS YOPAL	RESPUESTA OFICIO NO. 0170-031-CSJ – SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL.

3.2.3 ACTAS DE COMITÉ

Durante este periodo se han generado dos (02) actas de comité, la cual se anexa al presente informe. En dicha sesión participaron el supervisor del contrato, ingeniero David Ricardo Chaparro Triana, el CONSORCIO DISEÑOS YOPAL como contratista, y la presente interventoría.

Acta No.	Fecha	Objetivo	Modalidad
12	07/01/2026	Seguimiento técnico y administrativo del contrato de obra	Virtual
13	15/01/2026	Análisis de solicitud presentada por la entidad, relacionada a la modificación de diseños arquitectónicos y seguimiento técnico.	Virtual

3.2.4 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Durante el mes de Enero 2026, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones laborales derivadas del contrato de interventoría No. 018 de 2025, presentando la documentación soporte correspondiente a los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales del equipo profesional asignado al proyecto. Para tal fin, se anexan las planillas de seguridad social debidamente pagadas, correspondientes al mes de Enero.

La interventoría realizó los aportes correspondientes para los profesionales propuesto de la siguiente manera:

REFERENCIA	No. PLANILLA	PERIODO PLANILLAS	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			APORTES PARAFISCALES		
			APORTES SALUD	APORTES PENSIÓN	APORTE ARP	APORTE CCF	APORTE SENA	APORTE ICBF
DIRECTOR			$250.000	$320.000	$139.200	$12.000	N.A	N.A
RESIDENTE			$57.000	$227.800	$99.100	$57.000	N.A	N.A
PROFESIONALES			$171.000	$683,400	$297.300	$171.000	N.A	N.A
SUB TOTAL			**$478.000**	**$1.231.200**	**$535.600**	**$240.000**	0	0
VALOR TOTAL PAGADO			**$2.484.800**					

La interventoría realizó el pago de aportes correspondientes al personal propuesto para la ejecución del contrato, Se anexa copia de planillas correspondientes al mes de presente informe.

En virtud del artículo octavo del Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, el cual reza lo siguiente: “se exonera a las personas naturales empleadoras con más de dos (02) empleados a realizar los aportes de Parafiscales del Sena e ICBF, por los empleados que individualmente devenguen menos de diez (10) S.M.M.L.V y a partir del primero de enero de 2014, los contribuyentes que cumplan las condiciones de este artículo. Estará exonerado de las cotizaciones al régimen contributivo de Salud, de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente menos de (10) salario S.M.M.L.V”

4. INFORME TÉCNICO

4.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2026 al 31 de Enero de 2026, las cuales fueron verificadas y supervisadas la interventoría:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD EJECUTADA
01.02.05	Desmonte instalaciones sanitarias pvc Ø 2",3",4",con retiro y disposicion final	m	89.10
DESCRIPCIÓN	La Interventoría realizó el seguimiento y control a la actividad de desmonte de instalaciones sanitarias en PVC de diámetros Ø 2", 3" y 4", verificando que su ejecución se desarrollara conforme a las especificaciones técnicas y al alcance contractual. Se revisó que el contratista realizara el desmonte de manera controlada, asegurando la correcta desconexión de las redes existentes, el retiro total de tuberías y accesorios, evitando daños a elementos estructurales. Se verificó que el material desmontado fuera acopiado temporalmente en el primer piso, manteniendo orden y limpieza en el frente de trabajo. Así mismo, se verificó la implementación de medidas preventivas durante el corte y manipulación de tuberías, el uso de elementos de protección personal.		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD EJECUTADA
09.04.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Diam= 3/4" 0	m	216.15

DESCRIPCIÓN	La Interventoría realizó el seguimiento y control a la actividad de suministro e instalación de tubería EMT diámetro 3/4” en el primer piso, verificando que el material instalado cumpliera con las especificaciones técnicas aprobadas, en cuanto a diámetro y espesor. Se revisó que el trazado de la tubería correspondiera a lo indicado en los planos eléctricos, asegurando alineación, continuidad y correcta fijación mediante abrazaderas y soportes, respetando las distancias establecidas entre apoyos. Se verificó que las conexiones a cajas y accesorios se realizaran con los conectores apropiados, garantizando firmeza y continuidad del sistema, y que la tubería quedara debidamente asegurada a la estructura sin interferir con otros elementos constructivos. Así mismo, se cverificó la aplicación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo uso de elementos de protección personal, manejo seguro de herramientas y control del riesgo por trabajos en altura menor y manipulación de elementos metálicos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

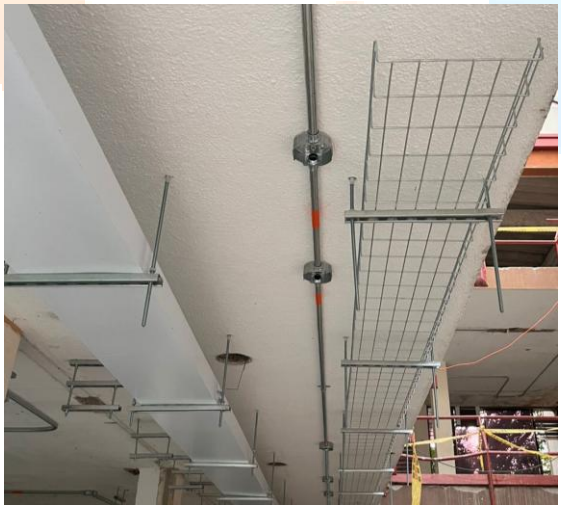




Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com








Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

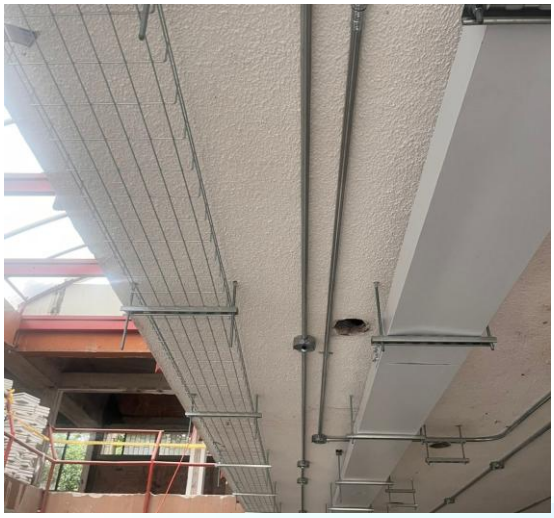
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD EJECUTADA
09.04.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA 300X200 mm 0	m	36

DESCRIPCIÓN	La Interventoría realizó el seguimiento y control a la actividad de suministro e instalación de bandeja portacable tipo malla, verificando que el material instalado correspondiera a las especificaciones técnicas aprobadas, en cuanto a dimensiones, calibre, acabado y sistema de soporte. Se revisó que la instalación se ejecutara conforme a los trazados definidos en planos, asegurando la correcta alineación, nivelación y fijación de las bandejas a la estructura soporte mediante anclajes y elementos de sujeción adecuados. Se verificó que las bandejas no presentaran bordes o filos que pudieran generar daños al cableado o representar riesgo para el personal, y que contaran con el espacio suficiente para alojar los cables de forma organizada, sin sobrecargas ni obstrucciones. Así mismo, se verificó la implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso de elementos de protección personal, herramientas en buen estado y control del riesgo por trabajo en alturas y manipulación de elementos metálicos.

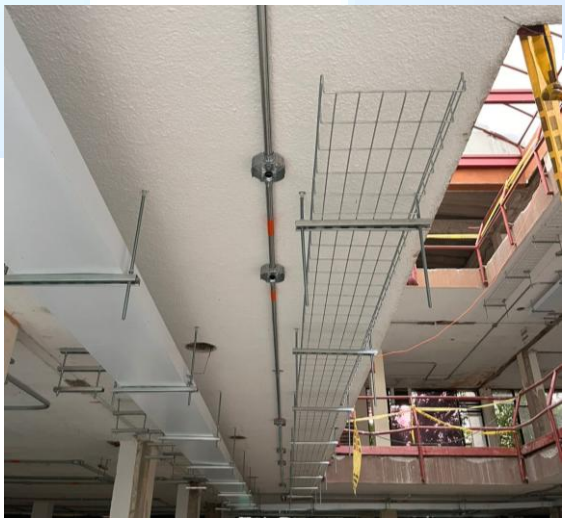
REGISTRO FOTOGRÁFICO









Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD EJECUTADA
09.04.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLE TIPO DUCTO CERRADO 300X100 mm 0	m	39.04

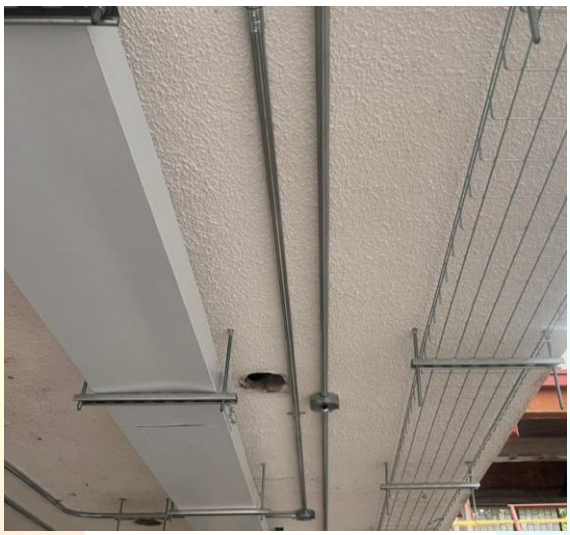
DESCRIPCIÓN	la Interventoría realizó el seguimiento y control a la actividad de suministro e instalación de bandeja portacable tipo ducto cerrado, verificando que el material instalado correspondiera a las especificaciones técnicas aprobadas, en cuanto a dimensiones, material y acabado. Se revisó que la instalación se ejecutara conforme a los trazados definidos en los planos eléctricos, asegurando la correcta alineación, nivelación y fijación del ducto a la estructura mediante soportes, anclajes y elementos de sujeción adecuados. Se verificó que el ducto quedara debidamente cerrado, firme y con el espacio suficiente para la conducción organizada de los cables, sin obstrucciones ni elementos que pudieran generar daños al cableado. Al finalizar la actividad, el frente de trabajo fue dejado en condiciones de orden y limpieza. Así mismo, se verificó la implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso de elementos de protección personal, manejo seguro de herramientas y elementos metálicos durante la instalación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO












Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD EJECUTADA
09.05.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA GALVANIZADA OCTAGONAL 0	und	149

DESCRIPCIÓN	La Interventoría realizó el seguimiento y control a la actividad de suministro e instalación de caja galvanizada octagonal, verificando que el elemento instalado cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas, en cuanto a material, dimensiones y calidad del material. Se revisó que la ubicación de las cajas correspondiera con lo indicado en los planos eléctricos, asegurando su correcta fijación a la estructura y adecuada nivelación para permitir la posterior instalación de luminarias o dispositivos eléctricos. Se controló la correcta ejecución de las perforaciones para el ingreso de las tuberías, así como el uso de conectores y accesorios apropiados que permitieran una adecuada sujeción de las canalizaciones. Así mismo, se verificó el uso de elementos de protección personal por parte del personal encargado de la actividad y la señalización del área de trabajo, reduciendo riesgos durante la manipulación de herramientas y elementos metálicos

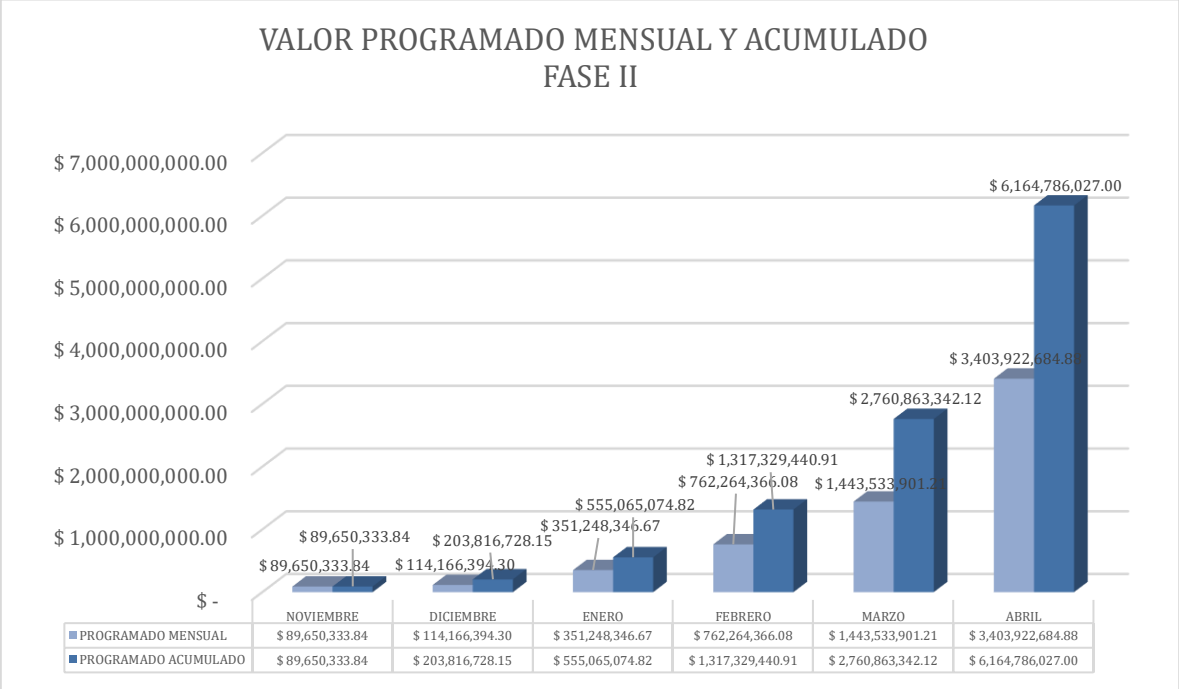
REGISTRO FOTOGRÁFICO



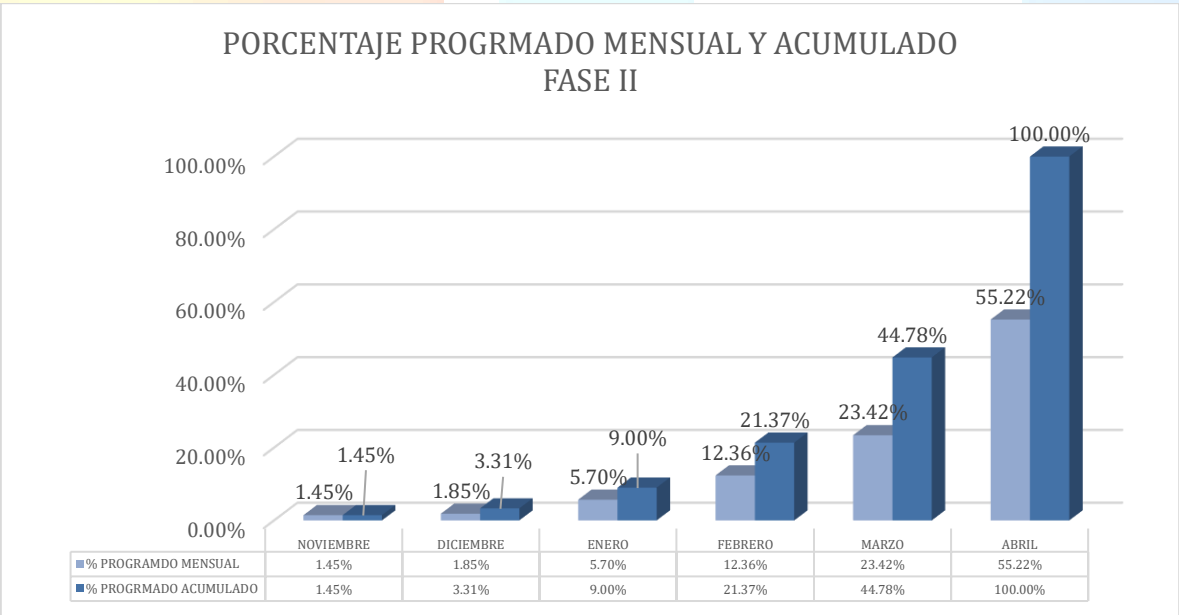


4.1.1 Gráfico programación mensual Fase II

Una vez presentada la programación mensual por parte del contratista CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, se realiza el seguimiento técnico y financiero al contrato de obra No. 031, verificando la ejecución de las actividades programadas para la Fase II.

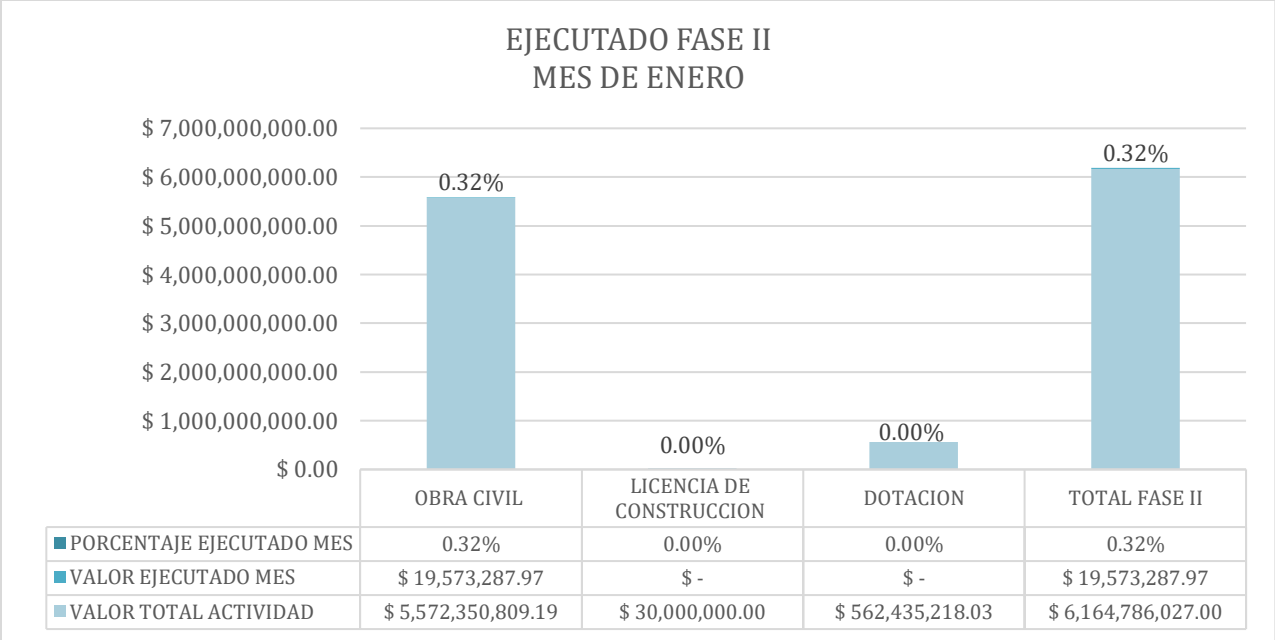


	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
PROGRAMADO MENSUAL	$ 89,650,333.84	$ 114,166,394.30	$ 351,248,346.67	$ 762,264,366.08	$ 1,443,533,901.21	$ 3,403,922,684.88
PROGRAMADO ACUMULADO	$ 89,650,333.84	$ 203,816,728.15	$ 555,065,074.82	$ 1,317,329,440.91	$ 2,760,863,342.12	$ 6,164,786,027.00



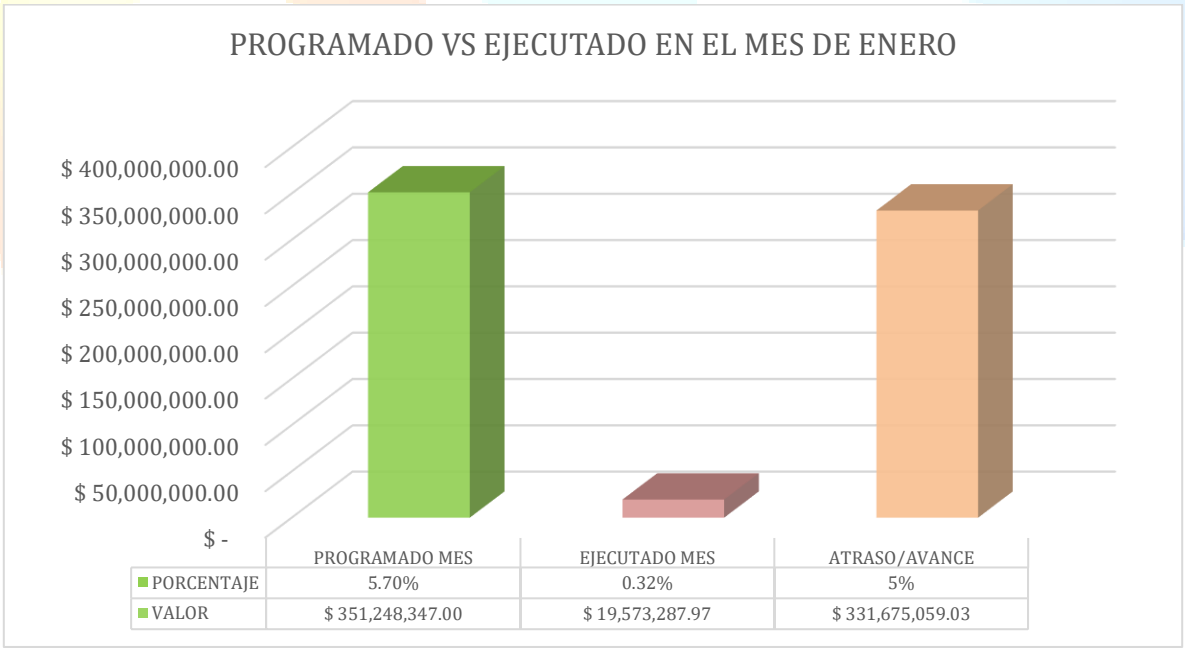
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
% PROGRAMDO MENSUAL	1.45%	1.85%	5.70%	12.36%	23.42%	55.22%
% PROGRMADO ACUMULADO	1.45%	3.31%	9.00%	21.37%	44.78%	100.00%

4.1.2 Gráfico avance de ejecución Fase II



	OBRA CIVIL	LICENCIA DE CONSTRUCCION	DOTACION	TOTAL FASE II
PORCENTAJE EJECUTADO MES	0.32%	0.00%	0.00%	0.32%
VALOR EJECUTADO MES	$ 19,573,287.97	$ -	$ -	$ 19,573,287.97
VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 5,572,350,809.19	$ 30,000,000.00	$ 562,435,218.03	$ 6,164,786,027.00

4.1.3 Programado Vs Ejecutado mes de Enero



	PROGRAMADO MES	EJECUTADO MES	ATRASO/AVANCE
PORCENTAJE	5.70%	0.32%	5%
VALOR	$ 351,248,347.00	$ 19,573,287.97	$ 331,675,059.03

4.1.4 Resumen avance de ejecución Fase II

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	**$**	**6,763,547,277.00**	**100%**
VALOR FASE I	$	598,761,250.00	8.85%
VALOR FASE II	$	6,164,786,027.00	91.15%
FASE II			
VALOR PROGRAMADO MES DE ENERO	$	351,248,347.00	5.70%
VALOR EJECUTADO MES DE ENERO	$	19,573,287.97	0.32%
VALOR ATRASO MES DE ENERO	$	331,675,059.03	**5.38%**
VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	**$**	**555,065,074.82**	**9.00%**
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$	193,775,429.67	3.14%
PENDIENTE DE EJECUTAR	**$**	**5,971,010,597.33**	**96.86%**

Durante el mes de Enero se tenía programada una ejecución financiera por valor de **$351,248,347.00**, equivalente al **5.70% %** del valor total de la Fase II. Sin embargo, el valor ejecutado durante este periodo es de $**19,573,287.97** correspondiente al **0.32%**, evidenciándose un atraso de **5.38%** correspondiente a **$331,675,059.03**

A la fecha, se encuentra **pendiente por ejecutar** un valor de **$5,971,010,597.33**, correspondiente al **96.86%** del valor total de la Fase II.

4.3 ANEXOS TÉCNICOS

4.3.1 INFORMES SEMENALES

Las actividades ejecutadas descritas anteriormente se ven reflejadas en los informes semanales que realiza la interventoría con el fin de evidenciar el avance obra programando vs el avance de obra ejecutado y dichos avances de manera acumulativa semana por semana, que se representa de manera gráfica, donde se puede observar el avance (positivo) o el atraso (negativo) que tiene la obra; de igual manera se relaciona las actividades a ejecutar y las actividades ejecutadas con un respectivo cuadro donde se relacionan los cumplimientos o incumplimientos realizados por el contratista.

En relación con la fecha de corte del **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.2** correspondiente al **31 de Enero de 2026**, se han presentado 13 informes semanales, en los cuales se han reflejado los siguientes avances programados vs los avances ejecutados:

AVANCE DE OBRA-INFORMES SEMANALES						
SEMANA	INICIO	FINAL	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
Semana No.1	04/11/25	09/11/25	0.28%	0.28%	0.00%	0.00%
Semana No.2	10/11/25	16/11/25	0.39%	0.67%	0.08%	0.08%
Semana No.3	17/11/25	23/11/25	0.39%	1.06%	0.44%	0.53%
Semana No.4	**24/11/25**	**30/11/25**	**0.39%**	**1.45%**	**1.58%**	**2.10%**
Semana No.5	01/12/25	07/12/25	0.39%	1.85%	0.19%	2.29%
Semana No.6	08/12/25	14/12/25	0.39%	2.24%	0.16%	2.45%
Semana No.7	15/12/25	21/12/25	0.39%	2.63%	0.18%	2.63%
Semana No.8	22/12/25	28/12/25	0.36%	2.98%	0.12%	2.75%
Semana No.9	**29/12/25**	**04/01/26**	**0.32%**	**3.31%**	**0.08%**	**2.83%**
Semana No.10	05/01/26	11/01/26	0.32%	3.63%	0.03%	2.86%
Semana No.11	12/01/26	18/01/26	0.32%	3.95%	0.04%	2.90%
Semana No.12	19/01/26	25/01/26	2.57%	6.52%	0.10%	3.00%
Semana No.13	**26/01/26**	**01/02/26**	**2.48%**	**9.00%**	**0.14%**	**3.14%**

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

5. INFORME FINANCIERO- CONTABLE

Durante el mes de Diciembre, la interventoría adelantó el seguimiento y control a la información financiera del contrato de obra correspondiente a la Fase II, con el fin de verificar el adecuado manejo de los recursos asignados y su correspondencia con el avance de las actividades ejecutadas.

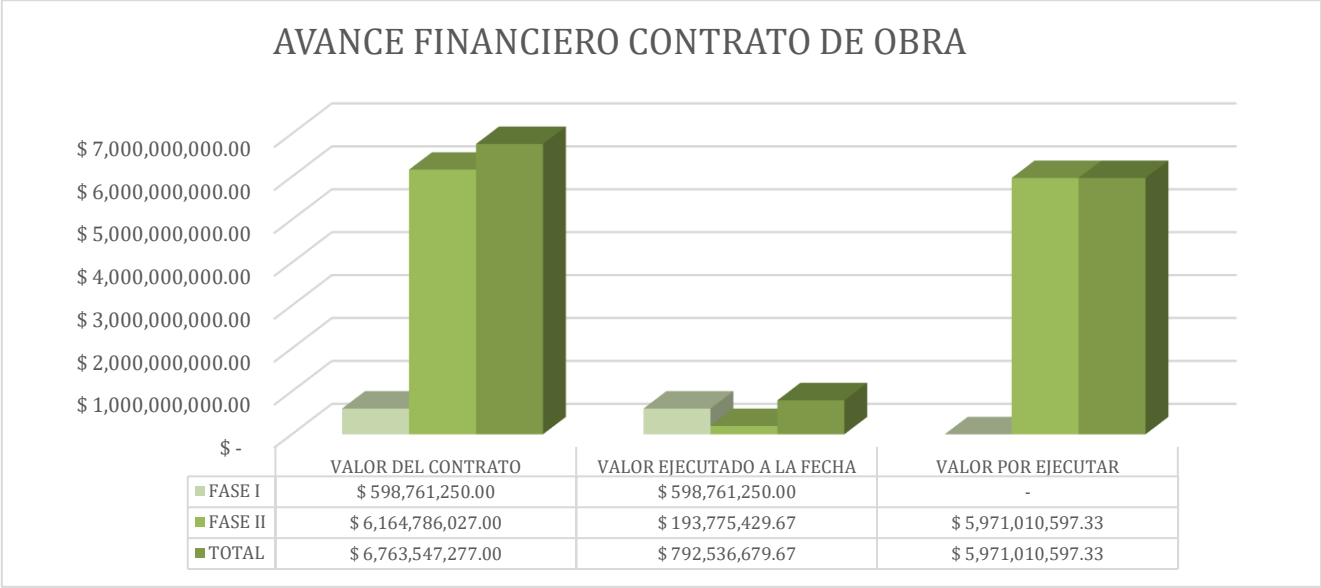
La información presentada permite analizar la relación entre el avance físico y la ejecución financiera, facilitando el control del contrato y sirviendo como soporte para la toma de decisiones por parte de la Entidad.

5.1 BALANCE FINANCIERO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha el contrato de obra presenta el siguiente estado de obra financiero en la Fase II:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR ACTAS	GIROS Y/O PAGOS
Valor Inicial Fase I	$ 598,761,250.00		
Valor Inicial Fase II	$ 6,164,786,027.00		
Valor Anticipo Fase II			$ 2,465,914,410.80
Valor Adicional			
Valor Ejecutado Fase I		$ 598,761,250.00	
Valor Ejecutado Fase II		$ 193,775,429.67	
Valor Girado parciales			$ 598,761,250.00
Valor Por Ejecutar		$ 5,971,010,597.33	
Valor Pendiente De Giro			3,698,871,616.20
SUMAS IGUALES	**$ 6,763,547,277.00**	**$ 6,763,547,277.00**	**$ 6,763,547,277.00**

5.1.1 Grafico avance financiero contrato de obra



5.1.2 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA – FORMA DE PAGO**, y una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato, así como recibidos a satisfacción los Estudios y Diseños Definitivos y demás entregables de la Fase I, avalados por la interventoría y radicados ante la Entidad, al contratista de obra se le reconoce y tramita un anticipo equivalente al **cuarenta por ciento (40 %)** del valor de la Fase II, correspondiente a un valor de **$2.465.914.410,80**, el cual se entrega a través del patrimonio autónomo.

Para ello, el contratista presenta el Plan de Inversión del Anticipo, en el que se relacionan los gastos previstos para materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo de la obra. Dicho plan es revisado y aprobado por la interventoría y es enviado a la Entidad el 27 de noviembre de 2025 para la solicitud de desembolso.

Una vez realizado el desembolso, por parte de la interventoría se realizará el seguimiento mensual al uso del anticipo, verificando que los recursos se apliquen conforme al plan aprobado y a lo establecido en el contrato.

5.1.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA

Cumpliendo con nuestras obligaciones de dar control, seguimiento, evaluación y aprobación al manejo de los recursos dados al contratista de obra, se realizaron y/o se ejecutaron en el área de la obra las siguientes dinámicas de control y seguimiento por parte de la interventoría:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

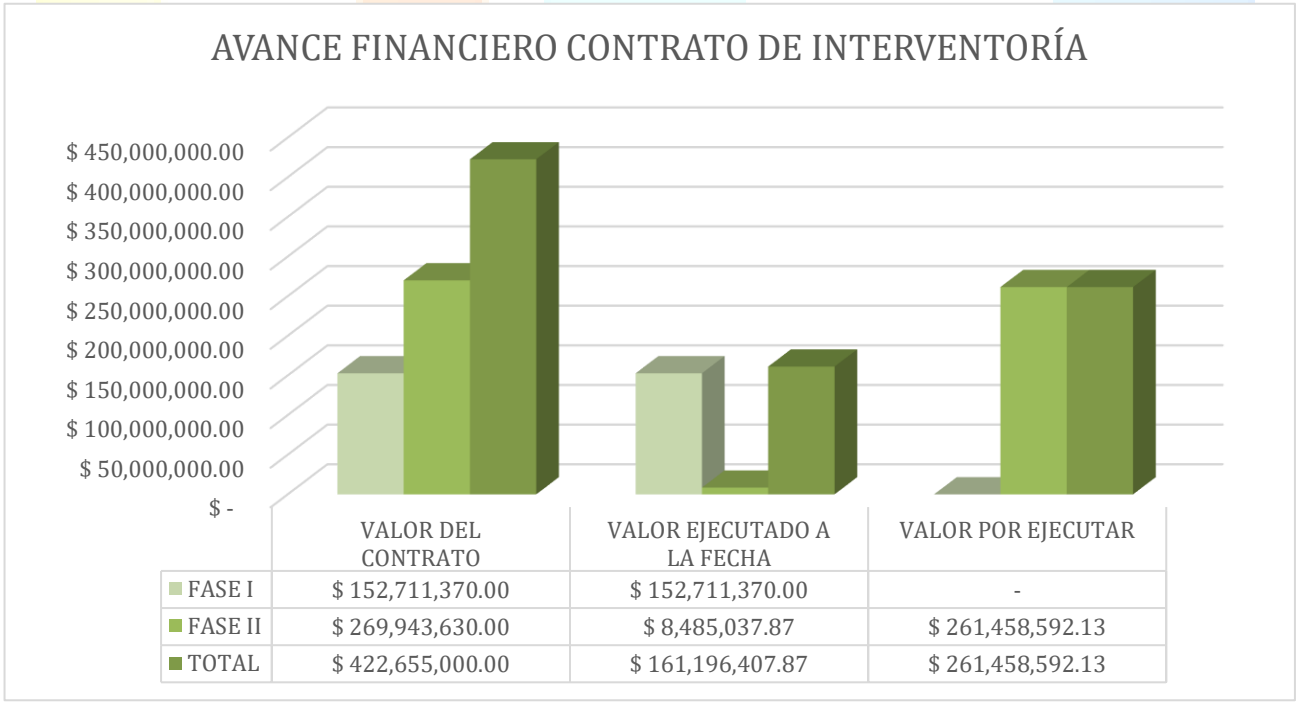
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	FECHA	VALOR
005 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL TUNJA	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	NACIÓN	28/02/2025	$6.933.025.000,00

5.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha el contrato de interventoría presenta el siguiente estado de obra financiero:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR ACTAS	GIROS Y/O PAGOS
Valor Inicial Fase I	$ 152,711,370.00		
Valor Inicial Fase II	$ 269,943,630.00		
Valor Anticipo			
Valor Adicional			
Valor Ejecutado Fase I		$ 152,711,370.00	
Valor Ejecutado Fase II		$ 8,485,037.87	
Valor Girado parciales			$ 152,711,370.00
Valor Por Ejecutar		$ 261,458,592.13	
Valor Pendiente De Giro			$ 269,943,630.00
SUMAS IGUALES	**$ 422,655,000.00**	**$ 422,655,000.00**	**$ 422,655,000.00**

5.2.1 Grafico de avance financiero del contrato de interventoría



	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR POR EJECUTAR
FASE I	$ 152,711,370.00	$ 152,711,370.00	-
FASE II	$ 269,943,630.00	$ 8,485,037.87	$ 261,458,592.13
TOTAL	$ 422,655,000.00	$ 161,196,407.87	$ 261,458,592.13

5.2.2 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría en su forma de pago no contemplo la entrega de anticipo para la Fase II

5.2.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTOS	FUENTE	FECHA	VALOR
005 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL TUNJA	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	NACIÓN	28/02/2025	$422.655.000,00

6. CONTENIDO DEL INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente documento constituye el Informe de Interventoría del componente de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** correspondiente al Contrato de Obra N.º 031 de 2025, cuyo objeto es contratar, en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 N.º 19 – 07.

El informe consolida las actividades de seguimiento técnico, verificación documental, inspección en campo y control administrativo efectuadas por la interventoría frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a cargo del contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026

La evaluación se desarrolló en concordancia con la normativa legal vigente aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las estipulaciones contractuales, el Plan de Trabajo de SST aprobado para el proyecto y los demás documentos que integran el contrato, verificando su implementación, mantenimiento y mejora continua en el desarrollo de las actividades constructivas.

2. MARCO LEGAL

2.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

La ejecución de las obras objeto del presente contrato deberá realizarse bajo el estricto cumplimiento del marco normativo vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando la implementación efectiva de medidas de prevención y control orientadas a la protección integral de los trabajadores, la mitigación de peligros, la reducción de riesgos inherentes a las actividades de obra, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la aplicación sistemática de procedimientos, controles operacionales y acciones de mejora continua en el entorno laboral. La normativa se presenta organizada de manera jerárquica, cronológica y por componente ambiental regulado:

Tabla 1. Normatividad Legal Vigente 2025.

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
	Art. 49. Establece la salud como un derecho fundamental y un servicio público a cargo del Estado. Obliga a implementar políticas concretas para la prevención de riesgos laborales.

Constitución Política de Colombia	Art. 53. Establece los principios mínimos del trabajo digno, seguro y con condiciones justas.
	Art 95 numeral 8. Obliga a toda persona y empresa a proteger los recursos naturales y humanos, incluyendo condiciones laborales seguras.
Código Sustantivo del Trabajo	Establece obligaciones del empleador respecto a seguridad, jornada y condiciones laborales.
Ley 1562 2012	Modifica el sistema general de riesgos laborales y establece la obligatoriedad de implementar el SG-SST, asignando responsabilidades al empleador en la prevención, protección y atención de los trabajadores.
Ley 776 de 2002	Regula prestaciones asistenciales y económicas derivadas del accidente de trabajo o enfermedad laboral.
Ley 1610 de 2013	Otorga facultades sancionatorias al Ministerio del Trabajo y define régimen sancionatorio por incumplimientos en SST.
Ley 2191 De 2022	Por Medio De La Cual Se Regula La Desconexión Laboral – Ley De Desconexión Laboral
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario en materia laboral que detalla obligaciones para la implementación del SG-SST (política, planificación, identificación de peligros, valoración de riesgos, controles, vigilancia, capacitación, auditorías)
Decreto 1295 de 1994	Regula la organización del Sistema de Riesgos Profesionales, deberes de ARL, empleadores y trabajadores.
Decreto 1477 de 2014	Actualiza la tabla de enfermedades laborales y criterios de calificación.
Decreto 2157 de 2017	Política nacional de gestión del riesgo de desastres; obligaciones para la gestión del riesgo y planes de contingencia.
Resolución 0312 de 2019	Establece los estándares mínimos del SG-SST según tamaño y nivel de riesgo empresarial.
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de seguridad industrial: condiciones locativas, iluminación, ventilación, orden y aseo.
Resolución 4272 de 2021	Reglamenta trabajo en alturas: requisitos de formación, certificación, sistemas de protección colectiva y personal (líneas de vida, arneses), procedimientos de rescate.
Resolución 1356 de 2012	Reglamenta investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; formatos y procedimientos de reporte
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de seguridad industrial: condiciones locativas, iluminación, ventilación, orden y aseo.

Resolución 1401 2007	Reglamenta la investigación de incidentes y AT para establecer causa raíz.
Resolución 2346 2007	Regula evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódico, retiro).
Resolución 2646 2008	Establece medidas frente a factores de riesgo psicosocial.
Resolución 2404 2019	Actualiza instrumentos de evaluación psicosocial.
Resolución 100 De 2024	Se dictan disposiciones, sobre La Planeación Integral Para La Salud Y Se Deroga la Resolución 1536 De 2015.
Resolución 147 De 2024	Se adopta el Formulario Único De Afiliación Y Reporte De Novedades al sistema general de riesgos laborales.
Resolución 2 De 2023	Se adopta el formulario único de afiliación y reporte de novedades de los trabajadores dependientes, independientes y estudiantes al sistema general de riesgos laborales.
Circular 15 De 2024 Ministerio De Trabajo	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del Sistema De Gestión De SST.
Circular 69 De 2023- Ministerio De Trabajo	Ministerio de Trabajo orienta respecto del trámite asociado frente a las solicitudes para laborar horas extras.
Circular 0036 Del 2022- Ministerio De Trabajo	Reentrenamiento y capacitación en trabajo en alturas

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

- **Compromiso del Contratista con el Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)**

Durante el período comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2026, la interventoría evidenció que el **Consorcio Diseños Yopal** mantiene un compromiso sostenido con la implementación, mantenimiento y mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incorporándolo como eje transversal en la ejecución del Contrato de Obra N.º 031 de 2025.

El SG-SST se desarrolla de manera integral y sistemática, orientado a la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a las actividades constructivas, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y salvaguardar la integridad física y mental del personal vinculado al proyecto. Asimismo, se verificó que el sistema se encuentra estructurado y ejecutado conforme al marco normativo vigente en la República de Colombia, adoptando los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, los cuales constituyen la base técnica y administrativa del sistema implementado en obra.

En desarrollo de la labor de seguimiento y control, la interventoría constató que la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos:

- Liderazgo visible y asignación formal de responsabilidades.
- Ejecución periódica de actividades de inducción y reinducción al personal que hace parte de las actividades realizadas diariamente.
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con actualización conforme a las dinámicas propias de la obra.
- Planificación e implementación de acciones de prevención, así como preparación y respuesta ante emergencias.
- Charlas diarias de seguridad (preoperacionales) dirigidas al personal de obra.
- Aplicación del principio de mejora continua mediante acciones correctivas y preventivas.

El Consorcio Diseños Yopal presenta un nivel de desempeño adecuado en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando la implementación de acciones técnicas y administrativas orientadas a garantizar condiciones laborales seguras, mitigar los riesgos inherentes a las actividades constructivas y promover el bienestar integral del personal vinculado al proyecto.

Asimismo, se deja constancia de que el contratista ha atendido de manera oportuna las observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría en el marco de las actividades de seguimiento y control, implementando las acciones correctivas y preventivas requeridas para fortalecer la gestión del SG-SST y asegurar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas aplicables.

- **Planificación y organización**

En el marco de las actividades de seguimiento y verificación efectuadas durante el período evaluado, la interventoría evidenció que el Consorcio Diseños Yopal mantiene una adecuada planificación y organización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), integrándolo de manera estructurada dentro de la ejecución del proyecto.

Se constató que el contratista diera continuidad a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente formalizada, documentada y alineada con la normatividad vigente, la cual define directrices claras orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables y al mejoramiento continuo del sistema.

Asimismo, la interventoría verificó que la política y los lineamientos del SG-SST sean socializados de manera periódica mediante los mecanismos establecidos en obra, tales como procesos de inducción y reinducción, charlas diarias de seguridad y otros espacios de divulgación interna, garantizando su conocimiento y apropiación por parte del personal vinculado al proyecto.

Responsabilidad

El Consorcio Diseños Yopal ha designado un responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con dedicación del 100 % en obra, así como profesionales administrativos, quienes cuentan con la formación académica, experiencia y licencia vigente exigidas por la normatividad colombiana para el adecuado desempeño de sus funciones.

Ejerciendo las labores de planificación, ejecución, seguimiento y control de las actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales, garantizando la implementación efectiva de los programas del SG-SST, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la promoción continua de ambientes de trabajo seguros y saludables durante la ejecución del proyecto.

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS LABORALES

La gestión de los peligros y riesgos laborales constituye un pilar fundamental dentro de la estrategia preventiva del proyecto, orientada a la protección del personal y la continuidad operativa de las actividades ejecutadas en obra.

Este proceso está enfocado en la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos asociados a cada actividad, permitiendo la implementación oportuna de medidas de control que reduzcan la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El Consorcio Diseños Yopal realizó la identificación metódica de peligros y la valoración de riesgos en cada fase del proyecto, consolidando esta información en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR), la cual es objeto de actualización periódica de acuerdo con la evolución del proyecto, la introducción de nuevos procesos o modificaciones en las condiciones de trabajo.

Como resultado de esta evaluación, se aplica la jerarquía de controles para la mitigación de riesgos, priorizando las siguientes medidas:

- Eliminación del peligro o sustitución por alternativas más seguras.
- Implementación de controles de ingeniería.
- Establecimiento de controles administrativos.
- Uso de Elementos de Protección Personal (EPP), como última línea de defensa.

La gestión de los peligros es un componente esencial dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del proyecto, orientado a la identificación oportuna y control sistemático de todas aquellas condiciones, actos o situaciones que puedan generar daño a los trabajadores, a los equipos o al desarrollo normal de las actividades en obra.

El Consorcio Diseños Yopal ha desarrollado un proceso estructurado de identificación de peligros en cada una de las fases del proyecto, abarcando actividades rutinarias y no rutinarias, áreas de trabajo, equipos, herramientas y condiciones locativas. Este proceso

permite detectar peligros de origen físico, químico, biológico, biomecánico, psicosocial, mecánico, eléctrico y locativo, entre otros.

La información recopilada se documenta y consolida en la Matriz de Identificación de Peligros, la cual es actualizada de manera periódica, de acuerdo con modificaciones en los procesos constructivos, cambios organizacionales o introducción de nuevas actividades en obra.

Este enfoque garantiza una gestión preventiva integral, contribuyendo a minimizar la materialización de eventos no deseados y fortaleciendo la cultura de seguridad dentro del proyecto.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control correspondientes al período evaluado, la interventoría evidenció que el Consorcio Diseños Yopal ejecuta acciones de prevención y promoción como componente esencial de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas a la reducción de riesgos laborales, la protección de la salud de los trabajadores y el fortalecimiento de una cultura de autocuidado en obra.

Se verificó la implementación de actividades dirigidas a la identificación anticipada, control y mitigación de factores de riesgo propios del proceso constructivo, así como la promoción de hábitos saludables mediante la realización de pausas activas y rutinas de calistenia diarias, complementadas con charlas de sensibilización acordes con las condiciones, fases y características técnicas del proyecto.

La interventoría constató que dichas acciones se desarrollan de manera periódica y articulada con la planeación del SG-SST, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño del sistema y evidenciando el compromiso del contratista con el bienestar integral, la seguridad y la calidad de vida laboral del personal vinculado a la obra.

Afiliaciones Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales.

Las afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral constituyen una parte significativa de los costos laborales indirectos asociados a la ejecución del proyecto. En consecuencia, al momento de vincular personal, el empleador no solo debe contemplar el salario directo pactado, sino también el cumplimiento de las siguientes obligaciones legales:

Sistema General de Seguridad Social en Salud (Régimen contributivo): Aporte obligatorio destinado a garantizar el acceso a los servicios de salud del trabajador y su núcleo familiar.

Sistema General de Pensiones: Contribución orientada a la protección del trabajador frente a los riesgos de vejez, invalidez y muerte.

Sistema General de Riesgos Laborales: Afiliación y aporte a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con el fin de prevenir, atender y cubrir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El cumplimiento oportuno de estas afiliaciones y pagos garantiza la protección integral del trabajador, asegura el acceso a los beneficios del sistema de seguridad social y contribuye al bienestar de su entorno familiar, además de permitir al proyecto operar bajo condiciones de legalidad y responsabilidad social.

- **RELACIÓN DEL PERSONAL.**

Contar con un equipo de trabajo íntegro, responsable y competente constituye un factor determinante para el adecuado desarrollo del proyecto. En este sentido, la interventoría realiza seguimiento permanente al personal asignado por el contratista, verificando no solo su presencia en obra, sino también el cumplimiento de las funciones asignadas, la disciplina operativa, la observancia de las normas internas y el compromiso con las actividades encomendadas.

La idoneidad técnica y el comportamiento del recurso humano inciden directamente en la calidad de las actividades ejecutadas, el cumplimiento del cronograma contractual y el mantenimiento de condiciones seguras en obra; por lo tanto, se ejerce control continuo con el fin de asegurar que el personal contribuya de manera efectiva, responsable y transparente al logro de los objetivos del contrato

Con base en los registros de control de acceso y en las verificaciones efectuadas en campo durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, la interventoría realizó la revisión de la información relacionada con el ingreso y retiro de personal, comparando los listados físicos de control con los reportes suministrados por el Consorcio Diseños Yopal, sin evidenciar inconsistencias ni desviaciones en los registros.

Durante el período evaluado se constató el ingreso de los siguientes trabajadores:

- Dos (2) ayudantes eléctricos y un (1) técnico electricista, pertenecientes a la empresa JACOLEC.
- Dos (2) ayudantes de obra vinculados directamente por el Consorcio Diseños Yopal.

Así mismo, se registraron retiros de personal conforme a los soportes de control de acceso, discriminados de la siguiente manera:

- Tres (3) retiros efectuados el día 15 de enero de 2026, correspondientes a un (1) maestro de construcción y dos (2) ayudantes de obra.

La información revisada se encuentra debidamente documentada y respaldada en los controles implementados en obra, evidenciando trazabilidad y adecuada gestión administrativa del recurso humano vinculado al proyecto.

Personal administrativo.

Tabla 2. Personal Profesional de Consorcio Diseños Yopal en obra.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	10 de noviembre 2025	Activo
2	Karen Salamanca Rojas.	1.057.588.784	Residente Ambiental	10 de noviembre 2025	Activo
3	Omar Esteban Oliveros Alarcón	1.049.629.705	Residente De Obra	10 de noviembre 2025	Activo
4	Claudia Solano Fernández	1.118.547.062	Profesional SST	10 de noviembre 2025	Activo
5	David Orlando Plazas Rojas	1.118.546.537	Inspector Ambiental	01 de diciembre	Activo

Mano de obra no calificada

Tabla 3. Personal de Consorcio Diseños Yopal en obra.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Jesús Antonio Mora	1.120.502.877	Maestro De Obra	10 de noviembre 2025	15 de enero 2026
2	Marlon David Abreo	1.006.556.132	Ayudante De Obra	10 de noviembre 2025	15 de enero 2026
3	Parmenio Montaña Vargas	4.087.270	Ayudante De Obra	09 de enero 2026	15 de enero 2026
4	Juan Camilo Barrera Santa	1.006.556.256	Ayudante De Obra	30 de enero 2026	Activo
5	Cesar Augusto Zamudio Santa	1.110.563.809	Ayudante De Obra	30 de enero 2026	Activo

Tabla 4. Personal Eléctrico por parte de la empresa JACOLEC en obra.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Daniel Eduardo Ramírez Martínez	1.070.917.966	Técnico Eléctrico	13 de enero 2026	Activo
2	Wilmer Alfredo Blanco Ramírez	PPT 5185098	Ayudante - Eléctrico	13 de enero 2026	Activo
3	Jorge Eduardo Navarro Rivera	1.034.280.835	Ayudante - Eléctrico	13 de enero 2026	Activo

Exámenes Medico ocupacionales

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, el Consorcio Diseños Yopal presentó a la interventoría los exámenes médico-ocupacionales de ingreso del personal vinculado al proyecto por parte de la empresa JACOLEC, como requisito previo

para su autorización de ingreso a obra, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La interventoría realizó la verificación documental correspondiente, evaluando la vigencia de los exámenes médicos ocupacionales, la idoneidad y habilitación de las entidades emisoras, así como la coherencia entre los conceptos médicos emitidos y los perfiles y funciones asignadas dentro del proyecto.

De igual manera, se constató que los certificados de aptitud laboral se encontraban debidamente expedidos, vigentes y sin restricciones médicas que resultaran incompatibles con las actividades y responsabilidades encomendadas al personal.

Lo anterior permite evidenciar el cumplimiento del procedimiento de control previo al ingreso de personal, garantizando que los trabajadores vinculados durante el período evaluado cuentan con la aptitud médica requerida para el desarrollo seguro de sus actividades en obra.

Tabla 5. Personal operativo – Consorcio Diseños Yopal.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	EXAMEN OCUPACIONAL
1	Juan Camilo Barrera Santa	1.006.556.256	Ayudante De Obra	ASISTIR IPS Y HSE LTDA
2	Cesar Augusto Zamudio Santa	1.110.563.809	Ayudante De Obra	ASISTIR IPS Y HSE LTDA

Tabla 6. Personal Eléctrico- Técnico y ayudantes.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	EXAMEN OCUPACIONAL
1	Daniel Eduardo Ramírez Martínez	1.070.917.966	Técnico Eléctrico	SANTA ELENA SAS
2	Wilmer Alfredo Blanco Ramírez	PPT 5185098	Ayudante - Eléctrico	SANTA ELENA SAS
3	Jorge Eduardo Navarro Rivera	1.034.280.835	Ayudante - Eléctrico	SANTA ELENA SAS

Afiliación y Pago al Sistema de Seguridad Social Integral

Durante el período objeto de evaluación, la interventoría verificó que el Consorcio Diseños Yopal efectuara los pagos correspondientes a las planillas del personal operativo (teniendo en cuenta que se trató de un reintegro) y del personal administrativo vinculado al proyecto, al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, Pensiones, Riesgos Laborales (ARL) y Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones contractuales aplicables.

En el marco del control documental, se realizó la revisión técnica de las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) y de los respectivos comprobantes de pago, validando la correcta liquidación y el pago oportuno de los aportes dentro de los plazos legalmente establecidos.

Como resultado del proceso de verificación, la interventoría identificó inconsistencias de carácter formal en algunos registros reportados, principalmente asociadas a la consolidación y presentación de la información. En consecuencia, se formularon los

respectivos requerimientos de ajuste al contratista, quien atendió oportunamente las observaciones, efectuó las correcciones pertinentes y remitió nuevamente los soportes debidamente subsanados, dando cumplimiento a lo solicitado.

Con lo anterior, se garantiza la coherencia, trazabilidad y confiabilidad de la información reportada, así como el cumplimiento integral de las obligaciones legales y contractuales en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto

Tabla 7. Personal operativo y administrativo, relación de ingreso y egreso.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Wilver Franciny Russy Ladino	80.212.380	Director de Obra	EPS Sura	Porvenir	Sura	10 de noviembre 2025	Activo
2	Karen Salamanca Rojas.	1.057.588.784	Residente Ambiental	Sanitas	Porvenir	Sura	10 de noviembre 2025	Activo
3	Omar Esteban Oliveros Alarcón	1.049.629.705	Residente De Obra	Sanitas	Porvenir	Sura	10 de noviembre 2025	Activo
4	Claudia Solano Fernández	1.118.547.062	Profesional SST	Sanitas	Porvenir	Sura	10 de noviembre 2025	Activo
5	Jesús Antonio Mora	1.120.502.877	Maestro De Obra	Nueva EPS	Porvenir	Sura	10 de noviembre 2025	15 de enero 2026
6	Marlon David Abreo	1.006.556.132	Ayudante De Obra	Nueva EPS	Protección	Sura	10 de noviembre 2025	15 de enero 2026
7	Parmenio Montaña Vargas	4.087.270	Ayudante De Obra	Nueva EPS	Porvenir	Sura	09 de enero 2026	15 de enero 2026
8	Juan Camilo Barrera Santa	1.006.556.256	Ayudante De Obra	Sanitas	Porvenir	Sura	30 de enero 2026	Activo
9	Cesar Augusto Zamudio Santa	1.110.563.809	Ayudante De Obra	Sanitas	Porvenir	Sura	30 de enero 2026	Activo

En el marco del acuerdo de subcontratación suscrito por el contratista de obra con la empresa Servicios de Vigilancia Comercial e Industrial CODE S.A.S., la interventoría verificó el cumplimiento de la afiliación y el pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal de vigilancia asignado al proyecto, conforme a la normatividad vigente.

Tabla 8. Personal de Vigilancia- relación de ingreso.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Jhonatan Arvey Ardila Huertas	1.118.573.488	Guarda de seguridad	Sanitas	Porvenir	Sura	01 de diciembre 2025	Activo

En desarrollo del acuerdo de subcontratación celebrado entre el contratista de obra y la empresa JACOLEC S.A.S., la interventoría llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social Integral respecto del personal de vigilancia vinculado al proyecto.

Tabla 9. Personal de Eléctrico JACOLEC - relación de ingreso.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Daniel Eduardo Ramírez Martínez	1.070.917.966	Técnico Eléctrico	Famisanar	Porvenir	Positiva	13 de enero 2026	Activo
2	Wilmer Alfredo Blanco Ramírez	PPT 5185098	Ayudante - Eléctrico	Sanitas	Porvenir	Positiva	13 de enero 2026	Activo
3	Jorge Eduardo Navarro Rivera	1.034.280.835	Ayudante - Eléctrico	Sanitas	Porvenir	Positiva	13 de enero 2026	Activo

Inducciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En desarrollo de los controles administrativos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Consorcio implementó el proceso de inducción en SST al personal vinculado por la empresa JACOLEC antes del inicio de sus labores en obra, así como la reinducción del personal operativo del Consorcio que efectuó reingreso al proyecto.

La Interventoría efectuó la correspondiente verificación del proceso, evidenciando la existencia y trazabilidad de los soportes documentales, entre ellos registros de asistencia, evaluaciones de conocimiento y encuestas de perfil sociodemográfico. Se constató su adecuado diligenciamiento y control, conforme a los procedimientos internos adoptados por el contratista y a la normatividad vigente aplicable.

La jornada de inducción contempló la identificación y socialización de los peligros presentes en la obra, las medidas de prevención y control definidas, los procedimientos de trabajo seguro, el uso correcto y mantenimiento de los elementos de protección personal (EPP), además de las normas internas de seguridad y los protocolos establecidos para la atención de emergencias.

Con base en lo anterior, la Interventoría concluye que la inducción y reinducción constituyen herramientas preventivas esenciales para la gestión del riesgo, la disminución de la

accidentalidad laboral y el fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando que el personal cuente con la información y competencias básicas necesarias para el desarrollo seguro de sus actividades en obra.

Formatos verificados:

- Registro de Inducción y/o reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluación de Inducción y/o reinducción del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Encuesta de Perfil Sociodemográfico.







Registro fotográfico: Verificación de cumplimiento de Inducciones al personal de obra.

Elementos Protección Personal Y Entrega De Dotación

La Interventoría efectuó la verificación en campo y documental de la gestión de los Elementos de Protección Personal (EPP) asignados al personal del proyecto, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normativa vigente aplicable.

Durante las inspecciones en obra, se constató que el personal disponía de los EPP requeridos conforme a la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Sin embargo, se evidenciaron hallazgos puntuales asociados al uso no permanente o inadecuado de algunos elementos de protección, frente a lo cual la Interventoría emitió llamados de atención y recomendaciones orientadas a reforzar el cumplimiento estricto de las medidas de control establecidas y el principio de obligatoriedad en el uso continuo de los EPP durante la jornada laboral. Se verificó igualmente que los elementos suministrados se encontraban en condiciones físicas y funcionales aptas para su uso.

En cuanto al componente documental, se revisaron los formatos de entrega individual de EPP, los registros de inspección periódica y los controles de suministro diario de tapabocas y protectores auditivos de inserción, cuando aplicó, validando su trazabilidad, consistencia y correspondencia con el personal activo en el proyecto.

Se deja constancia de que la empresa JACOLEC es la responsable del suministro de los EPP a su personal, garantizando su conformidad con las especificaciones técnicas exigidas y la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Como resultado de la evaluación integral, la Interventoría concluye que existe cumplimiento en la asignación y disponibilidad de los EPP; no obstante, se requiere fortalecer los mecanismos de supervisión y control operativo para asegurar la observancia permanente y efectiva de su uso, en coherencia con las medidas de intervención del riesgo definidas en el SG-SST.







Registro fotográfico: Entrega y verificación de adecuado uso de EPP.

CHARLAS PREOPERACIONALES Y CAPACITACIONES DE SEGURIDAD

En el marco de las actividades de supervisión y control, la Interventoría realizó seguimiento a la ejecución de las Charlas Preoperacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrolladas al inicio de cada jornada laboral, así como a las capacitaciones preventivas orientadas a la gestión de los riesgos propios de las actividades constructivas ejecutadas en obra.

Estas charlas constituyen un mecanismo de control administrativo mediante el cual se articula la planeación diaria de actividades con la identificación de peligros y la aplicación

de medidas preventivas específicas. En este espacio se socializan los procedimientos de trabajo seguro, el uso obligatorio y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP), las condiciones de orden y aseo en el frente de trabajo, la coordinación de trabajos simultáneos y las recomendaciones asociadas a la interacción segura con maquinaria, equipos y herramientas.

Las temáticas abordadas estuvieron directamente relacionadas con las labores desarrolladas en obra, incluyendo: identificación y control del conjunto de riesgos presentes en el proyecto; verificación previa antes de ejecutar tareas críticas; prevención de accidentes e incidentes laborales bajo el enfoque de “cero accidentes”; inspección de herramientas y equipos; riesgo físico y exposición a altas temperaturas (golpe de calor); riesgo eléctrico; prevención de lesiones osteomusculares; control de distracciones en el trabajo; fortalecimiento de la conducta segura y el autocuidado; orden y aseo como medida preventiva; Asimismo, se desarrollaron capacitaciones específicas en materia de riesgo eléctrico y pausas activas para la mitigación de la fatiga y la carga física derivada de las actividades operativas.

La Interventoría verificó la ejecución y cumplimiento de esta actividad mediante acompañamiento en obra, revisión de listas de asistencia y registros documentales, evidenciando que las charlas preoperacionales y capacitaciones se desarrollan de manera sistemática, constituyéndose en un control operativo efectivo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).





Registro fotográfico: Acompañamiento por parte de






interventoría a las charlas preoperacionales.

PAUSAS ACTIVAS

En el desarrollo de las actividades de Interventoría, se evidenció que el Consorcio Diseños Yopal ha dado continuidad a los programas de Pausas Activas como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a la promoción de la salud, el bienestar y la prevención de enfermedades laborales del personal vinculado al proyecto.

Dicho programa consiste en la ejecución de sesiones cortas de ejercicios físicos y actividades de estiramiento y relajación, integradas de manera periódica dentro de la jornada laboral. La Interventoría verificó que estas pausas están diseñadas para contrarrestar los efectos asociados a las labores propias de obra, tales como la fatiga física y mental, el sedentarismo operativo y la adopción de posturas prolongadas o forzadas durante la ejecución de las actividades.

Así mismo, se constató que la implementación de las pausas activas contribuye a un mejor ambiente laboral y genera un impacto positivo en el desempeño del personal, favoreciendo

condiciones físicas y psicosociales adecuadas para el desarrollo seguro y eficiente de las tareas diarias.

Las pausas activas tienen como objetivos principales mitigar la carga física y mental de los trabajadores, prevenir la aparición de trastornos musculoesqueléticos (TME) derivados de movimientos repetitivos o esfuerzos continuos, y mejorar la circulación sanguínea mediante la activación corporal durante la jornada laboral. Adicionalmente, se orientan a optimizar los niveles de concentración, rendimiento y productividad, bajo el criterio de que un trabajador en adecuadas condiciones físicas y emocionales contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos contractuales.

La Interventoría deja constancia de la implementación de esta actividad como una buena práctica en Seguridad y Salud en el Trabajo, recomendando su continuidad y fortalecimiento como parte de las estrategias de prevención y promoción de la salud en obra.



Registro fotográfico: Acompañamiento por parte de interventoría a las pausas activas o calistenia.

INSPECCIONES OPERATIVAS.

Durante el período objeto de evaluación, la Interventoría efectuó seguimiento técnico a las inspecciones de herramientas manuales y eléctricas utilizadas en obra, tales como pulidoras, taladros y rotomartillos, entre otras, verificando su estado operativo, integridad estructural, funcionamiento de los dispositivos de seguridad, sistemas de protección y condiciones de conexión eléctrica, con el fin de prevenir la ocurrencia de incidentes asociados a fallas mecánicas, eléctricas y operativas.

De manera complementaria, se realizó la verificación de los equipos destinados a la atención de emergencias, camilla, botiquín y extintor, evaluando su disponibilidad, señalización reglamentaria, vigencia, ubicación estratégica, accesibilidad y condiciones de funcionamiento, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Así mismo, se desarrollaron inspecciones técnicas a las escaleras empleadas en las actividades operativas, validando su estabilidad estructural, resistencia mecánica, estado de conservación y uso conforme a los procedimientos de trabajo seguro definidos por el contratista.

Como resultado de las inspecciones realizadas, la Interventoría formuló recomendaciones orientadas a la mejora continua, principalmente relacionadas con el fortalecimiento del control de riesgos críticos, el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) y el cumplimiento estricto de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Igualmente, se verificó el adecuado diligenciamiento, control y archivo de los formatos de inspección, garantizando la trazabilidad y el soporte documental de las actividades ejecutadas.

En cuanto al botiquín de primeros auxilios, se constató que cuenta con los siguientes elementos:

Ítem	Elemento	Cantidad
1	Paquetes de gasas estériles (5 unidades c/u)	4
2	Apósito ocular	1
3	Manual de primeros auxilios	1
4	Venda elástica	1
5	Suero fisiológico	1
6	Máscara para reanimación cardiopulmonar (RCP)	1
7	Tijera de trauma (19 cm)	1
8	Esparadrapo	1
9	Tapabocas	1
10	Paquete de bajalenguas (20 unidades)	1
11	Paquete de aplicadores de madera (29 unidades)	1
12	Par de guantes estériles	1
13	Vendaje triangular	1
14	Compresa estéril	1
15	Termómetro	1
16	Almohadillas de alcohol	3
17	Curitas	4
18	Yodopovidona en espuma	1
19	Yodopovidona en solución	1
20	Cinta Micropore (450 cm)	1

Se evidenció que los elementos se encontraban organizados, disponibles y en condiciones adecuadas para su uso, conforme a los requerimientos mínimos para la atención primaria de emergencias en obra.



Registro fotográfico: Acompañamiento en la Inspección operativa en obra.

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

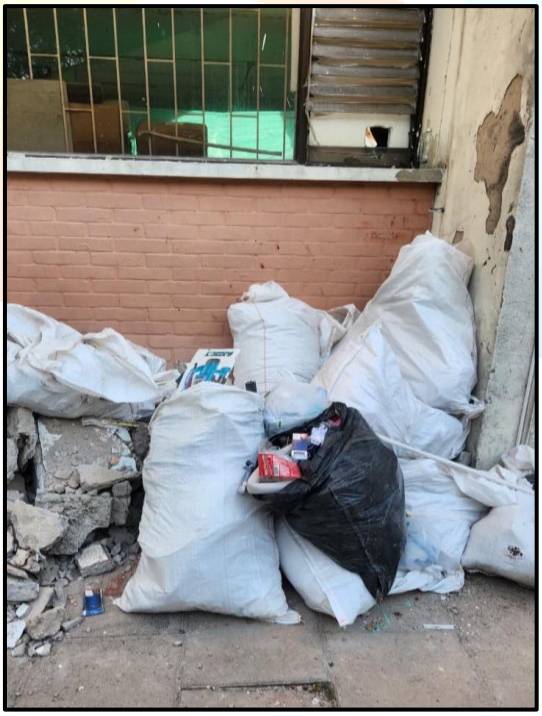
ORDEN Y ASEO EN OBRA

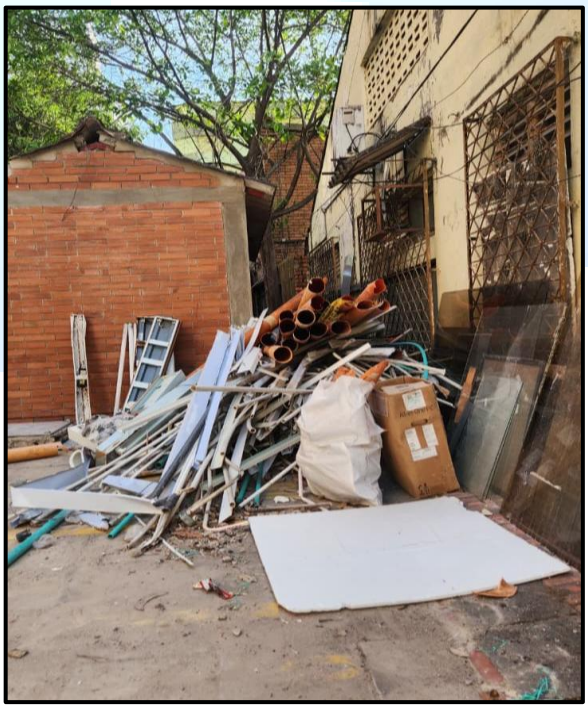
Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, la Interventoría evidenció avances significativos en las actividades de recolección, segregación y organización de materiales en obra, generando un impacto favorable en las condiciones de seguridad operacional y en el control de riesgos locativos.

En el desarrollo de las actividades diarias, se constató la adecuada clasificación de residuos aprovechables y no aprovechables, así como la correcta gestión y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el proyecto, conforme a los lineamientos ambientales y operativos establecidos.

Desde el enfoque del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se resalta que el orden y aseo continúan siendo un control preventivo prioritario, en tanto constituyen medidas directas para la mitigación de riesgos asociados a caídas al mismo nivel, tropiezos, golpes y manipulación inadecuada de materiales y residuos. En este sentido, la Interventoría enfatiza que dichas prácticas deben mantenerse de manera permanente, sistemática y verificable en todos los frentes de trabajo.

En consecuencia, se recomienda fortalecer la cultura de orden y limpieza diaria mediante la asignación formal de responsabilidades por áreas o frentes de trabajo, así como la implementación de inspecciones periódicas documentadas que permitan evaluar la sostenibilidad de las acciones adoptadas, garantizando condiciones seguras, controladas y ambientalmente responsables durante la ejecución del proyecto.





Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com



Registro fotográfico: Verificación de orden y aseo en obra.

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

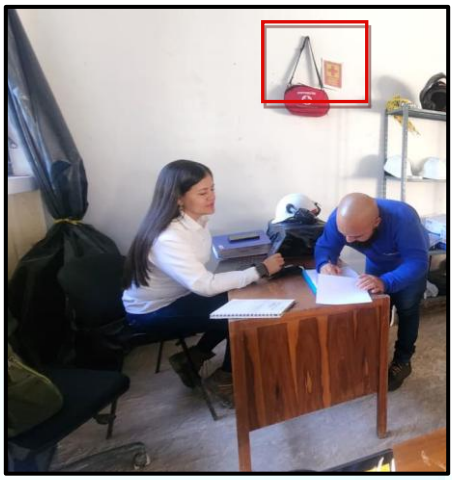
Durante el período evaluado, la Interventoría efectuó seguimiento técnico a las condiciones de señalización y demarcación implementadas en el frente de obra, con el propósito de verificar la adecuada identificación de peligros, rutas de circulación peatonal y vehicular, zonas operativas y áreas destinadas al almacenamiento temporal de los residuos generados.

En las inspecciones realizadas, se constató la instalación de señalización preventiva, informativa y de emergencia, conforme a los riesgos identificados en cada frente de trabajo. Así mismo, se verificó la demarcación de áreas específicas tales como ubicación de herramientas, punto de hidratación, zonas de tránsito y rutas de evacuación, contribuyendo al control de riesgos locativos y a la orientación segura del personal dentro del proyecto.

La Interventoría validó que la señalización se encontrara visible, legible, en adecuado estado de conservación y coherente con las condiciones reales de la obra. De igual manera, se constató que la demarcación estuviera claramente delimitada, identificable y mantenida, permitiendo una adecuada gestión del riesgo y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades constructivas.









Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com





Registro fotográfico: Señalización y demarcación

VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Durante el período evaluado, la interventoría realizó seguimiento al diligenciamiento, implementación y control de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) como herramienta preventiva dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se verificó que los ATS fueran elaborados previo a la ejecución de las actividades, incluyendo la identificación de peligros, evaluación de riesgos y definición de medidas de control, y que fueran debidamente socializados con el personal antes del inicio de labores.

La interventoría constató la correspondencia entre los ATS elaborados y las actividades ejecutadas en campo, así como la participación del personal en la firma de aceptación y conocimiento de los riesgos, evidenciando apropiación de las medidas preventivas establecidas.

REVISIÓN DEL REPORTE DIARIO DE SST

La interventoría realizó la revisión de los reportes diarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando que estos incluyeran el registro de actividades desarrolladas, condiciones de seguridad observadas, novedades presentadas, acciones preventivas implementadas y observaciones relevantes.

Se evidenció que dichos reportes se encuentran debidamente diligenciados y archivados, permitiendo la trazabilidad de la gestión preventiva ejecutada en obra y facilitando el seguimiento a la implementación de controles y acciones correctivas cuando fue requerido.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Conformación – Verificación de Interventoría

Se verificó el cumplimiento del seguimiento al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) por parte del contratista de la obra, el cual fue realizado el día 10 de enero de 2026, con el personal que.

Así mismo, se evidenció que el COPASST está integrado de manera paritaria por representantes del empleador y de los trabajadores, quienes fueron designados y elegidos mediante los procedimientos establecidos, quedando debidamente formalizados mediante acta de conformación.

Adicionalmente, se verificó que el comité cuenta con la designación de cargos y que sus integrantes se encuentran debidamente identificados, lo cual garantiza su operatividad y validez dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la obra.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
Conformación – Verificación de Interventoría

La Interventoría realizó seguimiento al Comité de Convivencia Laboral del proyecto, verificando su continuidad y funcionamiento conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

No obstante, debido al retiro del personal el día 30 de diciembre, se presentó una suspensión temporal de actividades por parte del vigía del Comité de Convivencia Laboral, quien reingresó a sus funciones el día 30 de enero. Durante este periodo, las actividades administrativas y operativas del proyecto fueron asumidas por la profesional de apoyo SST y el Director de obra, garantizando la continuidad de la gestión.

Así mismo, el día 10 de enero se llevó a cabo reunión con el fin de dar continuidad a los comités establecidos, dejando constancia del seguimiento y compromiso frente a las responsabilidades correspondientes.

BRIGADAS DE EMERGENCIA
Conformación – Verificación de Interventoría

Durante la verificación documental y de campo, la Interventoría realizó seguimiento a la continuidad de las Brigadas de Emergencia del proyecto. Se evidenció el retiro, el día 30 de diciembre, del personal designado para los roles de Primeros Auxilios y Evacuación y Rescate, registrándose su reingreso el día 30 de enero.

Con el propósito de garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Director de Obra y el Profesional de Apoyo en SST asumieron temporalmente las funciones de coordinación y seguimiento de la brigada. En este contexto, el día 10 de enero de la presente vigencia se llevó a cabo reunión para dar continuidad a los comités establecidos, dejando constancia de las acciones adoptadas durante el periodo mencionado.

Lo anterior se enmarca en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y la Resolución 0312 de 2019, en lo relacionado con la obligación de mantener conformadas y operativas las Brigadas de Emergencia como parte integral del SG-SST, garantizando la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia dentro del proyecto.

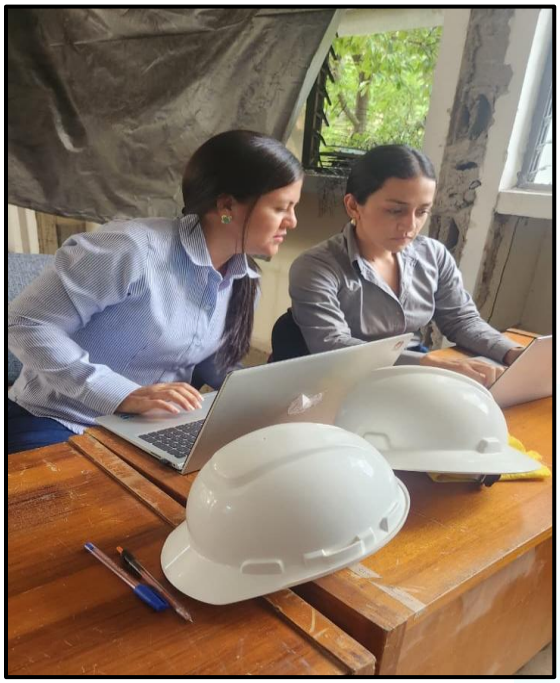
COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

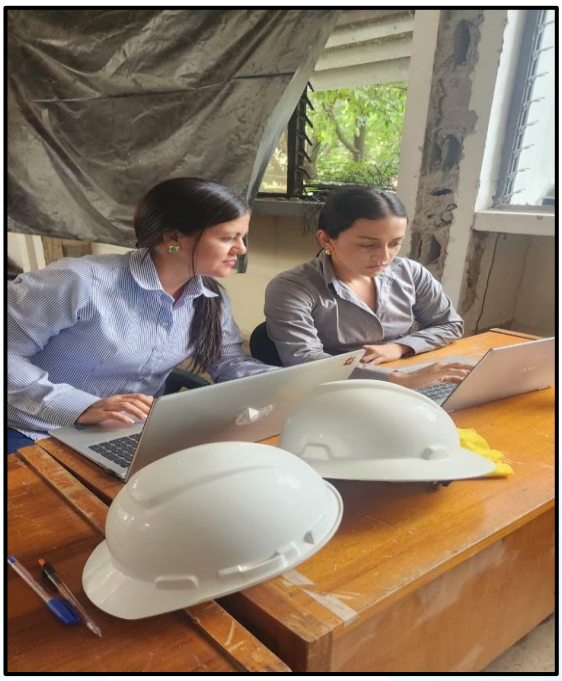
En el marco del seguimiento efectuado por la Interventoría, el día 14 de enero se llevó a cabo comité presencial con la Profesional SST en obra, con el propósito de socializar las observaciones realizadas a los informes mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

Se deja constancia que las observaciones al informe del mes de noviembre fueron remitidas previamente mediante correo electrónico el día 15 de diciembre de 2025; no obstante, no se evidenció la entrega del informe ajustado conforme a lo requerido. Así mismo, el informe correspondiente al mes de diciembre no fue presentado dentro de los tiempos contractualmente establecidos.

En razón de lo anterior, durante el comité se reiteró la importancia del cumplimiento de los plazos definidos para la entrega de informes, así como la obligación de garantizar que la información reportada sea clara, completa, verificable y acorde con las actividades efectivamente ejecutadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Posteriormente, el día 22 de enero se realizó comité virtual a través de la plataforma Teams con las profesionales Ambiental y SST del área administrativa, con el fin de aclarar inquietudes frente a los requerimientos efectuados por la Interventoría y reforzar la necesidad de remitir información oportuna, veraz y debidamente soportada, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).





Registro fotográfico: Comité SST

RECOMENDACIONES – INFORME DE INTERVENTORÍA SST NO. 3

1. Mantener y fortalecer las actividades diarias de orden y aseo en todos los frentes de trabajo, garantizando la segregación adecuada de residuos, la eliminación oportuna de materiales sobrantes y la organización permanente de herramientas y equipos, como medida preventiva para la mitigación de riesgos locativos.
2. Reforzar los mecanismos de supervisión en campo para asegurar el uso correcto, continuo y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), especialmente en actividades críticas o de mayor exposición al riesgo, promoviendo el autocuidado y la disciplina operativa.
3. Ajustar y reubicar la señalización preventiva y de emergencia conforme al traslado o movimiento de equipos y elementos de atención de emergencias (botiquín, camilla, extintor), garantizando su visibilidad, accesibilidad e identificación oportuna en caso de requerirse su uso
4. Incrementar la frecuencia y rigurosidad de las inspecciones locativas, de herramientas, equipos y EPP, dejando registro formal de hallazgos, acciones correctivas y seguimiento.
5. Garantizar el cumplimiento estricto del cronograma de reuniones mensuales del COPASST, asegurando el levantamiento oportuno de actas, registro de compromisos y seguimiento documentado a las acciones correctivas y preventivas definidas.
6. Dar atención y respuesta oportuna a las solicitudes, observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría, remitiendo los soportes y evidencias correspondientes dentro de los plazos establecidos, con el fin de garantizar la trazabilidad documental, el control contractual y el adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Garantizar la permanencia y cobertura continua de los integrantes de la Brigada de Emergencia, definiendo suplentes para cada rol (Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate, Contra Incendio), con el fin de evitar vacíos operativos ante retiros temporales o definitivos de personal.
8. Actualizar de manera inmediata el acta de conformación de la Brigada cada vez que se presenten cambios en sus integrantes, dejando registro formal de la designación, aceptación del cargo y responsabilidades asignadas.
9. Fortalecer el sistema interno de control y gestión documental del SG-SST, mediante la definición de responsables, cronogramas de seguimiento y revisión previa de los informes, garantizando su entrega oportuna, completa y con los respectivos soportes verificables.
10. Implementar acciones de mejora orientadas a asegurar la correcta articulación entre el equipo administrativo y el personal en obra, así como la atención y subsanación oportuna de las observaciones emitidas por la Interventoría, evitando reincidencias y asegurando la coherencia entre lo ejecutado y lo reportado.

7. CONTENIDO DEL INFORME AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y administrativas, así como de las funciones de seguimiento, control y verificación asignadas a la Interventoría, se presenta el Informe de Seguimiento Ambiental y Social correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2026, en el marco del Contrato de Obra No. 031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07."

El presente informe tiene como finalidad verificar, evaluar y documentar de manera técnica y objetiva el grado de cumplimiento por parte del contratista Consorcio Diseños Yopal de las obligaciones ambientales y sociales adquiridas contractualmente, así como de los lineamientos, programas y medidas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), durante el periodo objeto de seguimiento.

Así mismo, el informe permite constatar el cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente, identificar posibles impactos derivados de las actividades ejecutadas, evaluar la efectividad de las medidas de manejo implementadas y formular observaciones y recomendaciones técnicas orientadas a la prevención, mitigación y control de impactos ambientales y sociales. Todo lo anterior con el propósito de garantizar que la ejecución del proyecto se desarrolle conforme a los principios de sostenibilidad, responsabilidad ambiental, adecuada gestión social y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables.

ALCANCE

Durante el periodo objeto de seguimiento, la Interventoría desarrolló de manera continua actividades de inspección en campo, verificación documental, acompañamiento y control, orientadas a garantizar que la ejecución del proyecto dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y la normatividad ambiental y social vigente.

En el marco de estas actividades, la Interventoría tuvo como alcance específico:

- Verificar la adecuada implementación, ejecución y seguimiento de los programas y subprogramas que conforman el PGAS, asegurando que las medidas de manejo ambiental y social definidas fueran aplicadas de manera efectiva y acorde con la fase de ejecución del proyecto.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales en materia ambiental y social, incluyendo aquellos relacionados con la gestión de residuos, el control de impactos ambientales, la protección de los recursos naturales, la seguridad y salud en el trabajo y la adecuada gestión social del proyecto.

- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista, con el fin de identificar posibles riesgos ambientales y sociales, así como verificar la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora continua.
- Identificar oportunidades de mejora en los procesos y procedimientos ambientales y sociales, formulando observaciones y recomendaciones técnicas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión ambiental y social del proyecto y a la optimización del desempeño del contratista.
- Prevenir la ocurrencia de impactos ambientales y sociales negativos, mediante la detección temprana de riesgos, la verificación del cumplimiento de las medidas de manejo establecidas y el acompañamiento permanente al contratista en la adopción de buenas prácticas ambientales y sociales.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y normativos, dejando constancia técnica y documental de las actividades adelantadas, así como de los resultados del seguimiento realizado, en concordancia con los principios de legalidad, sostenibilidad, responsabilidad ambiental y social.

MARCO LEGAL

NORMATIVIDAD APLICABLE

La ejecución de las obras sujetas al contrato deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente, orientada a la protección de los recursos naturales, la prevención, mitigación y control de impactos ambientales, y la adecuada gestión de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades constructivas. La normativa se presenta organizada de manera jerárquica, cronológica y por componente ambiental regulado:

Tabla 1. Normatividad Legal Vigente.2026.

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia El Capítulo III del Título II.	Consagra lo referente a los derechos colectivos y del ambiente.
	Artículo 1,7, 8: Señala los principios fundamentales como la precisión que Colombia es un estado social de derecho, participativo y con prevalencia del interés general; igualmente que el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana y la corresponsabilidad entre el estado y las personas para proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.
	Artículo 79, 80: El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
	Artículo 84: Establece que las actividades reglamentadas de manera general, los PAGA no requieren estar sujetas a

	aprobación previa de ninguna autoridad, solamente en cuanto los permisos y/o concesiones.
	Artículo 332: Señala que el estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables.
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, que regula integralmente la gestión ambiental y el manejo de los recursos renovables (agua, bosque, suelos, fauna, etc.)
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
Decreto 838 de 2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
Resolución Min Ambiente 1402 de 2006	Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
Ley 1252 de 2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. El interesado en la ejecución de las actividades de mejoramiento listadas en el Decreto 1076 de 2015 articulo 2.2.2.5.1, deberá dar aplicación de las Guías Ambientales para cada subsector y elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. Ocupación de playas, cauces y lechos citado en Capítulo 2, Sección 12 y artículo 2.2.3.2.12.1.
Resolución 627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido ambiental. (Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial)
Resolución 909 de 2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, del Ministerio del Medio Ambiente.

Ley 1333 de 2009	Régimen Sancionatorio Ambiental que incluye como novedad la presunción de culpa o el dolo del infractor, es decir el investigado asume la carga de la prueba para desvirtuar que él es el infractor, en el artículo 57 creó el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA.
Decreto 3678 de 2010	Por el cual se establecen los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el Artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de Julio de 2009 y se toman otras determinaciones.
Decreto 2041 de 2014	Licencias ambientales
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Uso eficiente y ahorro del agua.
Decreto 3930 de 2010	Se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1207 de 2014	Reutilización de aguas residuales tratadas en obras civiles.
Normas Componente Social. El componente social del proyecto se rige por el conjunto de normas orientadas a garantizar los derechos fundamentales, la participación ciudadana, la protección de las comunidades y el respeto por el entorno social, durante la ejecución de la obra. Estas disposiciones buscan prevenir impactos sociales negativos, fortalecer la convivencia, garantizar condiciones laborales dignas y asegurar la comunicación permanente con los actores sociales involucrados.	
Constitución política de 1991	Art. 1: Estado Social de Derecho Art. 2: fines esenciales del Estado Art. 13: igualdad Art. 38: derecho de asociación Art. 40: participación ciudadana Art. 49: salud Art. 53: trabajo digno Art. 95: deberes ciudadanos
Ley 387 de 1997	Por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención ya tención del desplazamiento forzado.
Código sustantivo del trabajo	Adoptado por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 "Sobre Código Sustantivo del Trabajo".
Decreto 1421 de 1993	Por la cual se promueva la participación comunitaria.
Ley 99 de 1993	Art.76 La explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras

	tradicionales de acuerdo con la Ley 70 de 1993 y el Art.330 de la Constitución Nacional y las decisiones sobre la materia se tomarán, previa consulta a los representantes de tales comunidades.
Ley 1682 de 2013	"Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura y se conceden facultades extraordinarias" Título I: Articulo No. 7 -Identificar y analizar en el AID y AII "comunidades étnicas establecidas". Título II: Articulo No. 12 Capitulo II Gestión Ambiental, Articulo No. 39. En fase de factibilidad identificar la presencia de comunidades étnicas.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

COMPONENTE AMBIENTAL

En cumplimiento de los requerimientos contractuales establecidos en el Contrato de Obra No. 031, cuyo objeto es "Contratar, en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19-07", la interventoría presenta la verificación correspondiente al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

En este contexto, se realiza la revisión de los programas que conforman el PGAS, los cuales contemplan estrategias orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales y sociales que puedan generarse durante la ejecución de las actividades del proyecto. Dichos programas se encuentran estructurados mediante fichas técnicas que definen de manera específica las medidas de manejo asociadas a cada actividad, facilitando su seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría.

La organización del PGAS bajo este esquema permite identificar de forma clara los programas aplicables y evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales del contrato, en concordancia con los criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales establecidos.
En consecuencia, la interventoría procede a la verificación de los siguientes programas que integran el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), y la normatividad ambiental vigente.

Programa 1. Gestión ambiental del proyecto

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento y control al Programa de Gestión Ambiental del proyecto ejecutado por el contratista Consorcio Diseños Yopal, cuyo alcance comprende la formulación, presentación e implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), en cumplimiento de los requisitos contractuales y de la normatividad ambiental y social vigente aplicable a la obra.

En el período evaluado, la interventoría efectuó la revisión integral del PGAS, verificando su concordancia con los lineamientos técnicos, ambientales y sociales establecidos, así como con los requerimientos definidos por la entidad contratante para su adecuada implementación. Esta revisión permitió constatar que el PGAS se encuentra estructurado mediante programas y subprogramas desarrollados a través de fichas técnicas, en las cuales se definen las medidas de manejo, responsables, indicadores y mecanismos de seguimiento y control.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las actividades asignadas al Grupo de Gestión Ambiental y Social, evidenciando la ejecución de acciones orientadas a la implementación de los programas y subprogramas contemplados en el PGAS, conforme a la programación establecida para el período objeto de seguimiento.
Adicionalmente, la interventoría realizó seguimiento a la adecuada segregación y almacenamiento temporal de residuos generados en obra, el control de impactos ambientales derivados de las actividades constructivas, la socialización de buenas prácticas ambientales con el personal, la correcta señalización de áreas operativas y el fortalecimiento de los procesos de sensibilización ambiental, todo ello en el marco del PGAS y con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y social vigente.

En el marco de la verificación de los procesos y procedimientos contractuales, la Interventoría evidenció retrasos en la atención y respuesta a los requerimientos formulados al contratista, situación que afecta la oportunidad en el flujo de información y el adecuado seguimiento contractual. En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos internos de gestión, control y seguimiento de las comunicaciones oficiales, implementando herramientas que garanticen la trazabilidad, el control de términos y la emisión oportuna de respuestas dentro de los plazos establecidos contractualmente, con el fin de prevenir posibles afectaciones al ejercicio de la Interventoría y al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Programa 2: Tramite y cumplimiento de requisitos legales

Durante el período evaluado, se efectuó seguimiento a la solicitud presentada por el Consorcio ante la Alcaldía Municipal, en su calidad de autoridad competente para la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), verificando el estado del trámite

mediante el cual se otorgó viabilidad para el ingreso y la disposición final en la escombrera municipal. Asimismo, se verificó la documentación legal que acredita al Municipio como gestor de RCD, expedida por la autoridad ambiental competente – Corporinoquia.

En cumplimiento de los trámites requeridos y de la solicitud realizada por la Interventoría, se adelantó ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia) la solicitud de visita técnica para la evaluación y autorización de tala de un individuo arbóreo que interfiere con las actividades de levantamiento de infraestructura y las adecuaciones proyectadas en el área de intervención, conforme a la normativa ambiental vigente. Dicha solicitud fue radicada el 14 de enero de la presente vigencia bajo el radicado No. 2026.00282. De igual manera, se solicitó a la misma entidad la relación de gestores autorizados para el manejo y disposición de residuos peligrosos (RESPEL), mediante radicado No. 2026.00281.

La Interventoría constató que las gestiones adelantadas están orientadas a garantizar la adecuada disposición final de los residuos generados en obra, asegurar la trazabilidad del proceso y dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, sin perjuicio del seguimiento permanente que se continuará realizando hasta tanto se obtenga la totalidad de las autorizaciones y soportes requeridos.

Programa 3. Capacitación ambiental y social

En cumplimiento del Programa de Capacitación Ambiental y Social, la Interventoría verificó que el contratista desarrollara procesos de capacitación y socialización dirigidos al personal vinculado al proyecto, tanto del componente operativo como administrativo, orientados a fortalecer el conocimiento, la comprensión y la apropiación de los lineamientos, medidas y compromisos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

En este contexto, el día 31 de enero se llevó a cabo una jornada de capacitación centrada en energías renovables, temática prioritaria dada la necesidad de promover prácticas sostenibles en el desarrollo de las actividades constructivas. La inclusión de estos temas resulta fundamental, no solo por su aporte a la mitigación de impactos ambientales asociados al consumo de energía convencional, sino también por su contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el uso eficiente de los recursos naturales y el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad.

Asimismo, la sensibilización del personal frente a alternativas energéticas limpias fomenta la adopción de buenas prácticas en obra, optimiza el aprovechamiento de los recursos disponibles y contribuye al cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los compromisos establecidos en el PGAS. Estos espacios formativos permiten que el equipo de trabajo comprenda la relación directa entre sus actividades diarias y los impactos ambientales que pueden generarse, promoviendo una actuación responsable, preventiva y alineada con los principios de desarrollo sostenible.

En la jornada participaron dos (2) ayudantes de obra, un (1) técnico eléctrico, un (1) ayudante eléctrico, la residente HSE y el residente de obra, garantizando la cobertura del personal presente en el frente de trabajo. La Interventoría constató que la actividad se desarrollara conforme a lo programado, dejando registro de asistencia y evidencia fotográfica, y reiteró la importancia de mantener la periodicidad de estos procesos de capacitación como herramienta clave para el fortalecimiento del desempeño ambiental y social del proyecto.





Registro fotográfico: Acompañamiento por parte de interventoría a las capacitaciones realizadas.

Programa 4. Manejo Integral de Materiales de Construcción, Mobiliario y Equipos.

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a la aplicación de las medidas de manejo establecidas para el control y verificación de los materiales que ingresan al proyecto, con especial énfasis en aquellos que, por sus características físicas o químicas, puedan generar impactos negativos sobre el medio ambiente o representar riesgos para la salud de los trabajadores y la comunidad aledaña, conforme a lo dispuesto en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y en las obligaciones contractuales. Para el período reportado, únicamente se registró el ingreso de tubería eléctrica.

En este sentido, la Interventoría verificó que dicho material cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas y que su almacenamiento en obra se realizara en condiciones adecuadas, evitando exposición innecesaria a la intemperie, deterioro del material o generación de residuos por manejo inadecuado. Asimismo, se constató que el acopio se efectuara en áreas definidas, sin obstrucción de drenajes ni afectación del entorno inmediato.

Aunque la tubería eléctrica no se clasifica como residuo peligroso, su manejo inadecuado puede generar impactos asociados a residuos sólidos, especialmente recortes y empaques. Por lo anterior, la Interventoría reiteró la importancia de implementar buenas prácticas de

almacenamiento, uso eficiente del material y adecuada disposición de sobrantes, en concordancia con las medidas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y la normativa ambiental vigente.

Programa 5. Manejo Del Recurso Hídrico

Durante el período de reporte y en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), la Interventoría realizó seguimiento al Programa 5 – Manejo del Recurso Hídrico, verificando la correcta implementación de las medidas orientadas a la protección y uso adecuado del recurso en el área de intervención.

En desarrollo de las actividades constructivas, la Interventoría constató que el personal de obra adoptara acciones preventivas encaminadas a evitar el arrastre de materiales, residuos y sedimentos hacia las áreas perimetrales, especialmente durante eventos de lluvia o por efecto de la escorrentía superficial. Se evidenció que los residuos generados fueron acopiados de manera temporal en sitios definidos y bajo condiciones controladas, evitando su dispersión y posibles afectaciones a las redes de drenaje, alcantarillado e infraestructuras hidráulicas existentes.

Asimismo, se verificó que no se presentaran vertimientos no autorizados, obstrucciones en sumideros o afectaciones a canales de conducción de aguas lluvias dentro del área intervenida. Las medidas implementadas contribuyeron a prevenir procesos de contaminación del suelo y del recurso hídrico, así como a minimizar riesgos asociados a taponamientos o alteraciones en el flujo natural de las aguas superficiales.

En cuanto al uso eficiente del recurso, la Interventoría verificó que el contratista realizara el registro mensual del consumo de agua en obra, como mecanismo de control y seguimiento. Este instrumento permite monitorear los volúmenes utilizados, identificar variaciones inusuales y promover prácticas de ahorro, en concordancia con la política de uso eficiente y racional del agua establecida en el PGAS.

En términos generales, la Interventoría evidenció el cumplimiento de las medidas contempladas en el Programa 5 – Manejo del Recurso Hídrico, destacando que las acciones adoptadas fortalecen la prevención de impactos ambientales negativos, aseguran el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y contribuyen al desarrollo del proyecto bajo criterios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

Programa 6. Control de las Excavaciones y Demoliciones

Durante el desarrollo de las actividades de demoliciones menores ejecutadas en el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento técnico y ambiental a la generación y manejo de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en cumplimiento de sus funciones de control y vigilancia. Se verificó que la gestión de dichos residuos se efectuara conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), garantizando su segregación en la fuente, clasificación por tipología, almacenamiento

temporal en áreas previamente definidas y el mantenimiento de condiciones adecuadas de orden, aseo y seguridad en obra.

En relación con el manejo externo de los RCD, la Interventoría constató que el Consorcio contara con la autorización expedida por la autoridad competente para el ingreso y disposición final en la escombrera Municipal. El retiro, transporte y disposición final se llevaron a cabo los días 07, 08 y 10 de enero de 2026, verificándose que dichas actividades se ejecutaran conforme a la normativa ambiental vigente y a los compromisos contractuales establecidos, incluyendo el control de volúmenes y la trazabilidad del material evacuado.

A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la expedición del certificado de disposición final por parte de la Alcaldía Municipal, correspondiente a un volumen de 133 m³, de conformidad con la autorización otorgada. La Interventoría se mantiene atenta a la obtención del respectivo soporte documental para su revisión, validación y archivo dentro del expediente ambiental del proyecto.

Adicionalmente, en el marco del subprograma de almacenamiento temporal y disposición final, la Interventoría evidenció la implementación de jornadas periódicas de orden y limpieza, así como la separación in situ de los residuos generados, permitiendo su clasificación conforme a su naturaleza (aprovechables y no aprovechables). Esta práctica técnica favorece la valorización de materiales susceptibles de reutilización o reciclaje, optimiza la gestión de volúmenes destinados a disposición final y minimiza riesgos de contaminación cruzada. Lo anterior fue verificado mediante inspección directa en campo y registro fotográfico como soporte de seguimiento.

La Interventoría concluye que la gestión de los RCD durante el período evaluado se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos en el PGAS y a la normativa ambiental aplicable, mitigando riesgos de contaminación y contribuyendo al adecuado desempeño ambiental del proyecto.



Registro fotográfico: Retiro de escombros para si disposición final.

Programa 7. Residuos sólidos generados

En el marco del período evaluado, la interventoría verificó la adecuada gestión de los residuos sólidos generados en obra, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y de la normatividad ambiental vigente aplicable.

Se constató que el contratista implementó la segregación en la fuente mediante la disposición de puntos de acopio debidamente delimitados y señalizados, conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019. Los residuos fueron clasificados de acuerdo con su tipología, evitando la mezcla entre residuos aprovechables, no aprovechables y especiales, lo que permitió preservar la calidad de los materiales y facilitar su aprovechamiento, reutilización, valorización o disposición final, según correspondiera.

Así mismo, se verificó que el almacenamiento temporal de los residuos se realizara en condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad, previniendo su dispersión y posibles afectaciones al entorno o a la salud del personal. El manejo adecuado contribuyó a la prevención de impactos ambientales asociados a la inadecuada gestión de residuos y al cumplimiento de los procedimientos definidos en el PGAS.

Durante el período objeto de seguimiento, se evidenció la entrega de residuos sólidos aprovechables a gestores autorizados, el día 23 de enero ser realizó la entrega de 240 kg. a la Asociación de Recuperadores con Discapacidad de Casanare – ASORDISCA, como parte de las acciones orientadas a promover la economía circular y la gestión sostenible de los residuos generados en la obra. Esta actividad fue soportada mediante acta de entrega, certificados expedidos por las asociación y registros fotográficos, los cuales fueron verificados en el marco del seguimiento ambiental realizado por la interventoría.

Las acciones implementadas fortalecen la gestión integral de los residuos sólidos del proyecto, garantizan el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y contribuyen al desarrollo de la obra bajo criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.







Registro fotográfico: Separación de los residuos generados in situ y recolección de residuos.

Programa 8. Manejo de residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas

Durante el período objeto de seguimiento, se verificó que en la ejecución de las actividades del proyecto no se utilizaron sustancias peligrosas ni se generaron residuos líquidos que requirieran un manejo especializado. En consecuencia, no se produjeron residuos que demandaran procedimientos diferenciados de almacenamiento, transporte o disposición final, ni la aplicación de medidas especiales de control ambiental.

Lo anterior permitió evidenciar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), así como de la normatividad ambiental vigente aplicable, sin identificarse riesgos asociados al manejo de sustancias peligrosas o a la generación de vertimientos durante el período evaluado.

Programa 9. Instalación, Funcionamiento y Retiro de campamento

El campamento de obra se encuentra ubicado dentro de las áreas disponibles del proyecto, sin que haya sido necesaria la instalación de nuevas infraestructuras temporales. La interventoría verificó que el espacio se encuentra adecuadamente delimitado y señalizado, garantizando condiciones seguras para el personal, una circulación organizada dentro del área de trabajo y la reducción de riesgos asociados a las actividades constructivas.

Así mismo, se constató que la disposición de los equipos, materiales y demás elementos requeridos para la ejecución de la obra no interfiere con el desarrollo normal de las actividades, permitiendo un uso eficiente, funcional y ordenado de los espacios disponibles. Las condiciones observadas contribuyen a mantener el orden y aseo del área, así como a prevenir incidentes laborales y posibles impactos ambientales.

Las condiciones verificadas evidencian el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y de la normatividad vigente aplicable, reflejando la adopción de medidas preventivas y de control orientadas a salvaguardar la integridad del personal y garantizar la adecuada organización y gestión del área de trabajo.



Registro fotográfico: Área adecuada para el almacenamiento de la herramienta.

Programa 10. Manejo de maquinaria y equipos

Para el período objeto de verificación, comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades de inspección preoperacional de herramientas, equipos y maquinaria utilizados en la obra, las cuales fueron ejecutadas por el profesional responsable en sitio, conforme a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).

De igual manera, la Interventoría verificó el estado técnico y documental de los vehículos vinculados al proyecto. Durante el período reportado, se contó con la operación de dos volquetas doble troque destinadas a la recolección, transporte y disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), así como de un minicargador empleado en actividades de cargue, traslado interno y apoyo operativo para la gestión de dichos materiales. Se constató que estos equipos presentaran condiciones mecánicas adecuadas, revisión técnico-mecánica vigente y ausencia de fugas de fluidos que pudieran generar contaminación del suelo.

Las inspecciones realizadas tuvieron como finalidad prevenir riesgos asociados a la seguridad y salud del personal, así como mitigar posibles impactos ambientales derivados de fallas mecánicas, emisiones, derrames de combustibles o lubricantes y operación inadecuada de la maquinaria.

Durante la verificación preoperacional, la Interventoría evidenció que las herramientas y equipos se encontraban en condiciones operativas adecuadas, con estado físico y funcional acorde con los requerimientos técnicos y con la implementación de dispositivos de protección, mecanismos de seguridad y señalización correspondiente. Estas acciones contribuyen a reducir la probabilidad de incidentes laborales, fallas operativas y afectaciones al entorno.

Se constató que la ejecución de las inspecciones preoperacionales fortalece el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PGAS, en el SG-SST y en la normativa vigente aplicable, garantizando que las actividades constructivas se desarrollen bajo criterios de prevención, control de riesgos y mejora continua.








Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com





Registro fotográfico: Acompañamiento en la Inspección operativa en obra.

Programa 11. Control de la Calidad del Aire y las Emisiones

Con base en la verificación realizada durante el período reportado, el equipo de interventoría evidenció que, en el desarrollo de las actividades de demoliciones menores y transporte de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) para la disposición final, se presentaba dispersión de residuos volátiles y material particulado, asociada a la naturaleza propia de las labores ejecutadas.

En atención a esta situación, y con el propósito de mitigar los impactos ambientales y reducir la emisión de partículas al entorno, la interventoría solicitó al contratista la implementación de medidas de control ambiental. En respuesta, el contratista dio continuidad con el rociado periódico de agua sobre las superficies intervenidas, con el fin de disminuir la generación y dispersión de material particulado, minimizando riesgos para la salud de los trabajadores, la contaminación del ambiente y posibles afectaciones a la comunidad ubicada en el área perimetral del proyecto.

Posteriormente, la interventoría constató que las medidas adoptadas fueron oportunas y técnicamente adecuadas, evidenciando su efectividad en la reducción de la dispersión de partículas volátiles, la protección del personal de obra y el manejo seguro de los RCD durante esta fase del proyecto.

Las acciones implementadas se desarrollaron en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y fueron objeto de seguimiento continuo por parte de la interventoría, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al control de emisiones atmosféricas y a la gestión de residuos en actividades de construcción y demolición.



Registro fotográfico: Medias de control por emisiones de material particulado.

Programa 12. Señalización de obra

Durante el período evaluado, la interventoría verificó que las áreas destinadas al acopio de materiales e insumos, así como de residuos generados en obra, se encuentran técnicamente delimitadas y señalizadas conforme a su clasificación y características fisicoquímicas, en concordancia con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), y la normatividad ambiental y de seguridad industrial aplicable.

Se evidenció que cada zona de acopio dispone de señalización preventiva e informativa visible y permanente, mediante la cual se identifica el tipo de material o residuo almacenado (ordinario, aprovechable, especial o con características de peligrosidad), así como las condiciones específicas para su manejo, segregación, almacenamiento temporal y disposición final.

Adicionalmente, se constató que la señalización instalada se encuentra en buen estado de conservación, con adecuada ubicación, legibilidad y coherencia con la clasificación implementada en campo, garantizando la correcta segregación en la fuente, la mitigación de riesgos asociados a contaminación cruzada, incidentes ambientales y accidentes laborales, y el mantenimiento de condiciones de orden, aseo y control operacional en el área de intervención.



Registro fotográfico: Señalización y demarcación

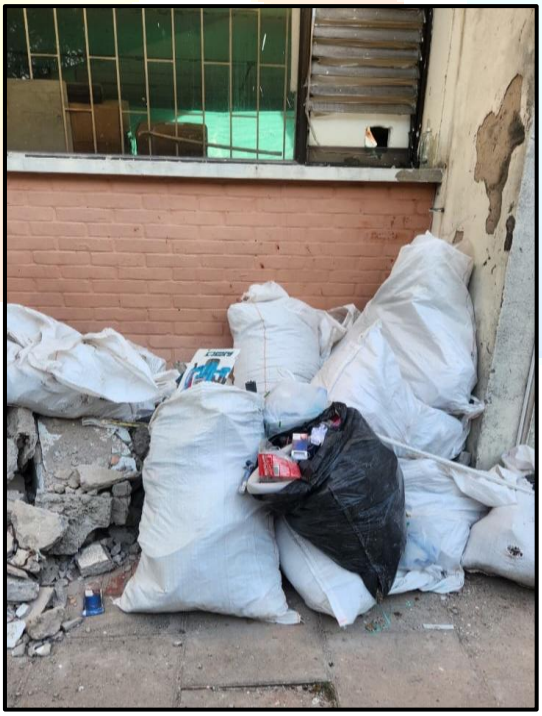
Programa 13. Desmantelamiento de instalaciones y limpieza del área

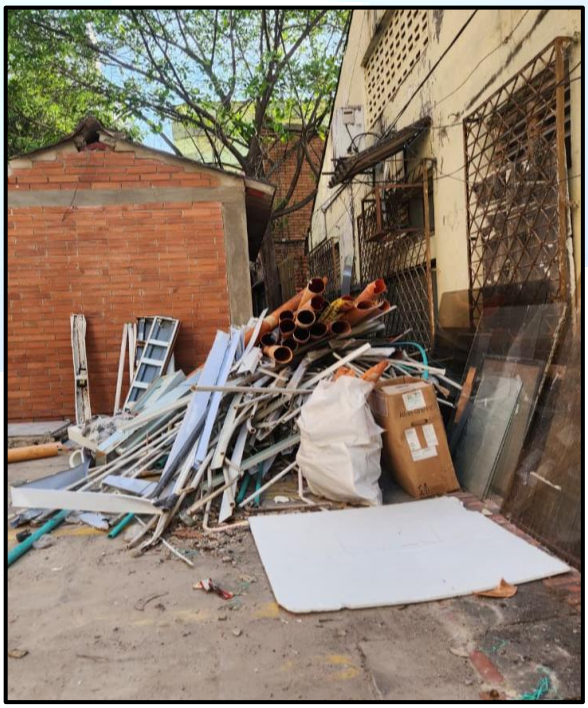
Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, la Interventoría evidenció avances significativos en las actividades de recolección, segregación y organización de materiales en obra, generando un impacto favorable en las condiciones de seguridad operacional y en el control de riesgos locativos.

En el desarrollo de las actividades diarias, se constató la adecuada clasificación de residuos aprovechables y no aprovechables, así como la correcta gestión y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el proyecto, conforme a los lineamientos ambientales y operativos establecidos.

Desde el enfoque del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se resalta que el orden y aseo continúan siendo un control preventivo prioritario, en tanto constituyen medidas directas para la mitigación de riesgos asociados a caídas al mismo nivel, tropiezos, golpes y manipulación inadecuada de materiales y residuos. En este sentido, la Interventoría enfatiza que dichas prácticas deben mantenerse de manera permanente, sistemática y verificable en todos los frentes de trabajo.

En consecuencia, se recomienda fortalecer la cultura de orden y limpieza diaria mediante la asignación formal de responsabilidades por áreas o frentes de trabajo, así como la implementación de inspecciones periódicas documentadas que permitan evaluar la sostenibilidad de las acciones adoptadas, garantizando condiciones seguras, controladas y ambientalmente responsables durante la ejecución del proyecto.







Registro fotográfico: Verificación de orden y aseo en obra.

COMITÉS DE AMBIENTAL Y SOCIAL

En el marco del seguimiento y control contractual adelantado por la Interventoría, el día 15 de enero se realizó comité presencial en obra con el Inspector Ambiental, con el propósito de socializar y analizar las observaciones formuladas a los informes mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

Se deja constancia de que las observaciones al informe del mes de noviembre fueron remitidas mediante correo electrónico el 15 de diciembre de 2025; sin embargo, a la fecha del comité no se evidenció la radicación ni entrega del informe ajustado conforme a los requerimientos efectuados. Así mismo, se verificó que el informe correspondiente al mes de diciembre no fue presentado dentro de los plazos contractualmente establecidos, configurándose incumplimiento en la oportunidad de la entrega.

En atención a lo anterior, durante el comité se reiteró la obligación contractual de cumplir estrictamente con los tiempos definidos para la presentación de informes, así como la responsabilidad de garantizar que la información reportada sea técnica, clara, completa, verificable y coherente con las actividades ejecutadas, especialmente en lo relacionado con la Gestión ambiental y Social de la obra.

Posteriormente, el día 22 de enero se llevó a cabo comité virtual mediante la plataforma Teams con las profesionales Ambiental y SST del área administrativa del contratista, con el fin de aclarar inquietudes frente a los requerimientos realizados por la Interventoría y reforzar la necesidad de remitir información oportuna, veraz, consistente y debidamente soportada, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás obligaciones contractuales aplicables.

Registro fotográfico: Comité Ambiental y Social.





COMPONENTE SOCIAL

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL					
Programa	**Actividades**	**Presenta**	**No presenta**	**Aplica**	**No Aplica**
Atención a la comunidad y autoridades.	Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que se presenten sobre el área de influencia del proyecto		**X**	**X**	
Información y Participación de la Comunidad	Brindar información certera, clara, concisa y oportuna que sea solicitada por las partes interesadas e involucrados en el proyecto	**X**		**X**	
Gestión de la mano de obra	Generar ingresos en los habitantes y comunidad del proyecto, mejoramiento de su calidad de vida, previniendo la migración de trabajadores foráneos y la gestación de conflictos con la comunidad establecida	**X**		**X**	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES. Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las actividades correspondientes al componente social del proyecto, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y las disposiciones contractuales vigentes.					

Se evidenció la implementación de acciones orientadas al mantenimiento de canales de comunicación con la comunidad del área de influencia, garantizando la socialización oportuna del avance de obra y la atención de inquietudes relacionadas con la ejecución de las actividades.

Las actuaciones desarrolladas se enmarcan en el fortalecimiento de la gestión social del proyecto, promoviendo mecanismos de información, participación y prevención de posibles conflictos, en cumplimiento de las obligaciones socioambientales establecidas contractualmente.

RECOMENDACIONES

En el marco del seguimiento al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), y con base en las verificaciones realizadas durante el período evaluado, la interventoría recomienda actualizar y fortalecer los siguientes aspectos del PGAS:

- Se recomienda revisar y actualizar periódicamente la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, incorporando las actividades actualmente en ejecución, con el fin de garantizar que las medidas de manejo correspondan a las condiciones reales del proyecto y a la etapa constructiva en desarrollo.

- Fortalecer la implementación de buenas prácticas asociadas al almacenamiento técnico, control de inventarios, uso eficiente de materiales y adecuada gestión de sobrantes generados durante la ejecución de las actividades constructivas. Lo anterior deberá desarrollarse en concordancia con las medidas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), los procedimientos internos aprobados y la normatividad ambiental vigente, garantizando la minimización de impactos, la optimización de recursos y el mantenimiento de condiciones adecuadas de orden, limpieza y control operacional en las áreas de intervención.

- Continuar con las visitas periódicas al área perimetral del proyecto, con el fin de socializar las actividades que se encuentran en ejecución, informar sobre los avances de obra y comunicar oportunamente posibles impactos temporales asociados al desarrollo de las labores constructivas.

- Se sugiere mantener todas las áreas de trabajo debidamente identificadas y señalizadas, especialmente aquellas destinadas a la separación y almacenamiento temporal de los residuos generados en las actividades diarias.

La actualización de estas recomendaciones permitirá mantener el PGAS como un instrumento dinámico y acorde con la realidad operativa del proyecto, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la gestión ambiental y social integral.

8. CONCLUSIONES

- Se realizó el seguimiento y control al Contrato de Obra No. 031 de 2025, correspondiente a la Fase II, verificando que las actividades ejecutadas por el contratista durante el mes de Enero e se desarrollaran de conformidad con el alcance definido para esta etapa, mediante la revisión y control en los aspectos jurídico, administrativo, técnico, financiero, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- Se evidencia que durante el mes de Enero se tenía programada una ejecución financiera por valor de $**351,248,347.00**, equivalente al **5.70%** % del valor total de la Fase II. Sin embargo, el valor ejecutado durante este periodo es de **$19,573,287.97** correspondiente al **0.32%**, evidenciándose un atraso de **5.38%** correspondiente **a $331,675,059.03.** A la fecha, se encuentra pendiente por ejecutar un valor de $5,971,010,597.33, correspondiente al 96.86% del valor total de la Fase II.

- Se realizó el seguimiento y control a la documentación, comunicaciones y compromisos adquiridos en comités de obra, permitiendo un desarrollo ordenado de las actividades y facilitando la coordinación entre la entidad, el contratista y la interventoría.

- Se evidenció la implementación de acciones orientadas al manejo adecuado de los residuos generados durante las actividades, manteniendo el orden y la limpieza en las áreas intervenidas y reduciendo posibles afectaciones al entorno.

- Se verificó la implementación de medidas de seguridad para el personal, tales como el uso de elementos de protección personal, la señalización de las áreas de trabajo y el control de accesos, contribuyendo a la prevención de accidentes y situaciones de riesgo.

- La interventoría continuará realizando el seguimiento integral al proceso constructivo, velando por el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros, jurídicos, ambientales y administrativos establecidos en el contrato, con el fin de garantizar el adecuado avance y la correcta ejecución del proyecto.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor del contrato de obra No.031 de 2025
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

ANEXOS

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

ANEXO 1

Informe Jurídico

-CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ACTAS GENERADAS
PÓLIZAS ACTUALIZADAS

-CONTRATO DE OBRA
ACTAS GENERADAS
PÓLIZAS ACTUALIZADAS

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

ACTAS GENERADAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

MODIFICATORIO - PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 018 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA Y EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ.

Entre los suscritos **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.414.483 expedida en Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación de **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA** con Nit. 800.165.804-5, en su condición de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, según nombramiento por Resolución No. Resolución No. 9531 del 30 de octubre de 2025, en uso de sus facultades y funciones conferidas por la Ley Estatutaria de Administración de Justicia -Ley 270 de 1996 art. 103 numeral 3º, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte; y por otra**, EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.799.614 de Bogotá, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO –PRÓRROGA No.1** al Contrato No. 018 de 2025, el cual se regirá por las cláusulas que se relacionan a continuación,previas las siguientes: **CONSIDERACIONES**: **1.-** Que entre las partes citadas en precedencia se celebró contrato interventoría No. 018 de 2025 del 20 de mayo de 2025, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07". ***2-*** Que mediante Acta de fecha 4 de junio de 2025, se da inicio a la ejecución del contrato. **3-** Que el valor del contrato es por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($422.655.000) 4-** Que el plazo de ejecución establecido es de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la primera fase, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías y sin exceder el 31 de diciembre de 2025. **5-** Que mediante oficio de fecha cuatro (4) de diciembre de 2025, el Interventor solicita prórroga No 1 al contrato 018 de 2025, manifestando las siguientes consideraciones: **a)**. De conformidad con la solicitud presentada por el contratista de obra CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, la cual fue avalada por esta interventoría, tras verificar la veracidad de las causales expuestas. Esta solicitud tiene como propósito garantizar la continuidad de las labores de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, jurídica, ambiental, contable y financiera al contrato de obra No. 031 de 2025. **b**). se solicita una prórroga de tres (03) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato de interventoría No. 018 de 2025, es decir, el 31 de diciembre de 2025, estableciendo como nueva fecha de finalización el 19 de abril de 2026. De esta forma, se asegura la alineación de los plazos de ambos contratos y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. **6.-** Que mediante radicado CAYOO25-345 de fecha nueve (9) de diciembre de 2025, el supervisor del contrato No 018 de 2025, el ingeniero DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA, presentó informe y formato de Solicitud Modificación Contractual, al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, dando a conocer que, en atención a la Solicitud de Prórroga No. 01 presentada por el contratista EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ de fecha 04 de diciembre de 2025, mediante el cual informa que: "*El contratista del contrato de obra ha solicitado y justificado la ampliación del plazo contractual debido a la demora en la obtención de la licencia de construcción, requisito indispensable para la ejecución de la Fase II del proyecto. Esta situación, ajena al contratista y de carácter administrativo externo, impide la culminación de las actividades dentro del plazo inicial. Para garantizar la correcta supervisión y control durante la ejecución completa del proyecto, es necesario extender la vigencia del contrato de interventoría por el mismo periodo solicitado para la obra (...). así mismo, que la prórroga permitirá mantener el acompañamiento integral y el control efectivo sobre la ejecución del contrato de obra, asegurando el cumplimiento de los parámetros técnicos, administrativos y financieros, así como la correcta administración de los recursos públicos (…)*". Como supervisor del contrato de interventoría, recomienda aprobar la solicitud de prórroga No. 1 al contrato de interventoría No. 018 de 2025 por un periodo de tres (3) meses y diecinueve (19) días, es decir, hasta el 19 de abril de 2026, con el fin de garantizar la correcta ejecución y finalización del proyecto. Esta recomendación se basa en la

verificación técnica y administrativa de las causas que motivan la prórroga, las cuales son externas al contratista y de carácter legal-administrativo, así como en la ausencia de impacto económico adicional. **7.** Que mediante Oficio DESAJTUO25-4778 del 11 de diciembre de 2025, el Coordinador del Área Administrativa dio viabilidad administrativa favorable a la presente prórroga. **9**.- Que mediante Oficio DESAJTUO25-4782 del 11 de diciembre de 2025, la Coordinadora del Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo dio viabilidad jurídica favorable a la presente prórroga. **10.-** Que conforme a lo anteriormente expuesto y dado que el contrato se encuentra vigente, se procede a celebrar el MODIFICATORIO –PRÓRROGA No. 1 al contrato No 018 de 2025 y para tal fin las partes contratantes acuerdan regirse por las siguientes **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL MODIFICATORIO –PRORROGAR** el contrato No 018 de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: TIEMPO DE LA PRÓRROGA:** El tiempo de la presente prórroga se pacta por tres (3) meses y diecinueve (19) días, es decir, hasta el 19 de abril de 2026. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS:** El contratista deberá realizar la ampliación de las pólizas establecidas, remitidas y aprobadas dentro del Contrato 031 de 2025. La garantía única deberá amparar los siguientes riesgos: **a). Cumplimiento del contrato.** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Contados a partir del perfeccionamiento del contrato. En todo caso la vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b). Calidad del Servicio.** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscrición del acta de recibo final del contrato. **c). Pago de salarios y prestaciones sociales.** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y tres (3) años más. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS:** Las demás cláusulas del Contrato de interventoría Principal No 018 de 2025, siguen vigentes y por consiguiente surtiendo efectos. **CLÁUSULA QUINTA:** Hacen parte del presente MODIFICATORIO - PRÓRROGA No.1 y por lo tanto tienen fuerza vinculante todas las actuaciones y documentos, surtidos y expedidos con ocasión del mismo. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente MODIFICATORIO- PRÓRROGA No 1 se perfecciona con la suscripción que del mismo hagan las partes. Para constancia se firma en Tunja, a los () días del mes de diciembre de 2025.

EL CONTRATANTE,

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
C.C. 19.414.483 expedida en Bogotá D.C
Dirección Ejecutiva Seccional
Administración Judicial de Tunja
Nación – Consejo Superior de la Judicatura

EL CONTRATISTA,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
C.C. No 79.799.614 de Bogotá

Aprobó: Ingrid Johana Avella/ Coordinadora Área de Asistencia legal y CCo-Desaj Tunja

Revisó: Carolina Carreño Sabogal/Profesional Universitario -Desaj Tunja

Proyectó: SNR /Asistente administrativo -Desaj Tunja

ACTAS GENERADAS CONTRATO DE OBRA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

MODIFICATORIO - PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 031 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA Y CONSORCIO DISEÑOS YOPAL

Entre los suscritos **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.414.483 expedida en Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación de **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA** con Nit. 800.165.804-5, en su condición de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, según nombramiento por Resolución No. Resolución No. 9531 del 30 de octubre de 2025, en uso de sus facultades y funciones conferidas por la Ley Estatutaria de Administración de Justicia -Ley 270 de 1996 art. 103 numeral 3º, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte; y por otra**, CONSORCIO DISEÑOS YOPAL,** identificada con el NIT 901949785-5, cuyo representante legal es **WILVER FRANCINY RUSSY LADINO** identificado con cédula de ciudadanía número 80.212.380 expedida en Bogotá D.C., y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO – PRÓRROGA No.1** al Contrato No. 031 de 2025, el cual se regirá por las cláusulas que se relacionan a continuación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.-** Que entre las partes citadas en precedencia se celebró contrato de obra No. 031 de 2025 del 11 de junio de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare.", **2-** Que mediante Acta de fecha 26 de junio de 2025, se da inicio a la ejecución del contrato. **3-** Que el valor del contrato es por valor de **SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($6.763.547.277.oo). 4-** Que el plazo de ejecución establecido es de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la primera fase, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías y sin exceder el 31 de diciembre de 2025. **5-** Que mediante oficio de fecha cuatro (4) de diciembre de 2025, el contratista solicita al Interventor prórroga No 1 al contrato 031 de 2025, por tres (3) meses y 19 días, contados desde la fecha de finalización actual del contrato, estableciendo como nueva fecha de finalización el 19 de abril de 2026, manifestando las siguientes consideraciones: **a)**. La FASE I del contrato 031 de 2025 inicio el día 26 de junio del presente año. Durante esta etapa se desarrolló la consultoría correspondiente al proyecto, enfocada principalmente en el diseño técnico. En esta fase se llevaron a cabo actividades como la elaboración de diseños, cotizaciones, presupuestos, programación de actividades, solicitud de poderes para trámites ante la Curaduría, así como todos los demás documentos previstos contractualmente para la Fase I. **b)**. El 04 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio correspondiente a la FASE II del contrato 031 de 2025, y la entrega formal junto con el poder autenticado para trámites ante curaduría, fue el 14 de noviembre de 2025. **c)**. Una vez se suscribió el acta de inicio relacionada a la FASE II del contrato 031 de 2025, se procedió a ejecutar las actividades preliminares contempladas contractualmente, las cuales pueden desarrollarse sin la necesidad de contar con licencia de construcción, tal como se expuso en el Comité No.9 realizado el día 12 de noviembre de 2025. **d**). Con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades contempladas en el contrato de referencia, nos permitimos solicitar formalmente una prórroga del plazo contractual, contada a partir de la fecha de finalización actual. Se solicita una prórroga de tres (3) meses y 19 días, contados desde la fecha de finalización actual del contrato, estableciendo como nueva fecha de finalización el día 19 de abril de 2026. La presente solicitud de prórroga no genera impactos en el valor del contrato. Este plazo es consistente con el tiempo originalmente contemplado en el cronograma de la Fase II y permite asegurar la ejecución eficiente, segura y conforme a los parámetros contractuales, técnicos y normativos aplicables. **6.-** Que, mediante Oficio EB-SJ-018-25-73 de fecha 4 de diciembre de 2025, el interventor del contrato de obra 031 de 2025, comunica la lo solicitado en: "…teniendo en cuenta las causales expuestas por el contratista y verificadas por esta Interventoría, se solicita a la Entidad Contratante la ampliación del plazo por tres (03) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la fecha de terminación del contrato de obra, es decir, el 31 de Diciembre de 2025, estableciendo como nueva fecha de finalización el 19 de abril de 2026, con el fin de garantizar la correcta finalización de las obras contratadas…". Se adjunta el informe técnico emitido por la Interventoría, donde se presentan de manera detallada las justificaciones que sustentan

la aprobación de la Prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 031 de 2025. **7.-** Que mediante radicado CAYOO25-344 de fecha nueve (9) de diciembre de 2025, el supervisor del contrato No 031 de 2025, presentó informe al Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja, dando a conocer que, en atención a la solicitud de Prórroga No. 01 presentada por el CONSORCIO DISEÑOS YOPAL el 27 de noviembre de 2025, y avalada por la interventoría del contrato No. 018 de 2025, donde señaló que, se realizó la revisión técnica y documental correspondiente, existiendo causales plenamente justificadas para otorgar una ampliación del plazo contractual por tres (3) meses y diecinueve (19) días, fijando como nueva fecha de terminación el 19 de abril de 2026. Como causales que sustentan la prórroga, señalo las siguientes: Trámite de licencia de construcción - La Fase II del proyecto incluye actividades que, según la normativa urbanística vigente, requieren licencia de construcción para adecuaciones arquitectónicas, modificaciones internas, reforzamientos estructurales y renovaciones de redes técnicas. La Curaduría Urbana de Yopal estableció que la revisión técnica, jurídica y normativa del trámite tiene una duración mínima de 45 días hábiles, contados desde la radicación. Que El contratista radicó la solicitud el 19 de noviembre de 2025, quedando sujeto a dicho término legal, sin posibilidad de avanzar en las actividades principales de obra hasta obtener la autorización oficial. Limitaciones legales de ejecución durante el trámite: Durante el periodo de espera de la licencia, y conforme a lo expuesto en el Comité de Obra No. 9 (12 de noviembre de 2025), el contratista solo puede ejecutar actividades que no requieren licencia, tales como: - Retiro de luminarias, aires acondicionados y cielos rasos - Retiro de mobiliario - Desmonte de puertas, ventanas y marcos - Demolición de acabados de pisos, acciones no permiten el avance sustancial de la obra, lo que genera la necesidad de ampliación del plazo. De esta manera y atendiendo que las causales presentadas por el contratista son fundadas, verificables y justificadas, respondiendo a factores externos e imprevistos que han afectado la ejecución del contrato, la interventoría ha validado los soportes y documentos presentados por el contratista, concluyendo que es necesario ampliar el plazo del contrato en tres (03) meses y diecinueve (19) días, es decir, hasta el 19 de abril de 2026, para de esta manera garantizar la correcta finalización de las actividades contratadas. Deja claro que la prórroga no generará costos adicionales ni reclamaciones futuras por parte del contratista o la interventoría, y que como supervisor del contrato de interventoría del contrato de obra No. 031 de 2025, se avala la prórroga solicitada por el término de tres (03) meses y diecinueve (19) días. **8.** Que mediante Oficio DESAJTUO25-4777 del 11 de diciembre de 2025, el Coordinador del Área Administrativa dio viabilidad administrativa favorable a la presente prórroga. **9**.- Que mediante Oficio DESAJTUO25-4783 del 11 de diciembre de 2025, la Coordinadora del Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo dio viabilidad jurídica favorable a la presente prórroga. **10.-** Que conforme a lo anteriormente expuesto y dado que el contrato se encuentra vigente, se procede a celebrar el MODIFICATORIO –PRÓRROGA No. 1 al contrato No 031 de 2025 y para tal fin las partes contratantes acuerdan regirse por las siguientes **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL MODIFICATORIO –PRORROGAR** el contrato No 031 de 2025 de 11 de junio de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: TIEMPO DE LA PRÓRROGA:** El tiempo de la presente prórroga se pacta por tres (3) meses y diecinueve (19) días, es decir, hasta el 19 de abril de 2026. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS:** El contratista deberá realizar la ampliación de las pólizas establecidas, remitidas y aprobadas dentro del Contrato 031 de 2025. La garantía única deberá amparar los siguientes riesgos: **a) El Cumplimiento del contrato**. Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. Contados a partir del perfeccionamiento del contrato. En todo caso la vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b) Calidad del Servicio.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato de la Fase I, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la Fase I. **c). Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia de un (1) año, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la Fase II. **d) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** del personal que preste sus servicios en la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, vigente por plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. e) Estabilidad y calidad de la obra. Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato de la Fase II, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de la fase II. **f) Buen manejo y correcta inversión del anticipo.** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **g) De responsabilidad Civil Extracontractual**, con el fin de amparar los posibles riesgos por daños y lesiones a terceros que se puedan atribuir al contratista, equivalente a cuatrocientos (400)

salarios mínimos mensuales legales vigentes, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS:** Las demás cláusulas del Contrato Principal No 031 de 2025, siguen vigentes y por consiguiente surtiendo efectos. **CLÁUSULA QUINTA:** Hacen parte del presente MODIFICATORIO - PRÓRROGA No.1 y por lo tanto tienen fuerza vinculante todas las actuaciones y documentos, surtidos y expedidos con ocasión del mismo. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente MODIFICATORIO- PRÓRROGA No 1 se perfecciona con la suscripción que del mismo hagan las partes. Para constancia se firma en Tunja, a los () días del mes de diciembre de 2025.

EL CONTRATANTE,

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
C.C. 19.414.483 expedida en Bogotá D.C
Dirección Ejecutiva Seccional
Administración Judicial de Tunja
Nación – Consejo Superior de la Judicatura

EL CONTRATISTA,

WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. 80.212.380 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL.
NIT 901949785-5

Aprobó: Ingrid Johana Avella/ Coordinadora Área de Asistencia legal y CCo-Desaj Tunja

Revisó: Carolina Carreño Sabogal/Profesional Universitario -Desaj Tunja

Proyectó: SNR /Asistente administrativo -Desaj Tunja

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
24/12/2025	BOGOTA	10	170140	4120012560	Prórroga vigencia	2	1/2

TOMADOR	BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER			NIT	797996149
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 16 A 8 B 82 (854030) TAURAMENA - CASANARE	TELÉFONO	+57 3103207844	CIUDAD	TAURAMENA
GARANTIZADO	BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER			NIT	797996149
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 16 A 8 B 82 (854030) TAURAMENA - CASANARE	TELÉFONO	+57 3103207844	CIUDAD	TAURAMENA
ASEGURADO	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONA			NIT	8001658045
DIRECCIÓN	PALACIO DE JUSTICIA DE TUNJA, CARRERA 9 N. 20-62 P () TUNJA -	TELÉFONO		CIUDAD	TUNJA

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

::::::::::::
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA VIGENCIA EN AMPAROS, SEGUN:
- MODIFICATORIO - PRORROGA NO. 01
* PRORROGAR VIGENCIA POR TRES MESES Y DIECINUEE DIAS
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR
::::::::::::::::

OBJETO DE CONTRATO:

::::::::::::::::::
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA VIGENCIA EN AMPAROS, SEGUN:
- ACTA DE INICIO DEL 04/06/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR
::::::::::::::::::

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 018 DE 2025, CUYO OBJETO ES : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTIVIA DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, UBICADO EN LA CALLE 7 N 19-07; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

NOTA:
- ACLARACION VIGENCIA AMPARO DE CALIDAD: VIGENTE POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATOPARAGRAFOR: CALIDAD DEL SERVICIO: EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO PRINCIPAL.
- ASEGURADO/BENEFICIARIO: - LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINSITRACION JUDICIAL DE TUNJA NIT: 800165804-5

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	84,531,000.00	04/06/2025	03/12/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	42,265,500.00	04/06/2025	03/06/2029
Calidad del bien o servicio	84,531,000.00	31/12/2025	31/12/2030

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	4	6	2025	Hasta las 24:00 Horas	31	12	2030	
211,327,500.00	0.00	211,327,500.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 108,787.92	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 22,569.70	Total a pagar: $ 141,357.62

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
JH ASESORES DE SEGUROS LTDA	4318	100.00			

Usuario Cargue	MCO9011822503	Usuario de Autorización	LCO183	Usuario de Expedición	MCO9011822503

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
24/12/2025	BOGOTA	10	170140	4120012560	Prórroga vigencia	2	2/2

(415)7709998292888(8020)00170140000062412001256O(3902)00000014135762

Referencia de Pago :
00170140000062412001256O

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
24/12/2025	BOGOTA	10	170140	4120012560	Prórroga vigencia	2	1/1

TOMADOR	BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER			NIT	797996149
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 16 A 8 B 82 (854030) TAURAMENA - CASANARE	TELÉFONO	+57 3103207844	CIUDAD	TAURAMENA
GARANTIZADO	BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER			NIT	797996149
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 16 A 8 B 82 (854030) TAURAMENA - CASANARE	TELÉFONO	+57 3103207844	CIUDAD	TAURAMENA
ASEGURADO	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONA			NIT	8001658045
DIRECCIÓN	PALACIO DE JUSTICIA DE TUNJA, CARRERA 9 N. 20-62 P () TUNJA -	TELÉFONO		CIUDAD	TUNJA

COPIA PARA PAGO

EN BANCOS

NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	4	6	2025	Hasta las 24:00 Horas	31	12	2030	
211,327,500.00	0.00	211,327,500.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 108,787.92	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 22,569.70	Total a pagar: $ 141,357.62

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
JH ASESORES DE SEGUROS LTDA	4318	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00170140000062412001256O(3902)00000014135762

Referencia de Pago :
00170140000062412001256O

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519.
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 170140 CERTIFICADO 4110116574 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 20 días del mes de Mayo de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONTRATO DE OBRA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

ANEXO 2

Informe Administrativo

-CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CORRESPONDENCIA GENERADA
ACTAS DE COMITÉ
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

-CONTRATO DE OBRA

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

CORRESPONDENCIA GENERADA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0004-WR-2026

Bogotá, 05 de enero de 2026

0143-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: Solicitud firma documentos

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las obligaciones del contrato en referencia, nos permitimos solicitar la firma de los documentos anexos, con el fin de tramitar los permisos correspondientes a la tala del árbol que se encuentra afectando el predio de la Rama Judicial.

1. Determinación de Costos del Proyecto diligenciado.
2. Formulario Aprovechamiento Forestal final.
3. Oficio tala de árbol (1).

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0015-WR-2026

Bogotá, 06 de enero de 2026

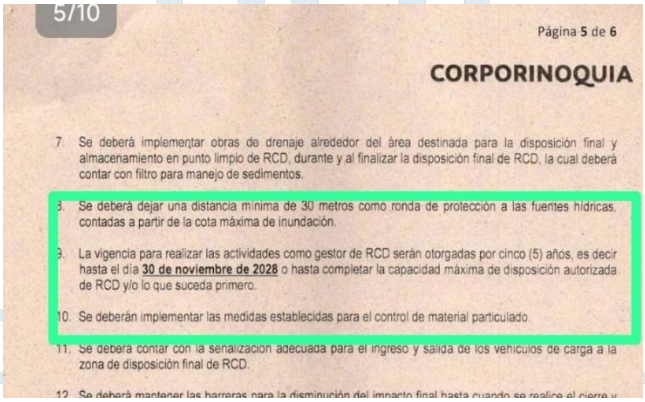
0148-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: Respuesta OFICIO EB-SJ-018-25-082

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las obligaciones del contrato en referencia, nos permitimos remitir la documentación en respuesta al oficio del asunto en mención, en donde se aclara que el permiso esta hasta el 30 de noviembre de 2028.



5710

Página 5 de 6

CORPORINOQUIA

7. Se deberá implementar obras de drenaje alrededor del área destinada para la disposición final y almacenamiento en punto limpio de RCD, durante y al finalizar la disposición final de RCD, la cual deberá contar con filtro para manejo de sedimentos.
8. Se deberá dejar una distancia mínima de 30 metros como ronda de protección a las fuentes hídricas, contadas a partir de la cota máxima de inundación.
9. La vigencia para realizar las actividades como gestor de RCD serán otorgadas por cinco (5) años, es decir hasta el día **30 de noviembre de 2028** o hasta completar la capacidad máxima de disposición autorizada de RCD y/o lo que suceda primero.
10. Se deberán implementar las medidas establecidas para el control de material particulado.
11. Se deberá contar con la señalización adecuada para el ingreso y salida de los vehículos de carga a la zona de disposición final de RCD.
12. Se deberá mantener las barreras para la disminución del impacto final hasta cuando se realice el cierre y

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

0006-WR-2025

Bogotá, 05 de enero de 2025

0145-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SUBSANACION INFORME MENSUAL No.1

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar subsanación del informe mensual No. 1 de la FASE II para revisión y aprobación.

Anexos:

- INFORME No. 1 FASE II (18 folios)
- 1. ANEXOS INFORME No.1 FASE II

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

0012-WR-2025

Bogotá, 06 de enero de 2025

0147-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: RADICACIÓN INFORME MENSUAL No.2

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar el informe mensual No. 2 de la FASE II para revisión y aprobación.

Anexos:

- INFORME No. 2 FASE II (22 folios)
- ANEXOS DEL INFORME

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0045-WR-2026

Bogotá, 09 de enero de 2026

0150-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: Solicitud retiro mobiliario

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las obligaciones del contrato en referencia, nos permitimos solicitar su colaboración para el retiro del mobiliario que se evidencia en el registro fotográfico, ya que este interviene con el normal desarrollo de las actividades de la ejecución del contrato de referencia.





Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

0051-WR-2025

Bogotá, 10 de enero de 2026

0151-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos enviar documentación del siguiente personal y solicitud de ingreso a partir del **13 de enero** del presente año:

NOMBRE	CEDULA	FOLIOS
Daniel Eduardo Ramírez Martínez	1.070.917.966	Once (11)
Wilmer Alfredo Blanco Ramírez	PPT 5185098	Nueve (9)
Jorge Eduardo Navarro Rivera	1.034.280.835	Once (11)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0054-WR-2025

Bogotá, 13 de enero de 2026

0152-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: Informe HSEQ 3

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos remitir la siguiente información:

INFORME AMBIENTAL Anexos	Veintidós (22) folios
INFORME SST Anexos	Dieciocho (18) folios

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0058-WR-2025

Bogotá, 13 de enero de 2026

0153-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL ELECTRICO

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos enviar documentación del siguiente personal y solicitud de ingreso a partir del **13 de enero** del presente año:

NOMBRE	CEDULA	DOCUMENTOS	FOLIOS	CARGO
Daniel Eduardo Ramírez Martínez	1.070.917.966	ARL, EPS, Contec	Tres (3)	Técnico Electricista
Wilmer Alfredo Blanco Ramírez	PPT 5185098	PPT, ARL, EPS	Tres (3)	Ayudante Eléctrico
Jorge Eduardo Navarro Rivera	1.034.280.835	ARL, EPS	Dos (1)	Ayudante Eléctrico

Las actividades que el personal realizará se presentan a continuación:

- Instalación de redes eléctricas, instalación de bandejas y canaletas, instalación de cajas eléctricas, instalación de puesta tierra,
- Instalación de tableros eléctricos, instalación de breakers, instalación de salidas de iluminación, instalación de sistema de detección de incendios.

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0054-WR-2025

Bogotá, 13 de enero de 2026

0152-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: Informe HSEQ 3

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos remitir la siguiente información:

INFORME AMBIENTAL Anexos	Veintidós (22) folios
INFORME SST Anexos	Dieciocho (18) folios

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0114-WR-2025

Bogotá, 20 de enero de 2026

0157-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SUBSANACION LICENCIA

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar radicado de la subsanación a las observaciones de la licencia emitidas por la curaduría.

Anexos:

- RADICADO LICENCIA (1 FOLIO)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0147-WR-2025

Bogotá, 21 de enero de 2026

0158-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos enviar documentación del siguiente personal y solicitud de ingreso a partir del **22 de enero** del presente año para visita de inspección de la cubierta:

NOMBRE	CEDULA
Brajan Stewar Avila Páez	1.118.565.163
Janny Yofredy Poonguta Espinoza	1.118.573.327

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0154-WR-2025

Bogotá, 22 de enero de 2026

0159-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: AJUSTE DISEÑO SOLICITUD

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar ajuste al diseño arquitectónico por solicitud, quedamos atentos a cualquier respuesta.

Anexos:

- 2507JYO-MCA-PLA-ARQ-A401-PISO 1 - MOBILIARIO DE DOTACIÓN (1folio)
- 2507JYO-MCA-PLA-ARQ-A402-PISO 2 - MOBILIARIO DE DOTACIÓN (1folio)
- 2507JYO-MCA-PLA-ARQ-A403-PISO 3 - MOBILIARIO DE DOTACIÓN (1 folio)
- A401.dwg
- A402.dwg
- A403.dwg

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

0070-WR-2025

Bogotá, 23 de enero de 2026

0160-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos enviar documentación del siguiente personal y solicitud de ingreso para visita de inspección de cubierta a partir del **26 de enero** del presente año:

NOMBRE	CEDULA	CARGOS	FOLIOS
Janny Yofredy Ponguta Espinosa	1.118.573.327	Ayudante de obra	Diez (10)
Braian Stewar Avila Páez	1.118.565.163	Ayudante de obra	Once (11)
Elver Fidel Sáenz Sánchez	1.051.568.385	Montajista	Trece (13)
Javier Barón León	13.743.541	Supervisor de montaje	Catorce (14)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

0186-WR-2026

Bogotá, 26 de enero de 2026

0163-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL 1

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos subsanar las observaciones mencionadas en el oficio EB-SJ-018-25-087 remitiendo el informe mensual de obra para revisión y aprobación.

Anexos:

DOCUMENTO	NOMBRE	FOLIOS
Informe Mensual 1	INFORME No. 1 FASE II	18
Anexos	ANEXOS INFORME #1	94

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

0187-WR-2026

Bogotá, 26 de enero de 2026

0164-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL 2

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos subsanar las observaciones mencionadas en el oficio EB-SJ-018-25-088 remitiendo el informe mensual de obra para revisión y aprobación.

Anexos:

DOCUMENTO	NOMBRE	FOLIOS
Informe Mensual 2	INFORME No. 2 FASE II	22
Anexos	ANEXOS INFORME No.2 FASE II	88

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0218-WR-2025

Bogotá, 27 de enero de 2026

0167-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos enviar documentación del siguiente personal y solicitud de ingreso a partir del **28 de enero** del presente año para trabajo hidráulico y de RCI:

NOMBRE	CEDULA	FOLIOS
Jorge Miguel Cordoba	1.073.153.373	1.073.153.373
Janny Yofredy Poonguta Espinoza	1.118.573.327	1.006.866.585

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0242-WR-2026

Bogotá, 29 de enero de 2026

0168-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos enviar documentación del siguiente personal y solicitud de ingreso a partir del **30 de enero** del presente año:

NOMBRE	CEDULA	FOLIOS
Juan Camilo Barrera Santa	1.006.556.256	ONCE (11)
Cesar Augusto Zamudio	1.110.563.809	ONCE (11)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0263-WR-2026

Bogotá, 31 de enero de 2026

0169-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: SUBSANACION AJUSTE PLANOS

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos adjuntar Subsanación a los ajustes de los planos.

Anexos:

- OPC 1 (1 folio)
- OPC 2 (1 folio)
- OPC 1.dwg
- OPC 2.dwg

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

CONSORCIO
DISEÑOS YOPAL

0273-WR-2025

Bogotá, 31 de enero de 2026

0170-031-CSJ

SEÑOR
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025

REF: CONTRATO DE OBRA No. 031 DE 2025 “Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare”.

ASUNTO: DOCUMENTACION SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL INSTALACION PISO

Por medio de la presente y dando cumplimiento al contrato de referencia nos permitimos enviar documentación del siguiente personal y solicitud de ingreso a partir del **02 de febrero** del presente año para trabajo de instalación de piso:

NOMBRE	CEDULA	FOLIOS
Jesús Anibal Torres	1.005.367.159	ONCE (11)
Luin Esneider Rodríguez Hernández	74.446.424	NUEVE (9)

Cordialmente,

CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
R.L. WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. No. 80.212.380

Gmail **Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com>**

OFICIO 0130-031-CSJ. Respuesta OFICIO EB-SJ-018-25-082

Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com> 6 de enero de 2026 a las 16:40
Para: Proyectos WRUSSYINGENIEROS <proyectos@wrussyingenieros.com>

Señores
Consorcio Diseños Yopal

Cordial saludo,

Una vez realizada la verificación de la documentación actualizada **correspondiente al expediente No. 500.33.1.08-103, con fecha del 23 de noviembre de 2023**, se constata que la misma cumple con los requisitos exigidos para la disposición de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

En consecuencia, la información aportada se considera adecuada para continuar con el proceso de disposición final de los residuos, conforme a lo establecido por la autoridad ambiental competente.

[El texto citado está oculto]

--

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 DE 2025

interpalaciojusticia@gmail.com

Gmail **Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com>**

OFICIO 0151-031-CSJ DOCUMENTACION Y SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL

Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com> 10 de enero de 2026 a las 20:07
Para: Proyectos WRUSSYINGENIEROS <proyectos@wrussyingenieros.com>

Yopal, 10 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicitamos muy respetuosamente remitir los certificados vigentes de afiliación a la EPS y ARL del personal que se solicita para ingresar a la obra.

Así mismo, se requiere que la información suministrada indique de manera expresa el cargo y las actividades específicas que cada uno de los trabajadores va a desempeñar dentro del proyecto, con el fin de verificar la correcta cobertura del riesgo y el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

Adicionalmente, en caso de que alguno de los trabajadores sea de nacionalidad extranjera, se solicita allegar copia del documento que acredite su autorización para trabajar en Colombia (visa con permiso de trabajo, Permiso por Protección Temporal u otro documento válido), conforme a la normatividad migratoria vigente.

Agradecemos su pronta gestión y el envío de la información solicitada, para poder dar ingreso al personal.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 DE 2025

interpalaciojusticia@gmail.com

Gmail **Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com>**

OFICIO 0158-031-CSJ DOCUMENTACION Y SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL PARA VISITA INSPECCION CUBIERTA

Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com> 21 de enero de 2026 a las 16:49
Para: Proyectos WRUSSYINGENIEROS <proyectos@wrussyingenieros.com>

Señores
Consorcio Diseños Yopal

Cordial saludo,

Por medio de la presente se otorga el ingreso para la inspección de la cubierta. El acceso queda autorizado para el personal designado, en la fecha indicada, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

Cordialmente,



EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 DE 2025

interpalaciojusticia@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Gmail **Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com>**

OFICIO 0160-031-CSJ DOCUMENTACION Y SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL PARA VISITA INSPECCION CUBIERTA

Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com> 23 de enero de 2026 a las 17:15
Para: Proyectos WRUSSYINGENIEROS <proyectos@wrussyingenieros.com>

Señores
Consorcio Diseños Yopal

Cordial saludo,

Por medio de la presente se otorga el ingreso para la inspección de la cubierta. El acceso queda autorizado para el personal designado, en la fecha indicada, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 DE 2025

interpalaciojusticia@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Gmail **Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com>**

OFICIO 0168-031-CSJ DOCUMENTACION Y SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL

Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com> 29 de enero de 2026 a las 16:56
Para: Proyectos WRUSSYINGENIEROS <proyectos@wrussyingenieros.com>

Señores
Consorcio Diseños Yopal

Por medio de la presente se **autoriza el ingreso del personal** para la ejecución de las actividades programadas, en la **fecha indicada**.

[El texto citado está oculto]

--

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 DE 2025

interpalaciojusticia@gmail.com

Gmail **Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com>**

OFICIO 0170-031-CSJ DOCUMENTACION Y SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL INSTALACION PISO

Interventoría eB <interpalaciojusticia@gmail.com> 31 de enero de 2026 a las 16:16
Para: Proyectos WRUSSYINGENIEROS <proyectos@wrussyingenieros.com>

Señores
Consorcio Diseños Yopal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se remite el oficio **EB-SJ-018-25-100**, con asunto: *" Respuesta Oficio No. 0170-031-CSJ – Solicitud de ingreso de personal"*, correspondiente al **Contrato de Obra No. 031 de 2025.**

[El texto citado está oculto]

--

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ

INTERVENTOR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 DE 2025

interpalaciojusticia@gmail.com

31_01_2026_EB-SJ-018-25-100- Respuesta Oficio No. 0170-031-CSJ – Solicitud de ingreso de personal.pdf
249K

CAYOO26-15

Yopal, 26 de enero de 2026

Ingeniero
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Interventor CTO 018 de 2025
Obra Sede judicial Yopal Centro CTO 031 de 2025
Yopal

Asunto: *Respuesta a observaciones jurídicas formuladas por la Curaduría Urbana No. 1 – Expediente 85001-1-25-061*

Cordial saludo,

En atención a las observaciones jurídicas realizadas por la Curaduría Urbana No. 1, contenidas en el oficio de fecha 16 de diciembre de 2025, identificado como “Acta de observaciones y correcciones – Expediente No. 85001-1-25-061”, de manera atenta me permito remitir oficio emitido por el Area Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional del Administración Judicial de Tunja con el fin de dar respuesta formal a la curaduría N°1 de Yopal.

En ese sentido, y con el propósito de dar cumplimiento integral a lo solicitado por la autoridad urbanística, se adjunta la documentación correspondiente a la representación legal de esta Seccional, consistente en:

- Acta de posesión del Director Seccional.
- Resolución de nombramiento.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Director de la Seccional, Doctor Pablo Enrique Huertas Porras

La remisión de los documentos antes señalados tiene como finalidad subsanar las observaciones jurídicas formuladas, garantizando así la completitud y validez del expediente, conforme a los requerimientos establecidos por la Curaduría Urbana No. 1 y en el marco de la normativa vigente aplicable.

Agradecemos a la interventoría el acompañamiento y verificación correspondiente, y solicitamos de manera respetuosa que, una vez revisada la información remitida, se continúe con el trámite pertinente dentro del proceso que nos ocupa.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional o requerimiento que se considere necesario.

Atentamente,

David Ricardo Chaparro Triana
Supervisor del contrato 018 de 2025 Interventoría del contrato 031 de 2025

CAYOO26-2

Yopal, 5 de enero de 2026

Ingeniero
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Interventor CTO 018 de 2025
Obra Sede judicial Yopal Centro CTO 031 de 2025
Yopal

Asunto: Solicitud de Comité Técnico de Obra – Revisión de Avances y Situaciones Contractuales

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría, y en atención a las funciones de seguimiento, control y verificación del correcto desarrollo contractual, me permito solicitar se cite formalmente la realización de un Comité Técnico de Obra para el miércoles siete (7) de enero de 2026, a las 8 am de manera virtual.

La finalidad de dicha reunión es efectuar una revisión detallada del estado actual de ejecución de la obra, así como analizar y adoptar las acciones correspondientes frente a las siguientes situaciones relevantes:

- Avances físicos y cronograma de ejecución de la obra.
- Estado y gestión del retiro de escombros producto de las actividades de demolición realizadas.
- Situación actual de los trámites administrativos relacionados con la licencia de construcción.
- Avances y gestiones correspondientes a la licencia para el retiro del árbol.
- Revisión de los demás aspectos técnicos, administrativos y contractuales que inciden directamente en el desarrollo del contrato de obra.

Lo anterior se fundamenta en que, durante la visita de supervisión realizada el lunes cinco (5) de enero de 2026, se evidenció la insuficiencia de personal asignado a la obra, discriminado de la siguiente manera:

- Personal operativo de obra: dos (2) personas.
- Personal administrativo de obra: dos (2) personas.
- Personal de interventoría: cero (0) personas presentes en el sitio.

Dicha situación genera incertidumbre y preocupación frente al adecuado desarrollo de las actividades, el cumplimiento del cronograma y el avance efectivo de la obra, teniendo en cuenta que el plazo contractual para la entrega final se encuentra pactado para el día diecinueve (19) de abril de 2026, lo cual impone tiempos limitados y exige una gestión oportuna y coordinada entre las partes.

En ese sentido, se considera indispensable la realización del comité solicitado, con el fin de evaluar el estado real del contrato, definir compromisos claros, adoptar medidas correctivas y preventivas, y garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro de los plazos establecidos.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a la confirmación de la reunión

Atentamente,

David Ricardo Chaparro Triana
Supervisor del contrato 018 de 2025 Interventoría del contrato 031 de 2025

CAYOO26-1

Yopal, 5 de enero de 2026

Ingeniero
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Interventor CTO 018 de 2025
Obra Sede judicial Yopal Centro CTO 031 de 2025
Yopal

Asunto: Solicitud de informes de interventoría y de obra correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, así como los informes semanales de interventoría.

Cordial saludo

Por medio de la presente, y en el marco de la supervisión y control de los proyectos en curso, solicito amablemente los informes de interventoría y de obra correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2025. Asimismo, se requiere que se adjunten los informes semanales de interventoría elaborados durante dichos meses de forma independiente.

El propósito de esta solicitud es contar con la información detallada sobre el avance de las obras, el cumplimiento de los plazos establecidos y la calidad de los trabajos realizados, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades contratadas y la toma de decisiones oportunas en caso de ser necesario.

Para facilitar la organización y revisión de los documentos, agradecería que los informes sean enviados a la mayor brevedad posible, preferiblemente en formato digital, a través de los canales habituales de comunicación.

Atentamente,

David Ricardo Chaparro Triana
Supervisor del contrato 018 de 2025 Interventoría del contrato 031 de 2025

CAYOO26-7

Yopal, 13 de enero de 2026

Ingeniero
EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Interventor CTO 018 de 2025
Obra Sede judicial Yopal Centro CTO 031 de 2025
Yopal

Asunto: Solicitud de revisión y modificación de diseños para la adecuación de un juzgado adicional

Cordial saludo,

De manera respetuosa, y en el marco del seguimiento técnico al contrato de obra en ejecución, me permito solicitar a esa Interventoría la revisión y evaluación de una modificación a los diseños arquitectónicos presentados por el contratista, en atención a nuevas necesidades funcionales de la sede judicial que se encuentra en proceso de adecuación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos No. PCSJA25 -12371 de 2025 y PCSJA25 -12372 de 2025, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, fueron creados dos (2) nuevos juzgados, cada uno con una planta de seis (6) funcionarios, lo cual impacta directamente la capacidad espacial requerida para el adecuado funcionamiento de la sede judicial. No obstante, en la revisión de los diseños presentados por el contratista, se evidencia que estos contemplan únicamente espacios para seis (6) juzgados, situación que resulta insuficiente frente a la demanda actual y proyectada.

En este contexto, es importante precisar que actualmente existen cinco (5) juzgados que operan en inmuebles en condición de arriendo, y con la creación de los dos (2) nuevos despachos judiciales, se requiere contar con un total de siete (7) juzgados a ser instalados en la sede judicial objeto del contrato de adecuación.

Por lo anterior, se solicita a la Interventoría realizar una revisión integral de los espacios disponibles y de la distribución planteada, con el fin de viabilizar la adecuación de un juzgado adicional, ya sea mediante ajustes en la redistribución arquitectónica, optimización de áreas o modificaciones técnicas que resulten procedentes, garantizando en todo caso el cumplimiento de las normas técnicas, de habitabilidad, funcionalidad y seguridad aplicables.

Así mismo, se requiere dejar expresamente establecido que, en caso de que el juzgado adicional proyectado resulte adyacente a una de las salas de audiencia, el espacio deberá contar con condiciones adecuadas de aislamiento acústico, a fin de evitar interferencias por ruido y garantizar el normal desarrollo de las actuaciones judiciales, en cumplimiento de los principios de confidencialidad, concentración y eficiencia en la administración de justicia.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y solicito de manera respetuosa una pronta respuesta, teniendo en cuenta la importancia de esta definición para la continuidad de la obra y la adecuada planeación de la sede judicial.

Atentamente,

David Ricardo Chaparro Triana
Supervisor del contrato 018 de 2025 Interventoría del contrato 031 de 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

EB-SJ-018-25-084

Yopal, 07 de Enero de 2026

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor

Ref: Contrato de interventoría No.018 de 2025, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: ENTREGA INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del contrato de obra No.031 de 2025, me permito remitir los informes semanales de interventoría correspondientes a los meses de noviembre de 2025 y diciembre de 2025 para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier observación que sea requerida por parte de la supervisión.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-087

Yopal, 07 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Observaciones a la subsanación del Informe Mensual de Obra No. 1 – Noviembre 2025

Cordial saludo:

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025** y en atención a la subsanación remitida correspondiente al **Informe Mensual de Obra No. 1 del mes de noviembre**, me permito manifestar que, una vez realizada la revisión de la documentación allegada, **el informe continúa incompleto**, toda vez que **no se evidencia la totalidad de los anexos solicitados previamente**.

En particular, no se evidencian las cantidades ejecutadas acumuladas a la fecha, ni se anexa la sábana de cantidades, ni ningún documento soporte que permita verificar el avance físico real de la obra.

No se anexan contratos laborales, ni soportes de:
− Pago de nómina operativa
− Pago de planillas de seguridad social
Lo anterior impide verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del contratista.

Adicionalmente, **no se evidencia el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** ni el **informe ambiental** correspondiente al periodo evaluado y reiterado en:

- Oficio de fecha 15 de diciembre de 2025, radicado EB-SJ-018-25-080.
- Oficio de fecha 30 de diciembre de 2025, radicado EB-SJ-018-25-083.
- Oficio EB-SJ-018-25-084, también de fecha 30 de diciembre de 2025.

La ausencia de la documentación anteriormente relacionada **impide a esta Interventoría verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social a cargo del contratista**, en los términos establecidos en el contrato y en la normatividad vigente.

Se deja constancia de que **las observaciones mencionadas ya habían sido remitidas por esta Interventoría**, sin que a la fecha se haya recibido respuesta formal ni se haya dado cumplimiento integral a los requerimientos efectuados.

Se recuerda al contratista que el informe mensual de obra debe ser presentado en **un único archivo formato PDF**, en el cual se integren **todos los anexos correspondientes**, debidamente relacionados y referenciados dentro del informe.

Así mismo, se reitera que el **corte del informe mensual de obra** es al **día 30 o 31 de cada mes**, según corresponda, y que la **entrega del informe mensual** deberá efectuarse **dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente**.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, tanto en lo relacionado con las **Obligaciones Generales** como con las **Obligaciones Específicas**.

Por lo anterior, se solicita **subsanar de manera completa las observaciones mencionadas**, remitiendo nuevamente el Informe Mensual de Obra conforme a los requerimientos establecidos, a fin de continuar con el proceso de revisión y aprobación por parte de esta Interventoría.

Quedamos atentos a lo solicitado.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-088

Yopal, 07 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Observaciones al Informe Mensual de Obra No. 2 – Diciembre 2025

Cordial saludo:

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025** y una vez revisado el Informe Mensual de Obra correspondiente al mes de diciembre de 2025, me permito manifestar que el documento **no cumple** con los requisitos técnicos, administrativos y contractuales mínimos, razón por la cual se considera incompleto y no viable para aprobación en su estado actual.

Se evidencian inconsistencias y omisiones relevantes, varias de las cuales ya habían sido advertidas en observaciones emitidas con anterioridad por esta Interventoría, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento integral a las mismas. En el informe mensual se relaciona personal que fue retirado de la obra con fecha 30 de diciembre de 2025, sin que se adjunten los respectivos paz y salvos, ni los documentos soporte de liquidación laboral, tales como actas de retiro, liquidaciones finales y comprobantes de pago, documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la desvinculación del personal.

Así mismo, **no se anexan soportes de pago de nómina operativa**, ni **planillas de aportes al sistema de seguridad social** correspondientes al periodo reportado. De igual manera, **no se adjunta el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** ni el **Informe Ambiental** correspondiente al mes de diciembre, documentación obligatoria para la verificación del cumplimiento contractual y que ha sido objeto de observaciones reiteradas por parte de esta Interventoría.

EB-SJ-018-25-89

Yopal, 07de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Requerimiento de carácter preventivo, componente técnico y administrativo-Contrato de obra No.031 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, y una vez verificado el estado de ejecución del contrato, en los componentes técnico y administrativo, se evidencia las siguientes situaciones que afectan el desarrollo normal de las actividades y el cumplimiento del cronograma contractual:

- A la fecha el contrato de obra presenta una **ejecución acumulada del 2,82%**, frente a un **avance programado del 3,63%**, lo cual evidencia un **atraso del 0,49%** respecto a lo establecido contractualmente. Durante esta semana se evidencia la presencia de personal operativo de **un (1) maestro y un (1) ayudante**, personal que resulta insuficiente para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas, evidenciándose una ausencia de avance significativo en obra.

 Por lo anterior, se **requiere el aumento inmediato del personal en obra**, de conformidad con la programación aprobada, de manera que se garantice la recuperación del atraso presentado y el cumplimiento de los plazos contractuales, evitando mayores desviaciones en el cronograma del proyecto. Así mismo, se recuerda que para el ingreso de nuevo personal a obra deberá remitirse previamente a esta Interventoría la documentación correspondiente, con el fin de realizar la respectiva revisión y/o aprobación, conforme a los procedimientos establecidos.

- En relación con el **trámite de la licencia** ante la curaduría urbana, una vez verificado el estado actual del proceso, dicha entidad informó que el día 29 de diciembre fueron remitidas observaciones correspondientes al componente de ingeniería, las cuales se encuentran pendientes de subsanación por parte del contratista. En ese sentido, se solicita atender de manera oportuna dichas observaciones, con el propósito de agilizar

el trámite de la licencia, teniendo en cuenta que su obtención es un requisito indispensable para el normal desarrollo de las actividades contractuales y para evitar impactos adicionales en la programación del proyecto.

- Teniendo en cuenta que se inició la actividad de **retiro de escombros**, se requiere que, una vez finalizada dicha actividad, se remita a esta Interventoría la certificación de disposición final, expedida por el gestor autorizado correspondiente, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, el Plan de Manejo Ambiental y las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.

- Se reitera que los informes mensuales de obra, han sido objeto de observaciones por parte de esta Interventoría, las cuales a la fecha no han sido atendidas en su totalidad. En tal sentido, se requiere la remisión de los informes debidamente ajustados y completos, incorporando de manera integral los componentes técnico, financiero ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y administrativo, junto con la totalidad de los soportes que respalden la información reportada, conforme a lo establecido en el contrato de obra No.031 de 2025.

En virtud de lo anterior, se solicita a ese dar respuesta al presente requerimiento en la mayor brevedad posible, indicando de manera clara las acciones correctivas adoptadas, el plan de incremento de personal, el estado de atención a las observaciones de la Curaduría Urbana y la entrega de los soportes ambientales solicitados, dentro de los plazos establecidos en el contrato.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No.031 de 2025

EB-SJ-018-25-090

Yopal, 07de Enero de 2026

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor del contrato de interventoría No.018 de 2025

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Respuesta Oficio CAYOO26-2 Solicitud de Comité Técnico de Obra– Revisión de Avances y Situaciones Contractuales

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025** y en atención al oficio CAYOO26-2, relacionado con la solicitud de comité técnico, me permito manifestar las actuaciones adelantadas por esta interventoría y el estado actual de los principales aspectos técnicos, administrativos y ambientales del contrato de obra:

- El día 07 de Enero de 2026, se emitió requerimiento de carácter correctivo al contratista CONSORCIO DISEÑOS YOPAL, teniendo en cuenta el avance físico evidenciado en obra y la insuficiencia de personal operativo, situación que no garantiza el desarrollo adecuado de las actividades programadas y que podría generar atrasos mayores en el cumplimiento del cronograma contractual. En dicho requerimiento se solicitó el incremento inmediato del personal en obra, así como la adopción de acciones correctivas orientadas a recuperar el ritmo de ejecución y mitigar riesgos de incumplimiento.

- Se informe que, una vez verificada la documentación remitida por el contratista para el retiro de escombros, se informa que el día de hoy inició la actividad de retiro de los escombros resultantes de las actividades ejecutadas durante el contrato. En ese sentido, esta Interventoría solicitó al contratista que, una vez finalizada dicha actividad, remita la correspondiente certificación de disposición final, expedida por el gestor autorizado, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente

- Una vez consultado el estado actual del trámite de la licencia ante la Curaduría Urbana, dicha entidad manifestó que fueron emitidas observaciones para subsanación por parte del contratista en el componente de ingeniería. Adicionalmente, se indicó la existencia de observaciones en el componente jurídico, las cuales requieren ser atendidas por la

entidad. En tal sentido, se remiten dichas observaciones como anexo a la presente, para su respectiva revisión y subsanación, con el fin de agilizar el trámite de la licencia.

- Respecto a la licencia para la tala del árbol ubicado en el área del parqueadero, se informa que el contratista remitió la documentación necesaria para iniciar el trámite correspondiente, la cual fue remitida a la entidad para su revisión y firma, conforme a los procedimientos establecidos.

- Así mismo, se emitieron observaciones a los informes mensuales de obra presentados por el contratista, al evidenciar inconsistencias y falta de soportes en los componentes técnico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y administrativo. Dichas observaciones fueron remitidas al contratista para su subsanación, con el fin de proceder posteriormente a la revisión, aprobación y remisión del informe completo y debidamente soportado a la entidad.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional que considere pertinente

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No.031 de 2025

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECILISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

EB-SJ-018-25-91

Yopal, 13 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Requerimiento de carácter correctivo, componente técnico y administrativo-Contrato de obra No.031 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, me permito realizar el presente requerimiento de carácter correctivo, teniendo en cuenta que mediante requerimiento preventivo enviado el día 07 de enero de 2026 se presentaron observaciones relacionadas con el avance técnico y administrativo del contrato, las cuales no han sido subsanadas a la fecha, persistiendo las situaciones advertidas:

Se evidencia que en obra continúa sin contar con el personal de obra suficiente, pese a que en el requerimiento preventivo se solicitó el **aumento del personal**, de conformidad con la programación de actividades vigente. Actualmente, en obra solo se cuenta con un (1) maestro y dos (2) ayudantes, personal que resulta claramente insuficiente para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual. El día de hoy ingresaron dos (2) personas, sin embargo, corresponde a un recorrido técnico, lo cual no representa ejecución de actividades ni garantiza un avance físico significativo del proyecto.

Adicionalmente, se recuerda que tanto en el requerimiento preventivo como en el comité técnico virtual del día 07 de Enero de 2026, se solicitó la **subsanación de las observaciones emitidas por la Curaduría**, las cuales fueron notificadas al contratista el 29 de diciembre de 2025. A la fecha, la Interventoría desconoce el estado actual de dichas observaciones, razón por la cual se requiere informar el avance, las gestiones realizadas y las acciones pendientes para su atención y cierre.

Así mismo, se reitera la obligación contractual de **presentar los informes mensuales de obra** correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, los cuales no han sido entregados a la fecha, pese a los requerimientos y observaciones emitidas anteriormente.

Dichos informes **deben presentarse con corte al día 30 o 31 del mes**, según corresponda, y se recuerda que, conforme a lo establecido, los informes mensuales deben ser **radicados** dentro de los **primeros cinco (5) días de cada mes**, de manera completa, consolidada y en un solo archivo PDF, incluyendo los componentes técnico, administrativo, contable, ambiental, sst y financiero.

La no atención de las situaciones descritas afecta de manera directa el adecuado seguimiento del contrato, el control del avance físico y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo cual se requiere de manera correctiva al CONSORCIO DISEÑOS YOPAL para que proceda a:

- Incrementar de forma inmediata el personal de obra, conforme a la programación aprobada.

- Informar y soportar el estado actual de la subsanación de las observaciones emitidas por la Curaduría el 29 de diciembre de 2025.

- Entregar los informes mensuales de obra de noviembre y diciembre de 2025, ajustados a las observaciones realizadas y en los términos contractuales establecidos.

Por lo anterior, se solicita dar cumplimiento a lo requerido y remitir la información y documentación solicitada en un plazo **no mayor a dos (2) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la presente correspondencia.

Quedamos atentos al cumplimiento de lo solicitado y a cualquier información adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No.031 de 2025

EB-SJ-018-25-092

Yopal, 13 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Solicitud de citación a comité de obra

Cordial saludo:

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, me permito citarlos a un comité de obra que se llevará a cabo en las instalaciones del Palacio de Justicia de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07, el día **miércoles, 14 de Enero de 2026** a las **3:00 p.m.**, con el fin de revisar y evaluar la solicitud presentada por la entidad, relacionada con una modificación a los diseños arquitectónicos presentados por el contratista, en atención a nuevas necesidades funcionales de la sede judicial que se encuentra en proceso de adecuación.

Por lo anterior, se solicita la asistencia del equipo técnico del contratista para atender los temas que serán abordados durante el comité.

Agradecemos su puntual asistencia y compromiso con el desarrollo del contrato.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-092

Yopal, 13 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Solicitud de citación a comité de obra

Cordial saludo:

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, me permito citarlos a un comité de obra que se llevará a cabo en las instalaciones del Palacio de Justicia de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07, el día **miércoles, 14 de Enero de 2026** a las **3:00 p.m.**, con el fin de revisar y evaluar la solicitud presentada por la entidad, relacionada con una modificación a los diseños arquitectónicos presentados por el contratista, en atención a nuevas necesidades funcionales de la sede judicial que se encuentra en proceso de adecuación.

Por lo anterior, se solicita la asistencia del equipo técnico del contratista para atender los temas que serán abordados durante el comité.

Agradecemos su puntual asistencia y compromiso con el desarrollo del contrato.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-093

Yopal, 19 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: SOLICITUD ENTREGA PROPUESTA FINAL DE AJUSTES A DISEÑOS

Cordial saludo:

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, y en atención a los compromisos adquiridos en el comité técnico realizado el día jueves 15 de enero, me permito manifestar que, teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Entidad Contratante para la adecuación de un juzgado adicional, se requiere la **entrega de la propuesta final de los ajustes a los planos y diseños** actualmente presentados.

Lo anterior, con el fin de que la Interventoría pueda revisar y evaluar los ajustes propuestos incluyendo los componentes arquitectónico, estructural, eléctrico, hidráulico y demás especialidades, así como verificar su adecuada incorporación dentro de la programación de actividades del proyecto, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra dentro del plazo contractual vigente y que las modificaciones planteadas inciden directamente en el desarrollo de las actividades programadas.

Agradecemos remitir la documentación solicitada dentro de los plazos que permitan su análisis oportuno y la continuidad normal de las actividades contractuales.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECILISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

EB-SJ-018-25-095

Yopal, 20 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Requerimiento de carácter correctivo, componente técnico y administrativo-Contrato de obra No.031 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del **contrato de obra No.031 de 2025** y en seguimiento al requerimiento emitido por esta interventoría el día **13 de enero de 2026**, me permito manifestar que a la fecha **persisten observaciones técnicas y administrativas** dentro de la ejecución del contrato, las cuales requieren atención por parte del contratista:

1. De acuerdo con la programación de obra presentada, se evidencia que la actividad **01.02.10 – Desmonte de teja de cubierta existente, incluye remates y estructura de soporte**, programada para ejecución desde la **semana No. 1**, no presenta inicio a la fecha.

Si bien se entiende que dicha actividad puede estar condicionada a la obtención de la licencia de construcción, se requiere al contratista **adelantar los trámites correspondientes**, teniendo en cuenta que el retiro de la cubierta constituye una actividad para el desarrollo del proyecto y que, adicionalmente, el material existente es **asbesto-cemento**, lo cual exige la gestión anticipada de procedimientos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de disposición final, a fin de evitar mayores retrasos en la obra.

Así mismo, conforme a la programación correspondiente a la presente semana No.12 (**del 18 al 24 de enero de 2026)**, se encuentra programada la ejecución de las siguientes actividades, las cuales se relacionan a continuación para efectos de seguimiento y control por parte de la interventoría:

Capítulo	Ítem	Descripción	Avance
8. . INSTALACION HIDROSANITARIA, INCENDIO Y DE GAS	8.01	Acometida o red de llenado de tanques	0%
	8.02	Conexiones cuarto de bombas agua potable	0%
	8.05	Red suministro agua potable	0%
	8.08	Red general de aguas residuales	0%
	8.10	Red general de aguas lluvias	0%
	8.11	Red general de desagües de aire acondicionado	0%
	8.12	Puntos hidráulicos de agua fría	0%
	8.15	Salidas sanitarias	0%
	8.16	Red de descarga pozo eyector – aguas residuales	0%
	8.18	Suministro e instalación de red de protección contra incendio	0%
9. INSTALACION INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VOZ,DATOS, SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, CCTV	9.01	Tuberías eléctricas PVC conduit	0%
	9.05	Cajas eléctricas	0%
	9.06	Cables eléctricos y varillas de puesta a tierra con accesorios	0%
	9.07	Cables eléctricos y varillas de puesta a tierra con accesorios	0%
	9.08	Breakers eléctricos	0%
	9.09	Tomas eléctricas, interruptores y sensores	0%
	9.10	Salidas de iluminación	0%
	9.11	Voz y datos	0%
	9.14	Sistema de detección de incendios	0%
	9.15	CCTV	0%
	9.16	Control de accesos	0%
10. INSTALACIONES MECANICAS DE AIRE ACONDICIONADO	10.36	Materiales para la fabricación de ductos rectangulares	0%
	10.37	Materiales para la fabricación de ductos circulares	0%
	10.40	Dampers de balanceo	0%
	10.43	Difusores 3 vías	0%
	10.50	Rejillas de extracción aleta fija	0%
	10.52	Rejillas de retorno aleta fija	0%
	10.54	Rejillas tipo louver	0%
	10.55	Tubería de refrigerante rígida	0%
	10.57	Accesorios derivadores de cobre aislados (BRANCH)	0%
	10.58	Tubería de refrigeración – adicionales	0%
	10.59	Tableros eléctricos	0%
	10.61	Tableros de control	0%
	10.62	Controladores	0%
	10.63	Sensores – actuadores	0%
	10.64	Otras actividades del sistema de control	0%

Actualmente el contrato de obra presenta un avance de ejecución del 2,83%, frente a un avance programado del 6,52%, evidenciándose un atraso significativo. Así mismo, se evidencia en obra un recurso humano insuficiente (tres trabajadores), razón por la cual se **reitera el requerimiento de aumento de personal en obra**, con el fin de cumplir la programación contractual y evitar la acumulación de mayores atrasos.

2. Se solicita la realización de una **mesa de trabajo** el día **jueves 22 de enero de 2026 a las 8:00 a.m.**, con la participación del residente de obra, residente SST, residente ambiental y apoyos profesionales del contratista, con el fin de realizar la revisión final de los **informes mensuales de noviembre y diciembre de 2025**, los cuales a la fecha no han sido entregados de manera completa, razón por la cual no ha sido posible su radicación ante la entidad. Así mismo, en dicha mesa se realizará la revisión de cantidades de obra y del avance programado frente al avance ejecutado.

Adicionalmente, se solicita informar el **estado actual del trámite de la licencia de construcción**, teniendo en cuenta las observaciones técnicas y jurídicas emitidas por la curaduría, así como el **estado del trámite de la solicitud de tala del árbol**, considerando que la documentación firmada por la entidad fue remitida al contratista para su radicación ante **Corporinoquia**.

Por lo anterior, se solicita dar cumplimiento a lo requerido y remitir la información y/o documentación solicitada en un plazo **no mayor a dos (2) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la presente correspondencia.

Quedamos atentos al cumplimiento de lo solicitado y a cualquier información adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No.031 de 2025

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECILISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

EB-SJ-018-25-095

Yopal, 20 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Requerimiento de carácter correctivo, componente técnico y administrativo-Contrato de obra No.031 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del **contrato de obra No.031 de 2025** y en seguimiento al requerimiento emitido por esta interventoría el día **13 de enero de 2026**, me permito manifestar que a la fecha **persisten observaciones técnicas y administrativas** dentro de la ejecución del contrato, las cuales requieren atención por parte del contratista:

1. De acuerdo con la programación de obra presentada, se evidencia que la actividad **01.02.10 – Desmonte de teja de cubierta existente, incluye remates y estructura de soporte**, programada para ejecución desde la **semana No. 1**, no presenta inicio a la fecha.

Si bien se entiende que dicha actividad puede estar condicionada a la obtención de la licencia de construcción, se requiere al contratista **adelantar los trámites correspondientes**, teniendo en cuenta que el retiro de la cubierta constituye una actividad para el desarrollo del proyecto y que, adicionalmente, el material existente es **asbesto-cemento**, lo cual exige la gestión anticipada de procedimientos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de disposición final, a fin de evitar mayores retrasos en la obra.

Así mismo, conforme a la programación correspondiente a la presente semana No.12 (**del 18 al 24 de enero de 2026)**, se encuentra programada la ejecución de las siguientes actividades, las cuales se relacionan a continuación para efectos de seguimiento y control por parte de la interventoría:

Capítulo	Ítem	Descripción	Avance
8. . INSTALACION HIDROSANITARIA, INCENDIO Y DE GAS	8.01	Acometida o red de llenado de tanques	0%
	8.02	Conexiones cuarto de bombas agua potable	0%
	8.05	Red suministro agua potable	0%
	8.08	Red general de aguas residuales	0%
	8.10	Red general de aguas lluvias	0%
	8.11	Red general de desagües de aire acondicionado	0%
	8.12	Puntos hidráulicos de agua fría	0%
	8.15	Salidas sanitarias	0%
	8.16	Red de descarga pozo eyector – aguas residuales	0%
	8.18	Suministro e instalación de red de protección contra incendio	0%
9. INSTALACION INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VOZ,DATOS, SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, CCTV	9.01	Tuberías eléctricas PVC conduit	0%
	9.05	Cajas eléctricas	0%
	9.06	Cables eléctricos y varillas de puesta a tierra con accesorios	0%
	9.07	Cables eléctricos y varillas de puesta a tierra con accesorios	0%
	9.08	Breakers eléctricos	0%
	9.09	Tomas eléctricas, interruptores y sensores	0%
	9.10	Salidas de iluminación	0%
	9.11	Voz y datos	0%
	9.14	Sistema de detección de incendios	0%
	9.15	CCTV	0%
	9.16	Control de accesos	0%
10. INSTALACIONES MECANICAS DE AIRE ACONDICIONADO	10.36	Materiales para la fabricación de ductos rectangulares	0%
	10.37	Materiales para la fabricación de ductos circulares	0%
	10.40	Dampers de balanceo	0%
	10.43	Difusores 3 vías	0%
	10.50	Rejillas de extracción aleta fija	0%
	10.52	Rejillas de retorno aleta fija	0%
	10.54	Rejillas tipo louver	0%
	10.55	Tubería de refrigerante rígida	0%
	10.57	Accesorios derivadores de cobre aislados (BRANCH)	0%
	10.58	Tubería de refrigeración – adicionales	0%
	10.59	Tableros eléctricos	0%
	10.61	Tableros de control	0%
	10.62	Controladores	0%
	10.63	Sensores – actuadores	0%
	10.64	Otras actividades del sistema de control	0%

Actualmente el contrato de obra presenta un avance de ejecución del 2,83%, frente a un avance programado del 6,52%, evidenciándose un atraso significativo. Así mismo, se evidencia en obra un recurso humano insuficiente (tres trabajadores), razón por la cual se **reitera el requerimiento de aumento de personal en obra**, con el fin de cumplir la programación contractual y evitar la acumulación de mayores atrasos.

2. Se solicita la realización de una **mesa de trabajo** el día **jueves 22 de enero de 2026 a las 8:00 a.m.**, con la participación del residente de obra, residente SST, residente ambiental y apoyos profesionales del contratista, con el fin de realizar la revisión final de los **informes mensuales de noviembre y diciembre de 2025**, los cuales a la fecha no han sido entregados de manera completa, razón por la cual no ha sido posible su radicación ante la entidad. Así mismo, en dicha mesa se realizará la revisión de cantidades de obra y del avance programado frente al avance ejecutado.

Adicionalmente, se solicita informar el **estado actual del trámite de la licencia de construcción**, teniendo en cuenta las observaciones técnicas y jurídicas emitidas por la curaduría, así como el **estado del trámite de la solicitud de tala del árbol**, considerando que la documentación firmada por la entidad fue remitida al contratista para su radicación ante **Corporinoquia**.

Por lo anterior, se solicita dar cumplimiento a lo requerido y remitir la información y/o documentación solicitada en un plazo **no mayor a dos (2) días hábiles**, contados a partir de la recepción de la presente correspondencia.

Quedamos atentos al cumplimiento de lo solicitado y a cualquier información adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No.031 de 2025

EB-SJ-018-25-096

Yopal, 21 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Solicitud de citación a comité de obra virtual

Cordial saludo:

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, y con el fin de dar continuidad al desarrollo del proyecto, se solicita la realización de un **Comité técnico virtual** el día **jueves 22 de enero de 2026 a las 11:00 a.m.**, con el fin de revisar y dar seguimiento a aspectos técnicos y administrativos relevantes para la continuidad del contrato.

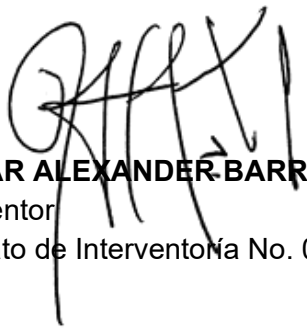
El comité tendrá como objetivo realizar seguimiento al **estado de la entrega de los planos y diseños ajustados por parte del consultor**, en atención a la solicitud presentada por la Entidad para la adecuación de un despacho judicial.

Así mismo, se realizará la revisión del **estado actual del trámite de la licencia de construcción**, considerando las **observaciones técnicas y jurídicas emitidas por la Curaduría Urbana**, así como las gestiones adelantadas y pendientes para su respectiva subsanación.

Para el desarrollo del comité, se solicita la participación del **contratista**, el **consultor**, y por parte de la Entidad, el **supervisor del contrato** y el **director administrativo**, con el fin de socializar los temas a tratar y definir las acciones necesarias para dar continuidad al proyecto.

Agradecemos confirmar la asistencia de los convocados para atender los temas que serán abordados durante el comité.

Cordialmente,



EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-097

Yopal, 28 de Enero de 2026

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL No.1 MES DE NOVIEMBRE-CONTRATO DE OBRA No.031 DE 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de **Interventor del Contrato de Obra No. 031 de 2025**, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el **Informe Mensual No. 1 de Obra**, correspondiente a la **Fase II** del Contrato de Obra No. 031 de 2025, el cual comprende el periodo del **04 al 30 de noviembre de 2025**, presentado por el **CONSORCIO DISEÑOS YOPAL**.

La interventoría realizó la revisión del informe en los componentes **técnico, administrativo, financiero, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, verificando la información reportada por el contratista respecto de las actividades ejecutadas durante el mes de Noviembre.

Quedamos atentos a cualquier observación que sea requerida por parte de la supervisión.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-098

Yopal, 28 de Enero de 2026

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor

Ref: Contrato de interventoría No.018 de 2025, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL No.1 MES DE NOVIEMBRE-CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.018 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del contrato de obra No.031 de 2025, me permito remitir para su conocimiento, revisión y/o aprobación, el Informe Mensual No. 1 de Interventoría, correspondiente a la Fase II del Contrato de Interventoría No. 018 de 2025, el cual comprende el periodo del 04 al 30 de Noviembre de 2026. Dicho informe presenta el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental, ejercido por parte de la interventoría al Contrato de Obra No. 031 de 2025, suscrito con el **CONSORCIO DISEÑOS YOPAL**.

Quedamos atentos a cualquier observación que sea requerida por parte de la supervisión.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-099

Yopal, 29 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ingeniero:
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Solicitud de citación a comité de obra virtual

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, solicito la realización de un **Comité de Obra virtual** para el día **martes 03 de Febrero a las 10:00 a.m**., con el fin de realizar el seguimiento a las actividades ejecutadas y programadas, así como analizar el estado del trámite de la Licencia de Construcción.

Para el desarrollo del comité, se solicita la participación del **contratista y supervisión** , con el fin de socializar los avances y definir las acciones necesarias para la continuidad del proyecto.

Agradecemos su asistencia y compromiso con el desarrollo del contrato

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

ANEXOS

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECILISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

Yopal, Casanare; Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

EB-SJ-018-25-89

Yopal, 07de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Requerimiento de carácter preventivo, componente técnico y administrativo-Contrato de obra No.031 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, y una vez verificado el estado de ejecución del contrato, en los componentes técnico y administrativo, se evidencia las siguientes situaciones que afectan el desarrollo normal de las actividades y el cumplimiento del cronograma contractual:

- A la fecha el contrato de obra presenta una **ejecución acumulada del 2,82%**, frente a un **avance programado del 3,63%**, lo cual evidencia un **atraso del 0,49%** respecto a lo establecido contractualmente. Durante esta semana se evidencia la presencia de personal operativo de **un (1) maestro y un (1) ayudante**, personal que resulta insuficiente para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas, evidenciándose una ausencia de avance significativo en obra.

 Por lo anterior, se **requiere el aumento inmediato del personal en obra**, de conformidad con la programación aprobada, de manera que se garantice la recuperación del atraso presentado y el cumplimiento de los plazos contractuales, evitando mayores desviaciones en el cronograma del proyecto. Así mismo, se recuerda que para el ingreso de nuevo personal a obra deberá remitirse previamente a esta Interventoría la documentación correspondiente, con el fin de realizar la respectiva revisión y/o aprobación, conforme a los procedimientos establecidos.

- En relación con el **trámite de la licencia** ante la curaduría urbana, una vez verificado el estado actual del proceso, dicha entidad informó que el día 29 de diciembre fueron remitidas observaciones correspondientes al componente de ingeniería, las cuales se encuentran pendientes de subsanación por parte del contratista. En ese sentido, se solicita atender de manera oportuna dichas observaciones, con el propósito de agilizar

el trámite de la licencia, teniendo en cuenta que su obtención es un requisito indispensable para el normal desarrollo de las actividades contractuales y para evitar impactos adicionales en la programación del proyecto.

- Teniendo en cuenta que se inició la actividad de **retiro de escombros**, se requiere que, una vez finalizada dicha actividad, se remita a esta Interventoría la certificación de disposición final, expedida por el gestor autorizado correspondiente, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, el Plan de Manejo Ambiental y las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.

- Se reitera que los informes mensuales de obra, han sido objeto de observaciones por parte de esta Interventoría, las cuales a la fecha no han sido atendidas en su totalidad. En tal sentido, se requiere la remisión de los informes debidamente ajustados y completos, incorporando de manera integral los componentes técnico, financiero ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y administrativo, junto con la totalidad de los soportes que respalden la información reportada, conforme a lo establecido en el contrato de obra No.031 de 2025.

En virtud de lo anterior, se solicita a ese dar respuesta al presente requerimiento en la mayor brevedad posible, indicando de manera clara las acciones correctivas adoptadas, el plan de incremento de personal, el estado de atención a las observaciones de la Curaduría Urbana y la entrega de los soportes ambientales solicitados, dentro de los plazos establecidos en el contrato.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
INGENIERO CIVIL - M.P. 25202-74718
INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA No.031 de 2025

EB-SJ-018-25-087

Yopal, 07 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Observaciones a la subsanación del Informe Mensual de Obra No. 1 – Noviembre 2025

Cordial saludo:

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025** y en atención a la subsanación remitida correspondiente al **Informe Mensual de Obra No. 1 del mes de noviembre**, me permito manifestar que, una vez realizada la revisión de la documentación allegada, **el informe continúa incompleto**, toda vez que **no se evidencia la totalidad de los anexos solicitados previamente**.

En particular, no se evidencian las cantidades ejecutadas acumuladas a la fecha, ni se anexa la sábana de cantidades, ni ningún documento soporte que permita verificar el avance físico real de la obra.

No se anexan contratos laborales, ni soportes de:
− Pago de nómina operativa
− Pago de planillas de seguridad social
Lo anterior impide verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del contratista.

Adicionalmente, **no se evidencia el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** ni el **informe ambiental** correspondiente al periodo evaluado y reiterado en:

- Oficio de fecha 15 de diciembre de 2025, radicado EB-SJ-018-25-080.
- Oficio de fecha 30 de diciembre de 2025, radicado EB-SJ-018-25-083.
- Oficio EB-SJ-018-25-084, también de fecha 30 de diciembre de 2025.

La ausencia de la documentación anteriormente relacionada **impide a esta Interventoría verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social a cargo del contratista**, en los términos establecidos en el contrato y en la normatividad vigente.

Se deja constancia de que **las observaciones mencionadas ya habían sido remitidas por esta Interventoría**, sin que a la fecha se haya recibido respuesta formal ni se haya dado cumplimiento integral a los requerimientos efectuados.

Se recuerda al contratista que el informe mensual de obra debe ser presentado en **un único archivo formato PDF**, en el cual se integren **todos los anexos correspondientes**, debidamente relacionados y referenciados dentro del informe.

Así mismo, se reitera que el **corte del informe mensual de obra** es al **día 30 o 31 de cada mes**, según corresponda, y que la **entrega del informe mensual** deberá efectuarse **dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente**.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, tanto en lo relacionado con las **Obligaciones Generales** como con las **Obligaciones Específicas**.

Por lo anterior, se solicita **subsanar de manera completa las observaciones mencionadas**, remitiendo nuevamente el Informe Mensual de Obra conforme a los requerimientos establecidos, a fin de continuar con el proceso de revisión y aprobación por parte de esta Interventoría.

Quedamos atentos a lo solicitado.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-088

Yopal, 07 de Enero de 2026

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Observaciones al Informe Mensual de Obra No. 2 – Diciembre 2025

Cordial saludo:

En mi calidad de Interventor del **Contrato de Obra No. 031 de 2025** y una vez revisado el Informe Mensual de Obra correspondiente al mes de diciembre de 2025, me permito manifestar que el documento **no cumple** con los requisitos técnicos, administrativos y contractuales mínimos, razón por la cual se considera incompleto y no viable para aprobación en su estado actual.

Se evidencian inconsistencias y omisiones relevantes, varias de las cuales ya habían sido advertidas en observaciones emitidas con anterioridad por esta Interventoría, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento integral a las mismas. En el informe mensual se relaciona personal que fue retirado de la obra con fecha 30 de diciembre de 2025, sin que se adjunten los respectivos paz y salvos, ni los documentos soporte de liquidación laboral, tales como actas de retiro, liquidaciones finales y comprobantes de pago, documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la desvinculación del personal.

Así mismo, **no se anexan soportes de pago de nómina operativa**, ni **planillas de aportes al sistema de seguridad social** correspondientes al periodo reportado. De igual manera, **no se adjunta el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** ni el **Informe Ambiental** correspondiente al mes de diciembre, documentación obligatoria para la verificación del cumplimiento contractual y que ha sido objeto de observaciones reiteradas por parte de esta Interventoría.

Adicionalmente, no se evidencian las cantidades ejecutadas acumuladas a la fecha, ni se anexa la sábana de cantidades, ni ningún documento soporte que permita verificar de manera objetiva el avance físico real de la obra.

Se recuerda al contratista que el informe mensual de obra debe ser presentado en **un único archivo formato PDF**, en el cual se integren **todos los anexos correspondientes**, debidamente relacionados y referenciados dentro del informe.

Así mismo, se reitera que el **corte del informe mensual de obra** es al **día 30 o 31 de cada mes**, según corresponda, y que la **entrega del informe mensual** deberá efectuarse **dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente**.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, tanto en lo relacionado con las **Obligaciones Generales** como con las **Obligaciones Específicas**.

Por lo anterior, se solicita **subsanar de manera completa las observaciones mencionadas**, remitiendo nuevamente el Informe Mensual de Obra conforme a los requerimientos establecidos, a fin de continuar con el proceso de revisión y aprobación por parte de esta Interventoría.

Quedamos atentos a lo solicitado.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

EB-SJ-018-25-083

Yopal, 30 de Diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Observaciones Informe Ambiental – Periodo 05 de noviembre al 04 de diciembre.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones asignadas a la Interventoría dentro del Contrato de Obra No. 031, y una vez realizada la revisión técnica, normativa y documental del Informe Ambiental presentado por el contratista, correspondiente al periodo 05 de noviembre al 04 de diciembre, esta interventoría se permite remitir las siguientes observaciones;

Durante la revisión se evidenció que la información relacionada con el **manejo integral de los residuos generados en obra** no se presenta de manera suficientemente clara, detallada ni verificable, limitándose a descripciones generales que no permiten validar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, en el **Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS** y en la normativa ambiental vigente.

En relación con el **control de residuos peligrosos – RESPEL**, se precisa que dicho control debe corresponder a la cantidad real de residuos efectivamente entregados a gestores autorizados. Al respecto, se identifican inconsistencias en la información reportada, toda vez que en el formato se registran **veinticuatro (24) unidades de luminarias** sin que se especifique ni se soporte adecuadamente dicha cantidad. Así mismo, se reporta la generación de residuos tipo **tóner**, sin que exista evidencia de su generación en el proyecto ni soportes documentales que permitan establecer el origen de estos residuos. En este sentido, se solicita realizar la aclaración correspondiente, teniendo en cuenta que se menciona una fecha de reporte del **18 de diciembre**, la cual no se encuentra soportada ni incluida dentro del periodo evaluado.

Dentro de la documentación aportada únicamente se anexa un **acta de entrega con fecha del 20 de noviembre**; sin embargo, de acuerdo con lo evidenciado en obra, se realizaron entregas adicionales el día **21 de noviembre**, sin que se alleguen las respectivas actas ni los soportes asociados a dicha fecha.

Adicionalmente, se evidenció que los **formatos de inspección ambiental** anexos al Informe Ambiental corresponden a los mismos utilizados para el componente de **Seguridad y Salud en el Trabajo – SST**, sin que se presenten formatos, criterios o listas de verificación específicas para el componente ambiental. Esta situación limita la adecuada identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y no permite verificar el cumplimiento de lo establecido en el PGAS, teniendo en cuenta que las inspecciones ambientales deben ser diferenciadas y acordes con la naturaleza de las actividades a controlar.

En consecuencia, se solicita al contratista **ajustar, complementar y reenviar el Informe Ambiental**, incorporando las aclaraciones, correcciones y soportes correspondientes, con el fin de permitir su revisión y validación por parte de esta interventoría, en cumplimiento de lo establecido contractualmente y en la normativa ambiental vigente.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

Proyectó: Carolina Bonilla Mojica
Ing. Ambiental Esp. SST.

Revisó: Jhaira Andrea Inocencio
Profesional de apoyo.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECAILISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

EB-SJ-018-25-084

Yopal, 30 de Diciembre de 2025

Señores:
CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
Wilver Franciny Russy Ladino
Representante Legal

Ref: Contrato de obra No.031 de 2025, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de los estudios, diseños, construcción, adecuación de infraestructura, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de la Rama Judicial en el municipio de Yopal, ubicado en la Calle 7 No. 19 – 07".

Asunto: Observaciones técnicas al Informe Mensual No 01 de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) – Periodo 05 de noviembre al 04 de diciembre.

Cordial saludo,

En desarrollo de las funciones propias de la Interventoría dentro del Contrato de Obra No. 031, y una vez realizada la revisión técnica del Informe Mensual No.1 de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correspondiente al periodo 05 de noviembre al 04 de diciembre, se requiere ajustar y complementar el informe, remitiendo nuevamente la documentación que incluya como mínimo:

- Análisis de riesgos y matriz de identificación de peligros acordes a la obra, con controles implementados y seguimiento.
- Plan de trabajo del SG-SST, con evidencia de seguimiento, control y evaluación del periodo reportado.
- Indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.
- Copia de los contratos vigentes, que permitan verificar el alcance contractual de las obligaciones en SST.

Las situaciones anteriormente descritas configuran un incumplimiento de los lineamientos normativos mínimos del SG-SST, establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, en tanto el informe no permite evidenciar de manera verificable la planificación, ejecución, seguimiento y control del sistema.

Carrera 24 No. 7-48, Yopal, Casanare
Cel: 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

Se solicita al contratista ajustar y radicar nuevamente el documento incorporando las observaciones señaladas, así como los anexos y soportes necesarios para su aprobación.

Una vez radicado la interventoría procederá con una nueva revisión para concepto de aprobación.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

Proyectó: Carolina Bonilla Mojica
Ing. Ambiental Esp. SST.

Revisó: Jhaira Andrea Inocencio
Profesional de apoyo.

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
ABOGADO & INGENIERO CIVIL – ESPECILISTA EN GERENCIA DE OBRA
ESTRUCTURACION DE LICITACIONES, CONSULTORIA E INTERVENTORIA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA CURADURÍA

Yopal, Casanare; Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

CURADOR URBANO 1 YOPAL
ARQ. ARLEY LATRIGLIA

Yopal, martes, 16 de diciembre de 2025

Señor(es)

LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y/O JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO Y/O WILVER FRANCINY RUSSY LADINO

CL 12 18 42 TEL/EMAIL: 3138600819; TEL/EMAIL: PROYECTOS@WRUSSYINGENIEROS.COM

La Ciudad.-

REF.: Acta de Observaciones y Correccion
Expediente 85001-1-25-061

De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1783 de 2021 y los documentos y planos aportados por usted(es), me permito informarle que en el término de treinta (30) días hábiles deberá proceder a dar respuesta a la totalidad de las correcciones y observaciones que se relacionan a continuación:

OBSERVACIONES INGENIERIA

1 Se solicita la elaboración y presentación de la siguiente documentación técnica para la ampliación en altura de la edificación, algunas ya se encuentran dentro del proyecto:
- Relación de documentos de diseño y construcción de la edificación original.
- Evaluación del estado actual de la edificación y su cimentación. (peritaje)
- Justificación de los parámetros de diseño utilizados.
- Memoria de cálculo de la estructura existente con la que se justifica su estabilidad
- Índices de sobreesfuerzo y flexibilidad.
- Memoria de cálculos del diseño de la ampliación.
- Asegurar que el diseño cumpla con los requisitos del reglamento y las normativas para ampliaciones en altura.
- esclerometria
- Otros documentos relevantes.

2 Se debe anexar un registro fotográfico de la estructura objeto de reconocimiento, asegurando evidencia documental de su estado actual y facilitando la verificación de las condiciones estructurales conforme a la NSR-10.

3 Se debe complementar el diseño de la losa de cimentación del ascensor, calcular levantamiento de la losa y carga por metro cuadrado trasmitido al suelo.

4 Se debe adjuntar documentación (certificaciones) que acrediten la idoneidad del responsable de la construcción y diseños estructurales.

OBSERVACIONES JURIDICO

5 DE CONFORMIDAD CON DECRETO 1077 DE 2015 MODIFICADO POR DECRETO 1783 DE 2021 EN CONCORDANCIA CON RESOLUCION 1025 DE 2021 EXPEDIDA POR MINVIVIENDA Y TODA VEZ QUE EL INMUEBLE OBJETO DE SOLICITUD DE ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE AMPLIACION ES DE PROPIEDAD DE LA ´´NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA´´, SE DEBE ANEXAR A LA PRESENTE, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA ENTIDAD, EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE

6 DE CONFORMIDAD CON DECRETO 1077 DE 2015 MODIFICADO POR DECRETO 1783 DE 2021 EN CONCORDANCIA CON RESOLUCION 1025 DE 2021 EXPEDIDA POR MINVIVIENDA, EL PODER DEBE SER CONFERIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE ´´LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA´´ ENTIDAD PROPEITARIA Y POR TANTO TITULAR DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO Y LICENCIA URBANISTICA SOLICITADA. ASI MISMO, DEBE ADJUNTARSE FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ENTIDAD

OBSERVACIONES GENERALES

Dado lo anterior me permito informarle que si en el término de treinta (30) dias hábiles contados a partir de la fecha de envío del presente documento, no se ha dado cumplimiento a los anteriores requeremientos, la solicitud se entenderá desistida y se ordenará el archivo del expediente, a menos que usted solicite por escrito, un plazo adicional, máximo de quince (15) dias hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1783 de 2021.

NOTA: En caso que la solicitud sea resuelta positivamente, el interesado deberá proporcionar una copia de los documentos (planos y demás estudios) definitivos, para su aprobación por parte de la autoridad competente.

Cordialmente,

ARLEY LATRIGLIA CUEVAS
Curador Urbano 1 Yopal
Arq. CARLOS MORENO RINCON Ing. CRISTIAN DAVID AMAYA NIÑO Abo. ISMELDA CARVAJAL GONZALEZ

Nota: INFORMAMOS QUE LAS CITAS PARA ACTAS DE OBSERVACIONES, SE ATENDERAN UNICAMENTE LOS DIAS LUNES A VIERNES DE 7:30 AM A 12:00 M Y DE A 2:00 PM A 5:30 PM

Adicionalmente, no se evidencian las cantidades ejecutadas acumuladas a la fecha, ni se anexa la sábana de cantidades, ni ningún documento soporte que permita verificar de manera objetiva el avance físico real de la obra.

Se recuerda al contratista que el informe mensual de obra debe ser presentado en **un único archivo formato PDF**, en el cual se integren **todos los anexos correspondientes**, debidamente relacionados y referenciados dentro del informe.

Así mismo, se reitera que el **corte del informe mensual de obra** es al **día 30 o 31 de cada mes**, según corresponda, y que la **entrega del informe mensual** deberá efectuarse **dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente**.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el **Contrato de Obra No. 031 de 2025**, **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, tanto en lo relacionado con las **Obligaciones Generales** como con las **Obligaciones Específicas**.

Por lo anterior, se solicita **subsanar de manera completa las observaciones mencionadas**, remitiendo nuevamente el Informe Mensual de Obra conforme a los requerimientos establecidos, a fin de continuar con el proceso de revisión y aprobación por parte de esta Interventoría.

Quedamos atentos a lo solicitado.

Cordialmente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIÉRREZ
Interventor
Contrato de Interventoría No. 018 de 2025

ACTAS DE COMITÉ

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

ACTA DE COMITÉ DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No.031 DE 2025

LOCALIZACION	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
Sede Judicial de Yopal centro	012	07	01	2026	8:00AM	8:30AM

DATOS DEL CONTRATO	
No.	CONTRATO DE OBRA No.031 DE 2025
OBJETO:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ADECUACIONES DE LA SEDE JUDICIAL UBICADA EN CALLE 7 # 19 – 07 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE
CONTRATISTA	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL
CONTRATANTE	NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA
INTERVENTOR	ING. EDWAR ALEXANDER BARRERO GUTIERREZ, C.C. 79.799.614 de Bogotá D.C.
VALOR CONTRATO:	SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($6,763,547,277)
COMITÉ DE OBRA 007	
LUGAR:	Virtual
OBJETIVO COMITE:	SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo	Correo / Tel.	Firma
DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA	SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
EDWAR ALEXANDER BARRETO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	edwwwardb@hotmail.com 3103207844	
JEYNER ARLOT HERNANDEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	arq.jeynerhernandez10@gmail.com 3203873299	
JHAIRA ANDREA INOCENCIO	PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORÍA	inocenciojhaira@gmail.com 3506552954	
LEIDY CAROLINA BONILLA MOJICA	RESIENTE SST DE INTERVENTORÍA		
WILVER FRANCINY RUSSY LADINO	DIRECTOR DE OBRA		
OMAR ESTEBAN OLIVEROS	RESIDENTE DE OBRA		
KAREN LISSETH SALAMANCA	RESIDENTE AMBIENTAL		

AGENDA / ACTIVIDADES

Avances físicos y cronograma de ejecución de la obra.
Estado y gestión del retiro de escombros producto de las actividades de demolición realizadas.
Situación actual de los trámites administrativos relacionados con la licencia de construcción.
Avances y gestiones correspondientes a la licencia para el retiro del árbol.

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Avance físico y cronograma de ejecución de la obra

La Interventoría informa que, a la fecha del comité, el contrato de obra presenta un avance físico ejecutado del 2,82%, frente a un avance programado del 3,63%, lo que representa un atraso del 0,49% respecto a la programación vigente.

El Director de Obra, Wilver Russy, manifiesta que actualmente se encuentra en ejecución la actividad de retiro de escombros acopiados temporalmente en la obra, los cuales serán trasladados para su disposición final, contando con el respectivo permiso solicitado ante la Alcaldía Municipal de Yopal. Así mismo, informa que se tiene prevista la vinculación de personal adicional para la ejecución de actividades relacionadas con redes eléctricas e hidráulicas.

Respecto a la actividad de retiro de la cubierta, el contratista señala que, teniendo en cuenta que la licencia de construcción se encuentra en trámite, dicha actividad no ha sido ejecutada, a pesar de encontrarse incluida en la programación actual. Se aclara que el retiro de la cubierta deberá realizarse de manera cuidadosa, dado que el material corresponde a asbesto cemento.

Adicionalmente, el Director de Obra informa que la actividad correspondiente a la instalación del ascensor tiene un plazo estimado de cuatro (4) meses, de acuerdo con lo indicado por el proveedor encargado, toda vez que se trata de un equipo importado. Una vez se cuente con la aprobación de los planos y diseños, se procederá con la fabricación y posterior instalación del equipo, proceso que demanda el plazo antes mencionado.

2. Estado y gestión del retiro de escombros

La Interventoría manifiesta que el día de hoy se dio inicio al retiro de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la obra. Así mismo, se informa que la disposición final de los residuos se realizará en los predios autorizados por el Municipio de Yopal, conforme a la normativa ambiental vigente.

3. Situación actual Licencia de construcción

La Interventoría informa que, una vez consultado el estado actual del trámite de la licencia de construcción ante la Curaduría Urbana, dicha entidad manifestó que fueron emitidas observaciones para subsanación por parte del contratista, en el componente de ingeniería. Adicionalmente, se informó sobre observaciones en el componente jurídico, las cuales deberán ser atendidas por la entidad correspondiente.

El contratista se compromete a subsanar las observaciones el lunes 12 de enero de 2026.

4. Avances y gestiones correspondientes a la licencia para retiro del árbol

Por parte de la Interventoría se informa que fue remitida a la entidad la documentación requerida para adelantar ante Corporinoquia el trámite de la licencia para el retiro del árbol ubicado en el área del parqueadero. Así mismo, el contratista manifiesta que asumirá los costos asociados a la tala del árbol y a las gestiones relacionadas con dicha actividad.
La Supervisión del contrato indica que realizará la revisión de la documentación remitida, con el fin de proceder a su envío y dar continuidad al trámite correspondiente.

5. Solicitud de informes mensuales

La Supervisión reitera la entrega de los informes mensuales de obra correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025. Al respecto, la Interventoría manifiesta que se han remitido requerimientos formales al contratista, en los cuales se relacionan las observaciones efectuadas a los informes revisados para dichos meses, las cuales deberán ser subsanadas para su correcta aprobación.

Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fecha
Subsanación de observaciones ante curaduría urbana	Contratista de obra	12/01/2026

Próxima reunión: _____ Anexos: _____

PLANILLAS DEL SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79799614		BARRETO GUTIERREZ EDWAR ALEXANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PALACIO JUSTICIA	trv 16a 8b 82	YOPAL-CASANARE	3144036027	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	125250955	9501211408	E	2026/02/04	2026/03/09	BANCOLOMBIA	33	$1,716,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PALACIO JUSTICIA (4 Afiliados)																								$5,427,806	$868,700			$5,427,806	$217,400			$5,427,806	$217,400			$5,427,806		$377,900		$0	$0		$1,681,400
Centro de Trabajo: YOPAL (4 Afiliados)																								$5,427,806	$868,700			$5,427,806	$217,400			$5,427,806	$217,400			$5,427,806		$377,900		$0	$0		$1,681,400
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																								$5,427,806	$868,700			$5,427,806	$217,400			$5,427,806	$217,400			$5,427,806		$377,900		$0	$0		$1,681,400
1	CC	1083883409	BONILLA LEIDY							X												230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	83042603	BONILLA ROSBEIRO	X																		230301	3	$175,091	$28,100	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF69	3	$175,091	$7,100	14-11	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
3	CC	1118562133	INOCENCIO JHAIRA							X												230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	1010189307	URBANO YEISON							X												230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total			**Afiliados(4)**																					$5,427,806	$868,700			$5,427,806	$217,400			$5,427,806	$217,400			$5,427,806		$377,900		$0	$0		$1,681,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$868,700	$18,300	$0	$887,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$588,500	$12,400	$0	$600,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$5,900	$0	$286,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$377,900	$8,000	$0	$385,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$377,900	$8,000	$0	$385,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$217,400	$4,600	$0	$222,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$217,400	$4,600	$0	$222,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$217,400	$4,600	$0	$222,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$147,300	$3,100	$0	$150,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$1,500	$0	$71,600
TOTAL				**4**	**$1,681,400**	**$35,500**	**$0**	**$1,716,900**

PLANILLA PAGADA

PLANILLAS DEL SEGURIDAD SOCIAL OBRA

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901949785-5	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL		CALLE 8 F 79 94	4111513	HSEQ@WRUSSYINGENIEROS.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL OPE	YOPAL OPE	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	09/02/2026	48482793	$406.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	4.800	0		0		0	0	0	0	4.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	51.500	0		0		0	0	0	0	51.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	140.200	0	0	0	0	0	0		140.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	84.200	0	0	0	0	0	0		84.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	69.200				69.200	0	0	69.200			692	69.200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	57.000	0	0	57.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	56.300	56.300
Pensión	2	224.400	224.400
Riesgos Laborales	1	69.200	69.200
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	406.900	406.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901949785-5	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL		CALLE 8 F 79 94	4111513	HSEQ@WRUSSYINGENIEROS.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL OPE	YOPAL OPE	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	09/02/2026	48482793	$406.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1006556256 | BARRERA SANTA JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 58.364 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 58.364 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 5 | 4.100 | CCF69 | 58.364 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1066556132 | ABREO MORA MARLON DAVID | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 466.908 | 74.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 466.908 | 18.700 | 14-11 | 466.908 | 5 | 32.500 | CCF69 | 466.908 | 18.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1066556132 | ABREO MORA MARLON DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 408.545 | 65.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 408.545 | 16.400 | 14-11 | 408.545 | 5 | 0 | CCF69 | 408.545 | 16.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1110563809 | ZAMUDIO SANTA CESAR AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 58.364 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 58.364 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 5 | 4.100 | CCF69 | 58.364 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 4087270 | MONTAÑA VARGAS PARMENIO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 408.545 | 65.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 408.545 | 16.400 | 14-11 | 408.545 | 5 | 28.500 | CCF69 | 425.469 | 17.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901949785-5	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL		CALLE 8 F 79 94	4111513	HSEQ@WRUSSYINGENIEROS.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL OPE	YOPAL OPE	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	09/02/2026	48482793	$406.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	4.800	0		0		0	0	0	0	4.800	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	51.500	0		0		0	0	0	0	51.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	140.200	0	0	0	0	0	0		140.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	84.200	0	0	0	0	0	0		84.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	69.200				69.200	0	0	69.200			692	69.200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	57.000	0	0	57.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	56.300	56.300
Pensión	2	224.400	224.400
Riesgos Laborales	1	69.200	69.200
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	406.900	406.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901949785-5	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL		CALLE 8 F 79 94	4111513	HSEQ@WRUSSYINGENIEROS.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL OPE	YOPAL OPE	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	09/02/2026	48482793	$406.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1006556256 | BARRERA SANTA JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 58.364 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 58.364 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 5 | 4.100 | CCF69 | 58.364 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1066556132 | ABREO MORA MARLON DAVID | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 466.908 | 74.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 466.908 | 18.700 | 14-11 | 466.908 | 5 | 32.500 | CCF69 | 466.908 | 18.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1066556132 | ABREO MORA MARLON DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230201 | 408.545 | 65.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 408.545 | 16.400 | 14-11 | 408.545 | 5 | 0 | CCF69 | 408.545 | 16.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1110563809 | ZAMUDIO SANTA CESAR AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 58.364 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 58.364 | 2.400 | 14-11 | 58.364 | 5 | 4.100 | CCF69 | 58.364 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 4087270 | MONTAÑA VARGAS PARMENIO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 408.545 | 65.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 408.545 | 16.400 | 14-11 | 408.545 | 5 | 28.500 | CCF69 | 425.469 | 17.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS	CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	RIESGO 5 / 12	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	23/02/2026	51053409	$1.525.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	199.200	0		0		0	4	600	0	199.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	796.600	0	0	0	0	4	2.100	0	798.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	324.900				324.900	4	900	325.800			3.249	325.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	200.100	4	600	200.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	199.200	199.800
Pensión	1	796.600	798.700
Riesgos Laborales	1	324.900	325.800
CCF	1	200.100	200.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.520.800	1.525.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS		CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	RIESGO 5	12	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	23/02/2026	51053409	$1.525.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1057588784 | SALAMANCA ROJAS KAREN LISSETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.666.667 | 746.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.666.667 | 186.700 | 14-11 | 4.666.667 | 5 | 324.900 | CCF24 | 4.666.667 | 186.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1057588784 | SALAMANCA ROJAS KAREN LISSETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 311.519 | 49.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 311.519 | 12.500 | 14-11 | 311.519 | 5 | 0 | CCF24 | 333.334 | 13.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901949785-5	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL		CALLE 8 F 79 94	4111513	HSEQ@WRUSSYINGENIEROS.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL ADM	YOPAL ADM	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	09/02/2026	47221076	$121.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	121.900				121.900	0	0	121.900			1.219	121.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	121.900	121.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	121.900	121.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901949785-5	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL		CALLE 8 F 79 94	4111513	HSEQ@WRUSSYINGENIEROS.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL ADM	YOPAL ADM	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	09/02/2026	47221076	$121.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1118546537 | PLAZAS ROJAS DAVID ORLANDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.750.905 | 5 | 121.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901949785-5	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL		CALLE 8 F 79 94	4111513	HSEQ@WRUSSYINGENIEROS.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL OPE	YOPAL OPE	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	09/02/2026	47222654	$61.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	61.000				61.000	0	0	61.000			610	61.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	61.000	61.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	61.000	61.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JESUS ANTONIO MORA RUIZ
No. Identificación: CC1120502877
Dirección: CALLE 8F#7B-83
Telefono: 4111513
Correo: hseq@wrussyingenieros.com
Ciudad: YOPAL
Número de Planilla: 8351189998

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JESUS ANTONIO MORA RUIZ
Tipo y número de identificación	CC1120502877
Número de planilla	8351189998
Fecha pago	2026-02-16
Número de autorización pago	83187413
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	enero de 2026
Periodo de Cotización Pensión	enero de 2026
Número de Administradoras	2
Total Pagado	499100
Total Intereses de Mora	0

PAGADA
8351189998

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
230301	Porvenir	280200	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	218900	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1120502877
APELLIDOS Y NOMBRES: JESUS ANTONIO MORA RUIZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	230301	1750905	1750905	0	0	218900	0	280200	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901949785-5	CONSORCIO DISEÑOS YOPAL		CALLE 8 F 79 94	4111513	HSEQ@WRUSSYINGENIEROS.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	YOPAL OPE	YOPAL OPE	CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	09/02/2026	47222654	$61.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1120502877 | MORA RUIZ JESUS ANTONIO | 59 | 0 | | | N | | T | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 875.453 | 5 | 61.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS		CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	INDEPENDIENTE	15	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	23/02/2026	51055807	$410.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	409.700				409.700	4	1.100	410.800			4.097	410.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	409.700	410.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	409.700	410.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901109885-1	WRUSSY INGENIEROS SAS		CALE 8 F N 79 94	4111513	INGWILVER@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	INDEPENDIENTE	15	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	Y	23/02/2026	51055807	$410.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80212380 | RUSSY LADINO WILVER FRANCINY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 5.885.600 | 5 | 409.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
IDENTIFICACIÓN:	CC-80212380
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-25
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-18
FECHA DE PAGO:	2026-02-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36376711
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36376711
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 5.885.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700	$ 735.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 5.885.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 941.700	$ 941.700
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	$ 5.885.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.800	$ 117.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.795.200	$ 1.795.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/03/2026

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900834663	7	JACOLEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 66 A No. 96-61	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6619769	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	78476313	9500020206	E	2026/02/13	2026/02/20	BANCO DAVIVIENDA	7	$5,992,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codig	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (9 Afiliados)																								$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145		$1,097,100		$0	$0		$4,880,700
Centro de Trabajo: RIESGOS5 (9 Afiliados)																								$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145		$1,097,100		$0	$0		$4,880,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																								$15,758,145	$2,521,800			$15,758,145	$630,900			$15,758,145	$630,900			$15,758,145		$1,097,100		$0	$0		$4,880,700
1	CC	1130629058	ALVAREZ JUAN SEBASTIAN							X												230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	PT	5185098	BLANCO RAMIREZ WILMER ALFREDO							X												230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
3	CC	1096954561	LOPEZ ESTUPIÑAN MIGUEL ALFONSO																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
4	CC	1034280835	NAVARRO RIVERA JORGE EDUARDO							X												230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	1070917966	RAMIREZ DANIEL EDUARDO							X												230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
6	CC	1192784504	ROMAN SAMBONI LUIS MIGUEL							X												230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
7	CC	1002537806	ROMERO CAMARGO DIANA ESMERALDA							X												230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
8	CC	1117840998	SANCHEZ FRANCO JUAN DAVID							X												230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
9	CC	10284452	TABARES RAMIREZ JUAN MANUEL							X												230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codig	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MANIZALESS (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$243,800		$0	$0		$1,084,600
Centro de Trabajo: MANIZALEZ (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$243,800		$0	$0		$1,084,600
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$243,800		$0	$0		$1,084,600
10	CC	16071056	LONDOÑO OLAYA JUAN ALEJANDRO							X												230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
11	CC	1053850552	TREJOS LONDOÑO SANTIAGO							X												230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF11	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total			**Afiliados(11)**																					$19,259,955	$3,082,200			$19,259,955	$771,100			$19,259,955	$771,100			$19,259,955		$1,340,900		$0	$0		$5,965,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$3,082,200	$13,800	$0	$3,096,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,241,600	$10,000	$0	$2,251,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$840,600	$3,800	$0	$844,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,340,900	$6,000	$0	$1,346,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$1,340,900	$6,000	$0	$1,346,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$771,100	$3,600	$0	$774,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$630,900	$2,900	$0	$633,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$140,200	$700	$0	$140,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$771,100	$3,900	$0	$775,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$400	$0	$70,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$400	$0	$70,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$400	$0	$70,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$400	$0	$70,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$280,400	$1,300	$0	$281,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300	$1,000	$0	$211,300
TOTAL				**11**	**$5,965,300**	**$27,300**	**$0**	**$5,992,600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901413631	9	SERVICIOS DE VIGILANCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL CODE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 40 N° 24-77	YOPAL-CASANARE	3012392105	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	1835668121	9349926538	E	2026/02/08	2026/02/03	NEQUI	0	$496,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$76,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$76,200**		$0	$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$76,200**		$0	$0	
1	CC	1118573488	ARDILA JHONATAN	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$76,200**		$0	$0	

ANEXO 3

Informe Técnico

-INFORMES SEMANALES
- SABANA DE CANTIDADES EJECUTADAS

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

INFORMES SEMANALES

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

SABANA CANTIDADES EJECUTADAS

Yopal, Casanare
Cel 310 320 7844
Edwwardb@hotmail.com

CONTRATO No.031 DE 2025 - OBJETO: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ADECUACIONES DE LA SEDE JUDICIAL UBICADA EN CALLE 7 # 19 – 07 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

CONSORCIO	***CONSORCIO DISEÑOS YOPAL***	
FASE I	***CONSULTORIA***	
CONTRATO No.	**031 DE 2025**	
OBJETO DEL CONTRATO	**"Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA la realización de los estudios, diseños y adecuaciones de la sede judicial ubicada en calle 7 # 19 – 07 en el municipio de Yopal Casanare**	

PRESUPUESTO DE OBRA		COSTO DIRECTO $ 4,330,057,354.26		VALOR TOTAL $ 5,572,350,809		CANTIDADES ACUMULADAS			CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE PERIODO			CANTIDAD TOTAL ACUMULADA		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**PORCENTAJE**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**PORCENTAJE**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
01	**PRELIMINARES 0**													
01.01	**DEMOLICIONES Y RETIROS 0**													
01.01.02	DEMOLICION Y RETIRO DE MUROS QUE HACEN PARTE DEL AREA CONSTRUIDA EXISTENTE, NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LAS CUALES SERÁN REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE MANERA MANUAL Y MECÁNICA DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES EN LOS PLANOS O CONCERTADAS CON EL INTERVENTOR - (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	m2	941.20	$ 37,037.00	$ 34,859,224.40	727.17	$ 26,932,195.29	77.26%	0.00	$ -	0.00%	727.17	$ 26,932,195.29	77.26%
01.01.05	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PLACA DE ENTREPISO QUE HACEN PARTE DEL AREA CONSTRUIDA EXISTENTE, NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LAS CUALES SERÁN REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE MANERA MANUAL Y MECÁNICA DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES EN LOS PLANOS O CONCERTADAS CON EL INTERVENTOR - (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	m2	4.65	$ 131,481.00	$ 611,386.65	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.01.06	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PLACA DE CONTRAPISO QUE HACEN PARTE DEL AREA CONSTRUIDA EXISTENTE, NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LAS CUALES SERÁN REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE MANERA MANUAL Y MECÁNICA DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES EN LOS PLANOS O CONCERTADAS CON EL INTERVENTOR - (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	m2	5.74	$ 81,889.00	$ 470,042.86	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.01.09	DEMOLICION Y RETIRO DE CERRAMIENTO EXISTENTE QUE HACEN PARTE DEL AREA CONSTRUIDA EXISTENTE, NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LAS CUALES SERÁN REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE MANERA MANUAL Y MECÁNICA DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES EN LOS PLANOS O CONCERTADAS CON EL INTERVENTOR - (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	m	4.98	$ 49,181.00	$ 244,921.38	4.3	$ 211,478.30	86.35%	0	$ -	0.00%	4.3	$ 211,478.30	86.35%
01.01.10	DEMOLICION Y RETIRO DE ANDEN EXISTENTE , NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LAS CUALES SERÁN REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE MANERA MANUAL Y MECÁNICA DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES EN LOS PLANOS O CONCERTADAS CON EL INTERVENTOR - (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	m2	175.59	$ 51,609.00	$ 9,062,024.31	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.02	**DESMONTES 0**													
01.02.01	DESMONTE DE PUERTAS EN MADERA, CRISTAL Y/O METALICAS - DIM=VARIABLES	M2	77.00	$ 26,451.75	$ 2,036,784.75	203.7673	$ 5,390,001.68	264.63%	0	$ -	0.00%	203.7673	$ 5,390,001.68	264.63%
01.02.02	DESMONTE DE VENTANAS INTERNAS Y EXTERNAS DIM=VARIABLES	M2	79.00	$ 26,677.26	$ 2,107,503.54	160.6217	$ 4,284,946.85	203.32%	0	$ -	0.00%	160.6217	$ 4,284,946.85	203.32%
01.02.04	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y/O LAVAMANOS INCLUYE SELLO DE PUNTO EXISTENTE	und	23.00	$ 31,218.14	$ 718,017.22	24	$ 749,235.36	104.35%	0	$ -	0.00%	24	$ 749,235.36	104.35%
01.02.05	Desmonte instalaciones sanitarias pvc Ø 2",3",4",con retiro y disposicion final	M	300.00	$ 8,086.11	$ 2,425,833.00	0	$ -	0.00%	89.1	$ 720,472.40	29.70%	89.1	$ 720,472.40	29.70%
01.02.06	Desmonte instalaciones hidraulicas pvc Ø 1/2",3/4",1", 1 1/2" con retiro y disposicion final	M	300.00	$ 5,230.96	$ 1,569,288.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.02.07	Desmonte de registros y valvulas hidraulicas internas Ø 1/2" a 2"	und	35.00	$ 14,625.73	$ 511,900.55	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.02.08	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO NO INCLUYE ALISTADO	m2	1,147.91	$ 50,804.96	$ 58,319,521.63	1098.08	$ 55,787,910.48	95.66%	0	$ -	0.00%	1098.08	$ 55,787,910.48	95.66%
01.02.09	Desmantelamiento y disposicion final de red de baja tension	m	1,000.00	$ 10,198.21	$ 10,198,210.00	800	$ 8,158,568.00	80.00%	0	$ -	0.00%	800	$ 8,158,568.00	80.00%
01.02.10	DESMONTE DE TEJA DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE REMATES Y ESTRUCTURA DE SOPORTE	m2	350.76	$ 104,691.81	$ 36,721,699.28	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.02.11	DESMONTE DE MARQUESINA EXISTENTE	m2	125.07	$ 102,561.23	$ 12,827,333.04	26	$ 2,666,591.98	20.79%	0	$ -	0.00%	26	$ 2,666,591.98	20.79%
01.02.12	DESMONTE DE BARANDAS METALICAS EXISTENTE	m	60.90	$ 60,493.01	$ 3,684,024.31	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.02.13	DESMONTE DE MESON DE ATENCION HASTA B=0.60MTS EXISTENTES	m	20.00	$ 50,756.90	$ 1,015,138.00	22.88	$ 1,161,317.87	114.40%	0	$ -	0.00%	22.88	$ 1,161,317.87	114.40%
01.02.14	DESMONTE DE MUEBLES FIJOS EXISTENTES INCLUYE MOBILIARIO	M2	65.00	$ 89,592.90	$ 5,823,538.50	105.24	$ 9,428,756.80	161.91%	0	$ -	0.00%	105.24	$ 9,428,756.80	161.91%
01.02.15	DESMONTE DE EQUIPOS MECANICOS/HIDRAULICOS/ELECTRICOS	und	60.00	$ 127,178.14	$ 7,630,688.40	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.02.17	DESMONTE DE CIELO RASO 0	m2	374.10	$ 41,697.31	$ 15,599,005.37	281.47	$ 11,736,541.85	75.24%	0	$ -	0.00%	281.47	$ 11,736,541.85	75.24%
01.02.18	DESMONTE DE REJAS DE CARCELES O CALABOZOS 0	und	2.00	$ 102,274.11	$ 204,548.22	2	$ 204,548.22	100.00%	0	$ -	0.00%	2	$ 204,548.22	100.00%
01.02.19	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA	und	4.00	$ 338,306.65	$ 1,353,226.60	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.02.20	DESMONTE APARATOS ELECTRICOS: Incluye aparatos, luminarias, canaletas, tomacorrientes, interruptores. incluye retiro y disposicion final	und	300.00	$ 12,060.16	$ 3,618,048.00	600	$ 7,236,096.00	200.00%	0	$ -	0.00%	600	$ 7,236,096.00	200.00%
01.02.21	Desmonte tableros electricos, incluye retiro y disposicion final	und	12.00	$ 90,367.47	$ 1,084,409.64	12	$ 1,084,409.64	100.00%	0	$ -	0.00%	12	$ 1,084,409.64	100.00%
01.04	**TRABAJOS PRELIMINARES 0**													
01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMACIÓN LICENCIA (INCLUYE LOS MATERIALES Y ACCESORIOS COMPLETOS PARA SU INSTALACION)	und	1.00	$ 534,173.00	$ 534,173.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.04.03	SUMINISTRO Y EJECUCION DE LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO PARA UBICACIÓN Y MARCADO EN EL TERRENO DE CONSTRUCCIÓN LOS EJES PRINCIPALES, PARALELOS Y PERPENDICULARES SEÑALADOS EN EL PLANO DEL PROYECTO, ASÍ COMO LOS LINDEROS DEL MISMO.	m2	444.16	$ 10,120.00	$ 4,494,899.20	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
01.07	**CERRAMIENTO 0**													
01.07.05	SUMINISTRO Y EJECUCION DE CERRAMIENTO DE OBRA EN LONA VERDE (COLUMNAS EN MADERA) H=2.10 MTS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	m2	217.56	$ 22,372.00	$ 4,867,252.32	14.89	$ 333,119.08	6.84%	0	$ -	0.00%	14.89	$ 333,119.08	6.84%
02	**CIMENTACIÓN 0**													
02.01	**MOVIMIENTOS DE TIERRA CIMENTACIÓN 0**													
02.01.06	SUMINISTRO Y EJECUCION DE EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN- INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m3	8.52	$ 117,886.00	$ 1,004,388.72	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
02.06	**LOSAS DE CIMENTACION 0**													
02.06.11	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PLACA CONTRAPISO CONCRETO E=30CM EN CONCRETO DE 3000 PSI NO INCLUYE ACERO	m2	6.07	$ 281,049.00	$ 1,705,967.43	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%

02.07	**SUMINISTROS CONCRETOS Y OTROS (ACTIVIDADADES DIFERENTES A ELEMENTOS ESTRUCTURALES) 0**													
02.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 1.500PSI (CONCRETO DE LIMPIEZA) SEGÚN PROCESO CONSTRUCTIVO Y/O DISEÑO ESTRUCTURAL	m3	0.61	$ 541,386.00	$ 330,245.46	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
02.09	**ACERO DE REFUERZO 0**													
02.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO 60.000 PSI/420 MPA INCLUYE ALAMBRE NEGRO DE AMARRE	kg	297.13	$ 7,723.00	$ 2,294,734.99	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
02.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA ESTANDAR INCLUYE ALAMBRE NEGRO DE AMARRE	kg	119.01	$ 7,801.00	$ 928,397.01	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
02.11	**GEOTEXTILES Y GEOMEMBRANAS 0**													
02.11.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 0	m2	6.07	$ 8,666.00	$ 52,602.62	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**													
03.01	**EXCAVACIONES**													
03.01.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE EXCAVACION MANUAL PARA REDES DE TUBERIAS SEGÚN PLANOS HIDROSANITARIOS-INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL	m3	90.43	$ 117,886.00	$ 10,660,383.83	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.02	**RELLENOS Y REEMPLAZOS**													
03.02.02	SUMINISTRO Y EJECUCION DE RELLENO EN MATERIAL GRANULAR (ARENA)	m3	9.04	$ 306,428.00	$ 2,771,016.15	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.02.06	SUMINISTRO Y EJECUCION DE RELLENO EN MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	m3	72.34	$ 37,692.00	$ 2,726,777.99	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.03	**RETIROS**													
03.03.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	m3	18.09	$ 107,214.00	$ 1,939,063.83	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.04	**CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA**													
03.04.07	SUMINISTRO Y EJECUCION DE NICHO MAMPOSTERIA PARA CAJILLA METALICA Y MEDIDOR TOTALIZ. 3/4" DIM=0,30x0,60x0,15 M. INCLUYE CAJILLA Y MEDIDOR.	und	1.00	$ 1,026,472.00	$ 1,026,472.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.04.11	SUMINISTRO Y EJECUCION DE CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS RESIDUALES (0.60X0.60)M .0	und	7.00	$ 664,378.00	$ 4,650,646.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.04.14	SUMINISTRO Y EJECUCION DE CAJAS DE INSPECCIÓN AGUAS LLUVIAS (0.60X0.60)M	und	4.00	$ 664,378.00	$ 2,657,512.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.06	**ELEMENTOS PREFABRICADOS**													
03.06.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA CHARNELA 6"	und	2.00	$ 855,202.00	$ 1,710,404.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.08	**CAÑUELAS, CANALETAS, CARCAMOS Y CUNETAS**													
03.08.04	SUMINISTRO Y EJECUCION DE CÁRCAMO CON REJILLA B=0,10m x H=0,15m	m	2.40	$ 585,326.00	$ 1,404,782.40	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.10	**OBRAS PARA CONEXIONES ACOMETIDAS Y DOMICILIARIAS**													
03.10.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE CONEXIÓN A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 0	und	1.00	$ 1,057,559.00	$ 1,057,559.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.10.02	SUMINISTRO Y EJECUCION DE CONEXIÓN A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	und	1.00	$ 1,042,559.00	$ 1,042,559.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
03.10.05	SUMINISTRO Y EJECUCION DE CONEXIÓN A RED ACOMETIDA	und	1.00	$ 676,715.00	$ 676,715.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y MADERA 0**													
04.01	**PRELIMINARES DE ESTRUCTURA 0**													
04.01.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE REPLANTEO DE ESTRUCTURA 0	m2	1,244.00	$ 8,039.00	$ 10,000,516.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.02	**ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO 0**													
04.02.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE MURO CONCRETO PARA TANQUE 4000PSI - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m3	7.43	$ 1,146,862.00	$ 8,521,184.66	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.05	**LOSAS ALIGERADAS EN CONCRETO 0**													
04.05.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE LOSA ALIGERADA SIN TORTA INFERIOR A LA VISTA 4000PSI TORTA E=12CM INCLUYE VIGAS DESCOLGADAS H=0.75M Y H=0.5M - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	25.00	$ 468,223.00	$ 11,705,575.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.05.02	SUMINISTRO Y EJECUCION DE SOBREANCHO EN CONCRETO EN PLACA EXISTENTE TIPO_1 4000PSI E=40CM - CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	3.40	$ 551,342.00	$ 1,874,562.80	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.08	**FOSOS EN CONCRETO 0**													
04.08.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE FOSO ASCENSOR EN CONCRETO TIPO_01 CONCRETO 4000 PSI. PUBLICOS Y PRIVADOS - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m3	3.50	$ 1,095,454.00	$ 3,834,089.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.08.11	SUMINISTRO Y EJECUCION DE FOSO EYECTOR EN CONCRETO DE 4000 PSI - CONSTRUIDOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS INDICADOS EN EL ESTUDIO DE SUELOS Y EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES - (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m3	2.50	$ 1,095,454.00	$ 2,738,635.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.10	**ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA 0**													
04.10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO 60.000 PSI/420 MPA INCLUYE ALAMBRE NEGRO DE AMARRE	kg	1,912.50	$ 7,723.00	$ 14,770,237.50	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA STANDAR INCLUYE ALAMBRE NEGRO DE AMARRE	kg	709.00	$ 7,801.00	$ 5,530,909.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.14	**ANCLAJES 0**													
04.14.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE ANCLAJE HASTA 3/4" POR PROCESO CONSTRUCTIVO INCLUYE REFUERZO Y EPOXICO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	und	250.00	$ 24,017.00	$ 6,004,250.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.17	**CUBIERTA METALICA 0**													
04.17.01	SUMINISTRO Y EJECUCION ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA INCLUYE CONEXIONES, SOLDADURA Y TODO ELEMENTO REQUERIDO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	kg	1,577.90	$ 22,816.00	$ 36,001,366.40	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
04.19	**OTROS ELEMENTOS METALICOS 0**													
04.19.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE FOSO ASCENSOR METALICO TIPO_01 INCLUYE CONEXIONES, SOLDADURA Y TODO ELEMENTO REQUERIDO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	kg	3,311.00	$ 22,816.00	$ 75,543,776.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
05	**MAMPOSTERIA, DIVISIONES, ENCHAPES Y REMATES 0**													
05.08	**MAMPOSTERIA EN BLOQUE ARCILLA 0**													

05.08.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE MURO BLOQUE ARCILLA X M2 N° 4 - PERFORACIÓN VERTICAL 0,33X0,115X0,23M DE ARCILLA INCLUYE PEGA DE 1 CM EN MORTERO 1:3, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECION Y FUNCIONAMIENTO.	m2	459.95	$ 66,722.00	$ 30,688,783.90	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.08.02	SUMINISTRO Y EJECUCION DE MURO BLOQUE ARCILLA X ML N° 4 - PERFORACIÓN VERTICAL 0,33X0,115X0,23M DE ARCILLA INCLUYE PEGA DE 1 CM EN MORTERO 1:3, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECION Y FUNCIONAMIENTO.	m	77.86	$ 42,130.00	$ 3,280,241.80	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.10	**OTRAS ACTIVIDADES EN MAMPOSTERIA 0**					0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	
05.10.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE REGATAS Y REMATES EN MUROS 0	m	177.50	$ 12,828.00	$ 2,276,970.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.11	**MUROS EN DRY WALL Y FIBROCEMENTO 0**														
05.11.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE MUROS EN DRY WALL UNA CARA TIPO_01X M2 MASILLADO SIN ACABADO	m2	307.78	$ 98,281.00	$ 30,248,926.18	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.11.02	SUMINISTRO Y EJECUCION DE MUROS EN DRY WALL UNA CARA TIPO_01X ML MASILLADO SIN ACABADO	m	232.55	$ 73,142.00	$ 17,009,172.10	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.12	**ACEROS Y REFUERZOS EN CONCRETO PARA MAMPOSTERIAS 0**														
05.12.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE COLUMNETAS EN CONCRETO 3000 PSI - (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	488.00	$ 62,906.00	$ 30,698,128.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.12.11	SUMINISTRO Y EJECUCION DE DINTELES EN CONCRETO 3000 PSI - (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	62.10	$ 62,906.00	$ 3,906,462.60	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.12.21	SUMINISTRO Y EJECUCION DE VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO	m	178.93	$ 62,906.00	$ 11,255,770.58	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.12.41	SUMINISTRO Y EJECUCION DE ALFAJIA EN CONCRETO ANCHO VARIABLE ENTRE 30-50 cm	m	24.37	$ 85,065.00	$ 2,073,034.05	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.13	**ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA MAMPOSTERIAS 0**														
05.13.02	SUMINISTRO Y EJECUCION DE ANCLAJES EPOXICO 1/2" - (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	688.00	$ 21,816.00	$ 15,009,408.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
05.14	**AISLANTES Y RECUBRIMIENTOS 0**														
05.14.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO CON LAMINA DE ICOPOR 0	m	524.59	$ 9,354.00	$ 4,907,014.86	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
06	**PAÑETES**														
06.01	**PAÑETES INTERIORES**														
06.01.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PAÑETE INTERIOR LISO MUROS X M2 MORTERO 1:4 E: 0,015 M (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU COMPLETA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	220.46	$ 29,035.00	$ 6,401,056.10	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
06.01.02	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PAÑETE INTERIOR LISO MUROS X ML MORTERO 1:4 E: 0,015 M (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU COMPLETA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	34.97	$ 20,672.00	$ 722,899.84	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
06.01.03	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PAÑETE INTERIOR IMPERMEABILIZADO MUROS X M2 MORTERO 1:4 E: 0,015 M (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU COMPLETA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	414.15	$ 38,150.00	$ 15,799,822.50	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
06.01.04	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PAÑETE INTERIOR IMPERMEABILIZADO MUROS X ML MORTERO 1:4 E: 0,015 M (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU COMPLETA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	26.07	$ 27,053.00	$ 705,271.71	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
06.02	**PAÑETES EXTERIORES**														
06.02.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PAÑETE EXTERIOR LISO MUROS X M2	m2	458.06	$ 25,535.00	$ 11,696,562.10	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
06.02.02	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PAÑETE EXTERIOR LISO MUROS X ML	m	37.66	$ 19,579.00	$ 737,345.14	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
06.04	**PAÑETE OTROS ELEMENTOS**														
06.04.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS TANQUE X M2 MORTERO 1:4 E: 0,015 M (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU COMPLETA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	63.34	$ 38,150.00	$ 2,416,421.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
06.04.03	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO FOSO ASCENSOR X M2 MORTERO 1:4 E: 0,015 M (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES, MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU COMPLETA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	8.95	$ 38,150.00	$ 341,442.50	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08	**INSTALACION HIDROSANITARIA, INCENDIO Y DE GAS 0**														
08.01	**ACOMETIDA O RED DE LLENADO DE TANQUES 0**														
08.01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 3/4"	m	26.04	$ 16,416.00	$ 427,472.64	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.01.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-P 3/4"	und	11.00	$ 7,282.00	$ 80,102.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.01.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR TOTALIZADOR 3/4"	und	1.00	$ 954,302.00	$ 954,302.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.01.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO BOLA 3/4" 0	und	5.00	$ 55,915.00	$ 279,575.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.01.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR MECANICO 3/4" 0	und	1.00	$ 253,592.00	$ 253,592.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.01.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIÓN DRESSER 3/4" 0	und	2.00	$ 43,620.00	$ 87,240.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.01.63	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE HIDRO 3/4" 0	und	1.00	$ 104,570.00	$ 104,570.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.01.73	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA 3/4" 0	und	1.00	$ 63,733.00	$ 63,733.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.01.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 3/4" 0	und	4.00	$ 13,658.00	$ 54,632.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02	**CONEXIONES CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE 0**														
08.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SCH 80 3" 0	m	2.44	$ 166,782.00	$ 406,948.08	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SCH 80 2.1/2" 0	m	3.37	$ 134,778.00	$ 454,201.86	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SCH 80 2" 0	m	5.04	$ 80,160.00	$ 404,006.40	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1" RDE 21 0	m	7.95	$ 37,530.00	$ 298,363.50	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC SCH 80 3" PVC SCH 80	und	6.00	$ 117,352.00	$ 704,112.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC SCH 80 2.1/2" PVC SCH 80	und	6.00	$ 101,958.00	$ 611,748.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC SCH 80. 2" PVC SCH 80	und	16.00	$ 79,367.00	$ 1,269,872.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC - P 1" PVC - P	und	6.00	$ 32,808.00	$ 196,848.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE HIDRO 2.1/2" 0	und	1.00	$ 733,840.00	$ 733,840.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE HIDRO 2" 0	und	1.00	$ 653,097.00	$ 653,097.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE PIE Y CANASTILLA EN HIERRO FUNDIDO ROSCA NPT O SIMILAR 3" 0	und	2.00	$ 817,229.00	$ 1,634,458.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA 3" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT 0	und	2.00	$ 1,480,635.00	$ 2,961,270.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA 2.1/2" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT 0	und	5.00	$ 1,073,819.00	$ 5,369,095.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA 2" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT 0	und	1.00	$ 241,034.00	$ 241,034.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA 1" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT 0	und	2.00	$ 237,241.00	$ 474,482.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	

08.02.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION FLEXIBLE BORRACHA 3" 0	und	2.00	$ 351,065.00	$ 702,130.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION FLEXIBLE BORRACHA 2.1/2" 0	und	2.00	$ 272,590.00	$ 545,180.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE ALIVIO 2" 0	und	1.00	$ 1,627,380.00	$ 1,627,380.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPA CONCENTRICA EN ACERO INXODABLE DE UNIÓNSOLDADA - TIPO 2 3"x2"	und	2.00	$ 142,706.00	$ 285,412.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPA EXCENTRICA EN ACERO INOXIDABLE DE UNIÓNSOLDADA ASMT-A351 - TIPO 1 2.1/2"x2"	und	2.00	$ 142,706.00	$ 285,412.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 3" 0	und	2.00	$ 757,035.00	$ 1,514,070.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.90	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 2" 0	und	1.00	$ 400,600.00	$ 400,600.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.93	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 1" 0	und	1.00	$ 347,372.00	$ 347,372.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.105	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 2.1/2" 0	und	10.00	$ 37,269.00	$ 372,690.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.106	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 2" 0	und	8.00	$ 27,917.00	$ 223,336.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.02.109	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 1" 0	und	4.00	$ 24,267.00	$ 97,068.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05	**RED SUMINISTRO AGUA POTABLE 0**														
08.05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE=21 2 1/2" 0	m	14.16	$ 81,366.00	$ 1,152,142.56	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE=21 2" 0	m	11.56	$ 41,869.00	$ 484,005.64	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE=21 1.1/2" 0	m	75.31	$ 28,708.00	$ 2,161,999.48	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE=21 1" 0	m	20.68	$ 13,581.00	$ 280,855.08	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE=11 3/4" 0	m	16.94	$ 15,706.00	$ 266,059.64	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE=9 1/2" 0	m	113.71	$ 11,744.00	$ 1,335,410.24	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-P 2 1/2" 0	und	4.00	$ 56,369.00	$ 225,476.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-P 2" 0	und	4.00	$ 26,036.00	$ 104,144.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-P 1.1/2" 0	und	77.00	$ 16,871.00	$ 1,299,067.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-P 1" 0	und	13.00	$ 8,629.00	$ 112,177.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-P 3/4" 0	und	9.00	$ 6,935.00	$ 62,415.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-P 1/2" 0	und	135.00	$ 5,257.00	$ 709,695.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO TIPO PESADO 1.1/2" 0	und	10.00	$ 182,955.00	$ 1,829,550.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO TIPO PESADO 1/2" 0	und	15.00	$ 44,370.00	$ 665,550.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA EXPULSORA DE AIRE 1/2" 0	und	1.00	$ 529,717.00	$ 529,717.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 1.1/2" 0	und	63.00	$ 16,582.00	$ 1,044,666.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 1" 0	und	24.00	$ 17,316.00	$ 415,584.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 3/4" 0	und	14.00	$ 10,008.00	$ 140,112.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 1/2" 0	und	93.00	$ 8,783.00	$ 816,819.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 2.1/2" 0	und	1.00	$ 13,017.00	$ 13,017.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 2" 0	und	2.00	$ 12,159.00	$ 24,318.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.05.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1/2" 0	und	1.00	$ 9,569.00	$ 9,569.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08	**RED GENERAL DE AGUAS RESIDUALES 0**														
08.08.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 160MM 0	m	12.12	$ 72,764.00	$ 881,899.68	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 110MM 0	m	40.50	$ 29,495.00	$ 1,194,547.50	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC ALCANTARILLADO 160MM 0	und	3.00	$ 174,622.00	$ 523,866.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC ALCANTARILLADO 110MM 0	und	8.00	$ 79,308.00	$ 634,464.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 4" 0	m	83.39	$ 54,047.00	$ 4,506,979.33	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 3" 0	m	12.30	$ 38,714.00	$ 476,182.20	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S 2" 0	m	37.03	$ 30,700.00	$ 1,136,821.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-L 4"	m	25.47	$ 51,055.00	$ 1,300,370.85	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-L 2" 0	m	23.82	$ 27,456.00	$ 654,001.92	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-S 4" 0	und	104.00	$ 36,605.00	$ 3,806,920.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-S 3" 0	und	22.00	$ 19,135.00	$ 420,970.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-S 2" 0	und	116.00	$ 13,322.00	$ 1,545,352.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE ADMISIIÓN DE AIRE 2" 0	und	14.00	$ 250,097.00	$ 3,501,358.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 4" 0	und	51.00	$ 35,404.00	$ 1,805,604.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 3" 0	und	10.00	$ 27,153.00	$ 271,530.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 2" 0	und	31.00	$ 27,917.00	$ 865,427.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.08.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 4" 0	und	14.00	$ 12,548.00	$ 175,672.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10	**RED GENERAL DE AGUAS LLUVIAS 0**														
08.10.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 160MM 0	m	41.47	$ 72,764.00	$ 3,017,523.08	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 110MM 0	m	5.24	$ 29,495.00	$ 154,553.80	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC ALCANTARILLADO 160MM 0	und	8.00	$ 174,622.00	$ 1,396,976.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S DIAM= 4" 0	m	132.82	$ 54,047.00	$ 7,178,522.54	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S DIAM= 3" 0	m	10.54	$ 38,714.00	$ 408,045.56	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-S DIAM= 4" 0	und	76.00	$ 36,605.00	$ 2,781,980.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-S DIAM= 3" 0	und	10.00	$ 19,135.00	$ 191,350.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAGANTE 4" 0	und	15.00	$ 43,323.00	$ 649,845.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFÓN 4" 0	und	5.00	$ 42,304.00	$ 211,520.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 4" 0	und	35.00	$ 35,404.00	$ 1,239,140.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 3" 0	und	3.00	$ 27,153.00	$ 81,459.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS DIAM= 4" 0	und	13.00	$ 11,769.00	$ 152,997.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.10.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS DIAM= 3" 0	und	2.00	$ 13,449.00	$ 26,898.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.11	**RED GENERAL DE DESAGUES DE AIRE ACONDICIONADO 0**														
08.11.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE=11 DIAM= 3/4" 0	m	174.24	$ 18,953.00	$ 3,302,370.72	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.11.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-P DIAM= 3/4" 0	und	198.00	$ 7,282.00	$ 1,441,836.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.11.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO PERA 3/4" 0	und	121.00	$ 13,658.00	$ 1,652,618.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.11.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS DIAM= 3/4" 0	und	10.00	$ 13,297.00	$ 132,970.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.12	**PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA 0**														
08.12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F LAVAMANOS 1/2" 0	und	17.00	$ 97,387.00	$ 1,655,579.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.12.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F DUCHA 1/2" 0	und	1.00	$ 97,387.00	$ 97,387.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.12.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F LAVAPLATOS 1/2" 0	und	4.00	$ 97,387.00	$ 389,548.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.12.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F ORINAL 3/4" 0	und	3.00	$ 105,929.00	$ 317,787.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.12.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F SANITARIO DE TANQUE 1/2" 0	und	4.00	$ 97,809.00	$ 391,236.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.12.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F SANITARIO 1.1/2" 0	und	10.00	$ 143,126.00	$ 1,431,260.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.12.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F LLAVE MANGUERA 1/2" 0	und	2.00	$ 97,809.00	$ 195,618.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.12.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO A.F POCETA DE ASEO 1/2" 0	und	3.00	$ 97,809.00	$ 293,427.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.15	**SALIDAS SANITARIAS 0**														

08.15.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIO 4" 0	und	10.00	$ 204,285.00	$ 2,042,850.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.15.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIO TANQUE 4" 0	und	4.00	$ 204,285.00	$ 817,140.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.15.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA LAVAMANOS 2" 0	und	11.00	$ 116,604.00	$ 1,282,644.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.15.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DUCHA 2" 0	und	1.00	$ 116,604.00	$ 116,604.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.15.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA LAVAPLATOS 2" 0	und	4.00	$ 116,604.00	$ 466,416.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.15.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA POCETA ASEO 2" 0	und	3.00	$ 116,604.00	$ 349,812.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.15.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ORINAL 2" 0	und	3.00	$ 116,604.00	$ 349,812.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.15.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SIFON 2" 0	und	19.00	$ 116,604.00	$ 2,215,476.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.15.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA SIFON 4" 0	und	4.00	$ 204,285.00	$ 817,140.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.16	**RED DE DECARGA POZO EYECTOR RED DE AGUAS RESIDUALES 0**														
08.16.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P RDE=21 DIAM=1-1/2" 0	m	30.65	$ 28,708.00	$ 879,900.20	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.16.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC-P DIAM=1-1/2" 0	und	5.00	$ 16,871.00	$ 84,355.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.16.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DIAM=1-1/2" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT. 0	und	2.00	$ 240,338.00	$ 480,676.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.16.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE CORTINA SELLONITRILO DIAM=1-1/2" CUERPO EN BRONCE ROSCA NPT. 0	und	2.00	$ 380,628.00	$ 761,256.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.16.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIÓN UNIVERSAL DIAM=1-1/2" PVC ROSCA NPT. 0	und	2.00	$ 69,106.00	$ 138,212.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.16.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS DIAM= 1-1/2" 0	und	3.00	$ 16,645.00	$ 49,935.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18	**SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO 0**														
08.18.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC C900 4" 0	m	24.41	$ 212,742.00	$ 5,193,032.22	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO NEGRO SCHD40 4" 0	m	7.25	$ 274,191.00	$ 1,987,884.75	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO NEGRO SCHD40 1" 0	m	5.54	$ 55,883.00	$ 309,591.82	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC C900 4" 0	m	4.00	$ 902,702.00	$ 3,610,808.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO RANURADOS 4" 0	und	5.00	$ 159,873.00	$ 799,365.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO RANURADOS 2 1/2" 0	und	2.00	$ 47,556.00	$ 95,112.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO ROSCADO 1" 0	und	2.00	$ 21,393.00	$ 42,786.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICTORES HD TUBO PVC X TUBO PVC 4" 0	und	5.00	$ 919,979.00	$ 4,599,895.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESTRICTORES HD TUBO PVC X ACC PVC4" 0	und	10.00	$ 913,726.00	$ 9,137,260.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.88	SUMINISTRO E INSTALACION DE COUPLING 4" 0	und	9.00	$ 49,239.00	$ 443,151.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.90	SUMINISTRO E INSTALACION DE COUPLING 2 1/2" 0	und	5.00	$ 40,402.00	$ 202,010.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE 1" 0	und	1.00	$ 497,250.00	$ 497,250.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.101	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE CORTE 1" 0	und	1.00	$ 95,725.00	$ 95,725.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.104	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESA 4" X 2.1/2" X 2.1/2" CON CHEQUE INTEGRADO 0	und	1.00	$ 2,537,213.00	$ 2,537,213.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.105	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA PARA BOMBEROS 2.1/2" 0	und	2.00	$ 1,180,702.00	$ 2,361,404.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.110	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA TUBERIA 0	m	12.79	$ 17,072.00	$ 218,350.88	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.111	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LB 0	und	13.00	$ 96,852.00	$ 1,259,076.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.112	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR A BASE DE CO2 10 LB 0	und	2.00	$ 408,632.00	$ 817,264.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.113	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR K DE 10 LB 0	und	3.00	$ 359,732.00	$ 1,079,196.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.123	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSICIÓN PVC C900 A ACERO 4" 0	und	2.00	$ 911,372.00	$ 1,822,744.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.143	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE SISMO RESISTENTE 4 VIAS 0	und	2.00	$ 951,628.00	$ 1,903,256.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.18.150	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS UL/FM 4" 0	und	2.00	$ 249,045.00	$ 498,090.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.22	**PRUEBAS DEL SISTEMA 0**														
08.22.01	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD PARA LAS REDES DE PRESIÓN 0	und	18.00	$ 523,757.00	$ 9,427,826.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.22.02	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD PARA LAS REDES A GRAVEDAD 0	und	15.00	$ 210,937.00	$ 3,164,055.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.22.04	SUMINISTRO Y EJECUCION DE PRUEBA PARA LAS REDES RCI 0	und	1.00	$ 124,043.00	$ 124,043.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.22.06	SUMINISTRO Y EJECUCION DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES 0	und	1.00	$ 1,253,670.00	$ 1,253,670.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.22.07	SUMINISTRO Y EJECUCION DE DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 0	gb	1.00	$ 836,577.00	$ 836,577.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
08.22.08	PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS HIDRO NEUMÁTICOS INCLUYE INGENIERÍA, TRAMITES DE CONEXIÓN ANTE OPERADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMIBLES, MANUALES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA SUS CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INCLUYE MONITOREO PROFESIONAL PERMANENTE POR DOS MESES LUEGO DE ENTRADA EN SERVICIO	und	1.00	$ 8,597,185.00	$ 8,597,185.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09	**INSTALACION INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VOZ,DATOS, SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, CCTV 0**														
09.01	**DE TUBERIAS ELÉCTRICAS PVC CONDUIT 0**														
09.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT Diam= 3" 0	m	30.00	$ 45,433.00	$ 1,362,990.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT Diam= 2" 0	m	30.00	$ 41,259.00	$ 1,237,770.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT Diam= 1.1/2" 0	m	120.00	$ 37,157.00	$ 4,458,840.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT Diam= 1" 0	m	30.00	$ 25,625.00	$ 768,750.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.01.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT Diam= 3/4" 0	m	200.00	$ 25,581.00	$ 5,116,200.00	0	$ -	0.00%		$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.02	**DE TUBERIAS ELÉCTRICAS EMT 0**														
09.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Diam= 3" 0	m	60.00	$ 114,015.00	$ 6,840,900.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Diam= 2" 0	m	5.00	$ 65,320.00	$ 326,600.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Diam= 1.1/2" 0	m	30.00	$ 57,438.00	$ 1,723,140.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Diam= 1" 0	m	30.00	$ 44,061.00	$ 1,321,830.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.02.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT Diam= 3/4" 0	m	750.00	$ 22,985.00	$ 17,238,750.00	0	$ -	0.00%	216.15	$ 4,968,207.75	28.82%	216.15	$ 4,968,207.75	28.82%	
09.03	**DE TUBERIAS ELÉCTRICAS IMC 0**														
09.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA IMC Diam= 4" 0	m	20.00	$ 244,486.00	$ 4,889,720.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA IMC Diam= 3" 0	m	20.00	$ 191,122.00	$ 3,822,440.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.04	**DE BANDEJAS PORTACABLES Y CANALETAS 0**														
09.04.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA 300X200 mm 0	m	110.00	$ 88,580.00	$ 9,743,800.00	0	$ -	0.00%	36	$ 3,188,880.00	32.73%	36	$ 3,188,880.00	32.73%	
09.04.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLE TIPO DUCTO CERRADO 300X100 mm 0	m	110.00	$ 134,990.00	$ 14,848,900.00	0	$ -	0.00%	39.04	$ 5,270,009.60	35.49%	39.04	$ 5,270,009.60	35.49%	
09.04.64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL DE POTENCIA PARA CANALETA DE 100X50 mm 0	und	200.00	$ 28,350.00	$ 5,670,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.04.65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL DE DATOS PARA CANALETA DE 100X50 mm 0	und	160.00	$ 28,350.00	$ 4,536,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.05	**DE CAJAS ELECTRICAS 0**														
09.05.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METALCIA 60x60 CM 0	und	2.00	$ 240,919.00	$ 481,838.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.05.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METALCIA 30X30 CM 0	und	5.00	$ 75,227.00	$ 376,135.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	

09.05.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA RAWELT 4X4 0	und	95.00	$ 35,033.00	$ 3,328,135.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.05.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA RAWELT 4X2 0	und	70.00	$ 54,986.00	$ 3,849,020.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.05.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA GALVANIZADA 5800 0	und	150.00	$ 4,952.00	$ 742,800.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.05.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA GALVANIZADA 2400 0	und	200.00	$ 6,431.00	$ 1,286,200.00	0	$ -	0.00%		$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.05.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA GALVANIZADA OCTAGONAL 0	und	250.00	$ 7,128.00	$ 1,782,000.00	0	$ -	0.00%	149	$ 1,062,072.00	59.60%	149	$ 1,062,072.00	59.60%	
09.06	**DE CABLES ELECTRICOS Y VARILLAS DE PUESTA A TIERRA CON ACCESORIOS 0**														
09.06.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU AISLADO LSZH NO 12 0	m	5,200.00	$ 4,087.00	$ 21,252,400.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU AISLADO LSZH NO 10 0	m	500.00	$ 6,366.00	$ 3,183,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU AISLADO LSZH NO 6 0	m	80.00	$ 15,588.00	$ 1,247,040.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU AISLADO LSZH NO 4 0	m	250.00	$ 25,488.00	$ 6,372,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU AISLADO LSZH NO 2 0	m	90.00	$ 36,600.00	$ 3,294,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU AISLADO LSZH NO 1/0 0	m	45.00	$ 65,856.00	$ 2,963,520.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU AISLADO LSZH NO 250 0	m	640.00	$ 125,929.00	$ 80,594,560.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO NO 12 0	m	200.00	$ 3,554.00	$ 710,800.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO NO 10 0	m	180.00	$ 4,109.00	$ 739,620.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO NO 4 0	m	220.00	$ 21,250.00	$ 4,675,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO NO 1/0 0	m	80.00	$ 55,769.00	$ 4,461,520.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO NO 2/0 0	m	25.00	$ 72,543.00	$ 1,813,575.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CATEGORIA 6A FUTP DE 500 MHZ 0	m	9,500.00	$ 8,052.00	$ 76,494,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPER WELL 2,4 MTS 0	und	5.00	$ 331,350.00	$ 1,656,750.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.06.81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 18AWG FPLR/2 CONDUCTORES, LISTADO UL	und	900.00	$ 5,868.00	$ 5,281,200.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.07	**DE TABLEROS ELECTRICOS 0**														
09.07.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO 36 CTOS CON ESPACIO DE TOTALIZADOR 0	und	4.00	$ 970,193.00	$ 3,880,772.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.07.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO 42 CTOS CON ESPACIO DE TOTALIZADOR 0	und	2.00	$ 1,013,653.00	$ 2,027,306.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.07.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO TGA TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION	und	1.00	$ 11,578,410.00	$ 11,578,410.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO T-BOMBAS 0	und	1.00	$ 7,355,574.00	$ 7,355,574.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.07.15	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE 150KVA, INCLUYE COFRE METÁLICO EN LÁMINA COLD ROLED EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, CONTACTORES, ENCLAVAMIENTO, BARRAJES, TARJETAS, RELÉS, TEMPORIZADORES, BREAKERS, SELECTORES, LÁMPARAS PILOTO Y DEMÁS ELEMENTOS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	und	1.00	$ 18,721,694.00	$ 18,721,694.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.08	**DE BREAKERS ELECTRICOS0**														
09.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEBREAKER 1X20A0	und	120.00	$ 22,431.00	$ 2,691,720.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.08.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEBREAKER 1X30A0	und	5.00	$ 41,804.00	$ 209,020.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.08.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEBREAKER 2X20A0	und	5.00	$ 66,511.00	$ 332,555.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.08.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEBREAKER 2X30A0	und	5.00	$ 83,137.00	$ 415,685.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.08.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X50A 0	und	2.00	$ 290,679.00	$ 581,358.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.08.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X60A 0	und	5.00	$ 302,744.00	$ 1,513,720.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.08.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X70 0	und	1.00	$ 308,529.00	$ 308,529.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.08.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X150A 0	und	1.00	$ 861,734.00	$ 861,734.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.08.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X250A 0	und	1.00	$ 583,501.00	$ 583,501.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.09	**DE TOMAS ELECTRICAS, INTERRUPTORES Y SENSORES 0**														
09.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA MONOFASICA SYS NORMAL 0	und	230.00	$ 58,072.00	$ 13,356,560.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.09.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA GFCI MONOFASICA 0	und	10.00	$ 94,870.00	$ 948,700.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.09.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA REGULADA 0	und	120.00	$ 84,077.00	$ 10,089,240.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.09.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE TOMA BIFASICA 0	und	5.00	$ 73,979.00	$ 369,895.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.09.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE SENSOR DE MOVIMIENTO TIPO 1 0	und	70.00	$ 88,918.00	$ 6,224,260.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.09.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO 0	und	40.00	$ 67,534.00	$ 2,701,360.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.10	**DE SALIDA DE ILUMINACIÓN 0**														
09.10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SALIDA PARA LUMINARIA INTERIOR TIPO 1 PANEL REDONDO INCRUSTAR 18W	und	15.00	$ 61,638.00	$ 924,570.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.10.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SALIDA PARA LUMINARIA INTERIOR TIPO 2 LUMINARIA LED HERMÉTCIA 2X18W	und	10.00	$ 61,683.00	$ 616,830.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.10.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SALIDA PARA LUMINARIA INTERIOR TIPO 3 LUMINARIA LINEAL INCRUSTAR 120CM 40W	und	130.00	$ 61,817.00	$ 8,036,210.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.10.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SALIDA PARA LUMINARIA INTERIOR TIPO 4 LUMINARIA BALA MOON 8W	und	90.00	$ 61,906.00	$ 5,571,540.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.10.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SALIDA PARA LUMINARIA INTERIOR TIPO 5 LUMINARIA CON BATERIA DE EMERGENCIA	und	80.00	$ 61,995.00	$ 4,959,600.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.10.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SALIDA PARA LUMINARIA INTERIOR TIPO 6 REFLECTOR 50W	und	20.00	$ 62,040.00	$ 1,240,800.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11	**DE VOZ Y DATOS 0**														
09.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK TIPO 1 ABIERTO 42 UR	und	1.00	$ 5,309,970.00	$ 5,309,970.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK TIPO 2 TIPO GABINETE 10 UR	und	5.00	$ 10,079,292.00	$ 50,396,460.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JACK CAT. 6A 0	und	190.00	$ 46,860.00	$ 8,903,400.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACE PLATE TIPO 1 SENCILLO	und	190.00	$ 31,436.00	$ 5,972,840.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORE DE 2 MTS 0	und	380.00	$ 31,436.00	$ 11,945,680.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.34	SWITCHES DE ACCESO DE 48 PUERTOS CAT 6A CON 2 PUERTOS DE FIBRA DE 10 GBPS PARA UTILIZAR COMO UPLINKS A LOS SWITCHES DE CORE PUERTOS 10/100/1000 LAYER 2 (DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA, PLANO DE VOZ Y DATOS) incluye todos los elementos necesarios para su perfecta ejecución	und	5.00	$ 12,323,143.00	$ 61,615,715.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCHES DE POE DE 24 PUERTOS CAT 6A 0	und	2.00	$ 8,161,119.00	$ 16,322,238.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PACH PANEL DE 24 PUERTOS 0	und	9.00	$ 522,740.00	$ 4,704,660.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE HDMI 10 METRO 0	m	5.00	$ 200,659.00	$ 1,003,295.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.62	ACCESS POINT GESTIONADOS DE MANERA CENTRALIZADA	und	9.00	$ 1,384,274.00	$ 12,458,466.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.63	Patch Core de fibra	und	8.00	$ 192,774.00	$ 1,542,192.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.64	Bandeja de fibra	und	1.00	$ 472,684.00	$ 472,684.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.66	Canaleta metalica 12x5 con división y tapa, incluye elementos de fijación	und	180.00	$ 104,185.00	$ 18,753,300.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.11.67	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR HORIZONTAL DE 1RU 0	und	9.00	$ 91,983.00	$ 827,847.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
09.13.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR (MEDIDA SEMIDIRECTA) TIPO INTEMPERIE INCLUYE 3 TRANSFORMADORES DE CORRIENTE TIPO VENTANA SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	$ 6,157,968.00	$ 6,157,968.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	

09.13.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAJE EQUIPOTENCIAL DE TIERRAS 0	und	1.00	$ 1,310,336.00	$ 1,310,336.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.14	**SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS 0**													
09.14.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE INCENDIOS	und	1.00	$ 12,073,762.00	$ 12,073,762.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.14.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE OPTICO 0	und	65.00	$ 253,189.00	$ 16,457,285.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.14.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR TERMICO 0	und	5.00	$ 207,273.00	$ 1,036,365.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.14.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN MANUAL 0	und	8.00	$ 763,807.00	$ 6,110,456.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.14.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DESIRENA0	und	8.00	$ 534,397.00	$ 4,275,176.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.15	**CCTV0**													
09.15.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DENVR0	und	1.00	$ 14,297,079.00	$ 14,297,079.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.15.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARA INTERIOR TIPO 1 MINI DOMO	und	30.00	$ 1,550,990.00	$ 46,529,700.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.15.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTO DE MONITOREO CCTV TIPO 1 INCLUYE UN PUESTO DE TRABAJO CON MONITOR	und	1.00	$ 2,061,349.00	$ 2,061,349.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.16	**CONTROL DE ACCESOS 0**													
09.16.02	Tablero regulado tipo industrial de 30kva incluye bypass con llave selectora protecciones y distribucion para 26 circuitos	und	1.00	$ 7,668,902.00	$ 7,668,902.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.18	**CERTIFICACIONES 0**													
09.18.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERTIFICACIÓN PUNTOS LOGICOS DE VOZ T DATOS 0	und	190.00	$ 27,000.00	$ 5,130,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.18.04	CERTIFICACION RETIE	UND	1.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.18.05	CERTIFICACION RETILAB	UND	1.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
09.18.06	PUESTA EN MARCHA, ARRANQUE Y PUESTA EN SERVICIO DEFINITIVO DE SISTEMA ELÉCTRICOS GENERALES, SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, SISTEMAS CCTV, EQUIPOS ASCENSOR, PLANTA ELÉCTRICA INCLUYE INGENIERÍA, TRÁMITES DE CONEXIÓN ANTE OPERADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMIBLES, MANUALES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA SUS CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE MONITOREO PROFESIONAL PERMANENTE POR DOS MESES LUEGO DE ENTRADA EN SERVICIO.	UND	1.00	$ 21,492,963.80	$ 21,492,963.80	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10	**INSTALACIONES MECANICAS DE AIRE ACONDICIONADO**													
10.06	**DE EQUIPOS MECÁNICOS, unidades condensadoras de refrigerante variable Cooling Only**													
10.06.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD CONDENSADORA VRF CO >180 - <=200 MBH UNIDAD CONDENSADORA VRF C.O. R410A, CAPACIDAD DE 192 MBH, 208/3/60. (Incluye: Bases antivibratorias, transporte, puesta en sitio, accesorios de instalacion, mano de obra y pruebas)	und	1.00	$ 38,849,625.00	$ 38,849,625.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.06.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD CONDENSADORA VRF CO >200 - <=220 MBH UNIDAD CONDENSADORA VRF C.O. R410A, CAPACIDAD DE 216 MBH, 208/3/60. (Incluye: Bases antivibratorias, transporte, puesta en sitio, accesorios de instalacion, mano de obra y pruebas)	und	1.00	$ 40,274,421.00	$ 40,274,421.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.06.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD CONDENSADORA VRF CO >260 - <=280 MBH UNIDAD CONDENSADORA VRF C.O. R410A, CAPACIDAD DE 264 MBH, 208/3/60. (Incluye: Bases antivibratorias, transporte, puesta en sitio, accesorios de instalacion, mano de obra y pruebas)	und	1.00	$ 47,141,818.00	$ 47,141,818.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.14	**DE EQUIPOS MECÁNICOS, Unidades evaporadoras VRF tipo Cassette 4 vias**													
10.14.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V >7.000 - <= 9.000 BTUH SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V 9.000 BTUH (Incluye: Termostato de muro, panel decorativo, soporteria antivibratoria, accesorios de instalacion, puesta en sitio, intalacion, puesta en marcha y pruebas	und	1.00	$ 3,368,331.00	$ 3,368,331.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.14.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V >9.000 - <=12.000 BTUH SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V 12.000 BTUH (Incluye: Termostato de muro, panel decorativo, soporteria antivibratoria, accesorios de instalacion, puesta en sitio, intalacion, puesta en marcha y pruebas	und	3.00	$ 3,578,299.00	$ 10,734,897.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.14.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V >12.000 - <=15.000 BTUH SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V 15.000 BTUH (Incluye: Termostato de muro, panel decorativo, soporteria antivibratoria, accesorios de instalacion, puesta en sitio, intalacion, puesta en marcha y pruebas	und	2.00	$ 3,720,861.00	$ 7,441,722.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.14.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V >15.000 - <=18.000 BTUH SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V 18.000 BTUH (Incluye: Termostato de muro, panel decorativo, soporteria antivibratoria, accesorios de instalacion, puesta en sitio, intalacion, puesta en marcha y pruebas	und	7.00	$ 4,197,694.00	$ 29,383,858.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.14.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V >21.000 - <= 24.000 BTUH SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V 24.000 BTUH (Incluye: Termostato de muro, panel decorativo, soporteria antivibratoria, accesorios de instalacion, puesta en sitio, intalacion, puesta en marcha y pruebas	und	3.00	$ 4,541,604.00	$ 13,624,812.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.14.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V >24.000 - <=28.000 BTUH SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V 28.000 BTUH (Incluye: Termostato de muro, panel decorativo, soporteria antivibratoria, accesorios de instalacion, puesta en sitio, intalacion, puesta en marcha y pruebas	und	5.00	$ 4,863,261.00	$ 24,316,305.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.14.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V >30.000 - <=36.000 BTUH SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V 36.000 BTUH (Incluye: Termostato de muro, panel decorativo, soporteria antivibratoria, accesorios de instalacion, puesta en sitio, intalacion, puesta en marcha y pruebas	und	7.00	$ 4,983,392.00	$ 34,883,744.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.14.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V >42.000 - <=48.000 BTUH SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD EVAPORADORA VRF- CST 4V 48.000 BTUH (Incluye: Termostato de muro, panel decorativo, soporteria antivibratoria, accesorios de instalacion, puesta en sitio, intalacion, puesta en marcha y pruebas	und	2.00	$ 6,054,392.00	$ 12,108,784.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.21	**DE EQUIPOS MECÁNICOS, unidades minisplit independientes tipo FanCoil Desnudo**													
10.21.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MINISPLIT INVERTER INDEPENDIENTES FC >24.000 - <=36.000 BTUH SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SPLIT CON EVAPORADORA TIPO FANCOIL DESNUDO, 28.000 BTUH (Incluye: Unidad interior y exterior, tuberia de cobre, soporetia antivibratoria de equipos y tuberia, termostato de muro, accesorios de instalacion, puesta en sitio, intalacion, puesta en marcha y pruebas	und	2.00	$ 9,148,421.00	$ 18,296,842.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
10.25	**DE EQUIPOS MECÁNICOS, Ventiladores tipo centrífugos.**													
10.25.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR CENTRIFUGO - TIPO 1 SUMISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR HONGO DE DESCARGA VERTICAL - VE-01 (Incluye: Tranposte, bases antivibratorias, ubicacion en sitio, puesta en marcha y pruebas)	und	1.00	$ 10,771,309.00	$ 10,771,309.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%

10.32	**DE EQUIPOS MECÁNICOS, Ventiladores tipo individual.**														
10.32.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR individual - TIPO 1 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR INDIVIDUAL TIPO AXIAL - VAX-01 (Incluye: Tranporte, instalacion, accesorios, pruebas)	und	3.00	$ 946,755.00	$ 2,840,265.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.32.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR individual - TIPO 2 SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR INDIVIDUAL TIPO CENTRIFUGO - CFP-02 (Incluye: Tranporte, instalacion, accesorios, pruebas)	und	1.00	$ 1,035,110.00	$ 1,035,110.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.36	**MATERIALES, Materiales para la fabricación de ductos rectangulares**														
10.36.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA GALVANIZA CALIBRE 24	m2	300.00	$ 134,648.00	$ 40,394,400.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.36.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE ESPUMA RÍGIDA DE POLIISOCIANURATO, (PIRALU)	m2	80.00	$ 125,166.00	$ 10,013,280.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.37	**MATERIALES, Materiales para la fabricación de ductos circulares**					0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	
10.37.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Ducto circular (Lamina Galvanizada Cal 16)	m2	170.00	$ 117,322.00	$ 19,944,740.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.37.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Ducto circular uniones (Lamina Galvanizada Cal 16)	m2	130.00	$ 125,730.00	$ 16,344,900.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.40	**ACCESORIOS SISTEMA DE DUCTOS, Dampers de balanceo**														
10.40.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DAMPERS DE BALANCEO	und	6.00	$ 299,581.00	$ 1,797,486.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.43	**DIFUSORES Y REJILLAS, Difusores 3 vias**														
10.43.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSOR 3 VIAS CON DAMPER OB DS3V - TAMAÑO 1 15 X 15 PULGADAS	und	2.00	$ 442,093.00	$ 884,186.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.50	**DIFUSORES Y REJILLAS, Rejillas de extracción aleta fija**														
10.50.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE EXT SIN DAMPER REAF - TAMAÑO 1 6 X 6 PULGADAS	und	17.00	$ 164,779.00	$ 2,801,243.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.52	**DIFUSORES Y REJILLAS, Rejillas de retorno aleta fija**														
10.52.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE RET SIN DAMPER RRAF - TAMAÑO 1 16 X 16 PULGADAS	und	2.00	$ 487,329.00	$ 974,658.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.54	**DIFUSORES Y REJILLAS, Rejillas tipo louver**														
10.54.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO LOUVER RTLV - TAMAÑO 1 6 X 6 PULGADAS	und	33.00	$ 165,297.00	$ 5,454,801.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.55	**TUBERIA DE REFRIGERACION, Tubería de refrigerante Rígida**														
10.55.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L (Ambos tubos aislados independientemente) 1/4"	m	81.00	$ 79,498.00	$ 6,439,338.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.55.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L (Ambos tubos aislados independientemente) 3/8"	m	114.00	$ 71,072.00	$ 8,102,208.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.55.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L (Ambos tubos aislados independientemente) 1/2"	m	99.00	$ 86,722.00	$ 8,585,478.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.55.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L (Ambos tubos aislados independientemente) 5/8"	m	140.00	$ 102,418.00	$ 14,338,520.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.55.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L (Ambos tubos aislados independientemente) 3/4"	m	48.00	$ 113,970.00	$ 5,470,560.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.55.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L (Ambos tubos aislados independientemente) 7/8"	m	18.00	$ 140,220.00	$ 2,523,960.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.55.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L (Ambos tubos aislados independientemente) 1 1/8"	m	92.00	$ 155,645.00	$ 14,319,340.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.55.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE TIPO L (Ambos tubos aislados independientemente) 1 3/8"	m	18.00	$ 193,770.00	$ 3,487,860.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.57	**TUBERIA DE REFRIGERACION, Accesorios derivadores de cobre aislados (BRANCH).**														
10.57.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE ACCESORIO DERIVADORES DE COBRE AISLADOS (BRANCH) 0	und	27.00	$ 447,572.00	$ 12,084,444.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.58	**TUBERIA DE REFRIGERACION, Adicionales**														
10.58.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Cantidad de refrigerante adicional R410A	kg	40.00	$ 95,239.00	$ 3,809,560.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.59	**SISTEMA ELÉCTRICO, Tableros eléctricos**														
10.59.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELECTRICOS TAE-01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO TAE-01 (Incluye: Tablero para interiores con proteccion a la corrosion, soportería, protecciones electricas, accesorios, instalacion y pruebas)	und	1.00	$ 4,708,471.00	$ 4,708,471.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.59.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELECTRICOS TAE-02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO TAE-02 (Incluye: Tablero para interiores con proteccion a la corrosion, soportería, protecciones electricas, accesorios, instalacion y pruebas)	und	1.00	$ 3,518,471.00	$ 3,518,471.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.61	**SISTEMA DE CONTROL, tableros de control**														
10.61.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Tablero de control TC-01	und	1.00	$ 7,321,941.00	$ 7,321,941.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.62	**SISTEMA DE CONTROL, controladores**														
10.62.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Control central VRF <=64 UI 0	und	1.00	$ 21,169,957.00	$ 21,169,957.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.62.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Control Controlador de campo SUPERVISOR TIPO 1 0	und	1.00	$ 11,529,148.00	$ 11,529,148.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.63	**SISTEMA DE CONTROL, Sensores - actuadores**														
10.63.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Termostatos VRF independientes por área 0	und	30.00	$ 1,172,625.00	$ 35,178,750.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.63.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Rele contactor	und	1.00	$ 730,892.00	$ 730,892.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.63.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Dona de corriente	und	1.00	$ 602,293.00	$ 602,293.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.64	**SISTEMA DE CONTROL, Otras actividades**														
10.64.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Transformador tableros de control 0	und	1.00	$ 458,416.00	$ 458,416.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.64.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Cableado de control SENSORES (Incluye canalización ySOportería). (Incluye canalización ySOportería).	m	450.00	$ 55,292.00	$ 24,881,400.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.64.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Cableado de control COMUNICACION (Incluye canalización ySOportería). (Incluye canalización ySOportería).	m	750.00	$ 62,314.00	$ 46,735,500.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
10.64.06	PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMAS HIDRO NEUMATICOS INCLUYE INGENIERÍA, TRÁMITES DE CONEXIÓN ANTE OPERADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMIBLES, MANUALES Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA SUS CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INCLUYE MONITOREO PROFESIONAL PERMANENTE POR DOS MESES	und	1.00	$ 12,895,777.00	$ 12,895,777.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
11	**SOBREPISOS Y AFINADOS INTERIORES**														
11.02	**ALISTADOS DE PISOS**														
11.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALISTADO LLANA MADERA MORTERO 1:3 E=0,04M	m2	910.38	$ 28,916.00	$ 26,324,548.08	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
11.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALISTADO IMPERMEABILIZADO INTEGRAL E=0,04M	m2	91.97	$ 54,172.00	$ 4,982,198.84	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
11.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALISTADO PASO ESCALERAS 0	m	51.40	$ 21,694.00	$ 1,115,071.60	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
11.02.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALISTADO PENDIENTADO E IMPERMEABILIZAOD PARA CUBIERTAS	m2	18.97	$ 65,346.00	$ 1,239,613.62	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
11.03	**POYOS, BORDILLOS Y CARCAMOS FUNDIDOS**														
11.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POYO EN CONCRETO EN CONCRETO 2500 PSI PARA MUEBLES FUOS H=0,15	m	40.78	$ 53,113.00	$ 2,165,948.14	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
11.03.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO 3000 PSI DIM= 0,10 X 0,15 M	m	77.72	$ 53,486.00	$ 4,156,931.92	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
12	**ACABADOS DE PISOS**														
12.02	**PISOS Y GUARDAESCOBAS EN PORCELANATO**														

12.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN PORCELANATO TEMPO 0,60 X 0,60 M COLOR GRIS OSCURO, SIMILAR O EQUIVALENTE - INCLUYE LOS ACCESORIOS, ELEMENTOS HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	m2	91.97	$ 153,758.00	$ 14,141,123.26	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
12.03	**PISOS EN CONCRETO**														
12.03.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO ESMALTADO PARA ASEOS Y CUARTOS TÉCNICOS E=10CM	m2	27.58	$ 138,173.00	$ 3,810,811.34	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
12.05	**PISOS EN GRANITO**														
12.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN GRANITO BALDOSA TERRAZO BH MAZZ 30X30-1- INCLUYE LOS ACCESORIOS, ELEMENTOS HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	m2	905.88	$ 121,275.00	$ 109,860,597.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
12.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZOCALO BH MAZZ - 30CM X 7CM, H=10CM, - INCLUYE LOS ACCESORIOS, ELEMENTOS HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	m	971.50	$ 66,114.00	$ 64,229,751.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
12.05.19	Destronque, lijado, cristalizado y brillado de piso GRANITO	m2	905.88	$ 46,431.00	$ 42,060,914.28	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
12.13	**CENEFAS**					0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	
12.13.41	CENEFA EN GRANITO PULIDO COLOR GRIS OSCURO TIPO BOCAPUERTAS	m	56.01	$ 50,185.00	$ 2,810,861.85	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
12.14	**PIRLANES**														
12.14.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIRLAN EN ALUMINIO PARA TAPAR JUNTAS DE TRANSICION PERFIL DE TRANSICIÓN O T - D= 4,5CM - (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	44.88	$ 47,086.00	$ 2,113,219.68	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
12.19	**ACABADOS PARA ESCALERAS**														
12.19.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN GRANITO BALDOSA TERRAZO BH MAZZ 30X30-1 - INCLUYE LOS ACCESORIOS, ELEMENTOS HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	m	51.40	$ 86,480.00	$ 4,445,072.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
13	**CUBIERTAS, MARQUESINAS Y CLARABOYAS**														
13.01	**CUBIERTAS METALICAS**														
13.01.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL 26. PARA JUNTAS ENTRE TEJA TERMOACUSTICA Y ELEMENTOS DE CUBIERTA EXISTENTES (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	93.09	$ 66,443.00	$ 6,185,178.87	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
13.05	**CUBIERTAS TERMOACUSTICAS**														
13.05.01	SUMINISTRO Y E INSTALACION CUBIERTA EN TEJA TERMOACÚSTICA TIPO SANDWICH DE DOS CAPAS EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, e = 3.8 cm, lamina inferior y superior con acabado en color a definir. incluye caballetes, remates perimetrales, amarres y todos los accesorios necesarios para su instalación	m2	289.52	$ 270,577.00	$ 78,337,453.04	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
13.06	**MARQUESINAS**														
13.06.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLICARBONATO ARKOPAL INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	m2	100.18	$ 420,819.00	$ 42,157,647.42	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
14	**IMPERMEABILIZACIONES Y CUBIERTAS VEGETALES**														
14.02	**IMPERMEABILIZACIONES CON MEMBRANA**														
14.02.01	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO PARA CUBIERTA Y VIGA CANAL	m2	131.91	$ 68,976.00	$ 9,098,624.16	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
14.02.02	IMPERMEABILIZACION MEMBRANA EN PVC TANQUE	m2	13.58	$ 177,902.00	$ 2,415,909.16	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15	**METALISTERIA 0**														
15.01	**PUERTAS EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO 0**														
15.01.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM (INCLUYE MARCO, MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	65.19	$ 786,978.00	$ 51,303,095.82	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.02	**PUERTAS EN LAMINA COLD ROLLED 0**														
15.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LAMINA SENCILLA CON PERSIANA INFERIOR (INCLUYE MARCO, MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	33.07	$ 656,997.00	$ 21,726,890.79	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LAMINA ENTAMBORADA CALIBRE 18 CON PERSIANA INFERIOR (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, ANTICORROSIVO, ESMALTE, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	8.74	$ 615,724.00	$ 5,381,427.76	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LAMINA ENTAMBORADA SENCILLA CON PERSIANA COMPLETA - (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, ANTICORROSIVO, ESMALTE, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	7.13	$ 753,093.00	$ 5,369,553.09	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LAMINA INGRESO ZONA DE PARQUEADEROS - (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, ANTICORROSIVO, ESMALTE, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	6.21	$ 855,993.00	$ 5,315,716.53	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.06	**VENTANAS EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO 0**														
15.06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO FIJA EN VIDRIO CRUDO 3+3 (INCLUYEACCESORIOS DE FIJACION, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	39.63	$ 651,421.00	$ 25,815,814.23	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA EN VIDRIO CRUDO 3+3 (INCLUYEACCESORIOS DE FIJACION, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	263.98	$ 874,109.00	$ 230,747,293.82	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.10	**BARANDAS Y PASAMANOS METALICOS 0**														
15.10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN LAMINA (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	28.29	$ 653,796.00	$ 18,495,888.84	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.11	**BARANDAS Y PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE 0**														
15.11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	13.07	$ 473,830.00	$ 6,192,958.10	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.17	**PERSIANAS EN ALUMINIO 0**														
15.17.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO PARA VENTILACIÓN EN EL VACIO CENTRAL CON MARQUESINA (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	19.39	$ 865,681.00	$ 16,785,554.59	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.17.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMINIO PARA VENTILACIÓN EN EL VACIO CENTRAL CON MARQUESINA (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	ML	13.57	$ 692,544.00	$ 9,397,822.08	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.23	**ACCESORIOS EN LAMINA 0**														
15.23.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PARA ESCALERA TIPO GATO CON JAULA DE SEGURIDAD PARA INSPECCION DE CUBIERTAS - (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 974,153.00	$ 974,153.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	

15.23.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJES CERTIFICADOS EN CUBIERTA 0	und	16.00	$ 450,000.00	$ 7,200,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.23.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA DE GATO CON JAULA DE SEGURIDAD - (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	4.00	$ 1,375,743.00	$ 5,502,972.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
15.23.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXOSTO PLANTA ELECTRICA 0	ml	1.00	$ 250,892.00	$ 250,892.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
16	**CARPINTERIA EN MADERA 0**					0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	
16.09	**MUEBLES FIJOS 0**														
16.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE ESPECIAL MF-1A - MUEBLE DE RECEPCIÓN SEGÚN DETALLE PLANO CAPITULO D800	und	1.00	$ 11,036,210.00	$ 11,036,210.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
16.09.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE PARA COCINETA SEGÚN DETALLE PLANO CAPITULO DE800	und	3.00	$ 3,830,210.00	$ 11,490,630.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
16.09.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE ESPECIAL MF-3A - MUEBLE PARA SALA AMIGA SEGÚN DETALLE PLANO CAPITULO D800	und	1.00	$ 4,750,000.00	$ 4,750,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
16.09.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE ESPECIAL MF-4A - VENTANILLA DE ATENCIÓN SEGÚN DETALLE PLANO CAPITULO D800	und	7.00	$ 1,787,210.00	$ 12,510,470.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
16.10	**FACHADAS Y RECUBRIMIENTOS EXTERIORES EN MADERA 0**														
16.10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REVESTIMIENTO EN MADERA TIPO PANEL WPC TIPO ARKOWOOD WALLPANEL EXT 3D. 220-24, 4 PASTILLAS, 24MM - 0,22MX2,90M COLOR TEKA CLARO CEPILLADO	m2	129.59	$ 431,512.00	$ 55,919,640.08	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
17	**ENCHAPES Y REVESTIMIENTOS 0**														
17.01	**ENCHAPESSOBRE MUROS 0**														
17.01.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE BLANCO X M2 0,30X0,60 - (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	415.25	$ 155,904.00	$ 64,739,136.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
17.01.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN BLANCO X ML 0,30X0,60 - (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	21.37	$ 104,524.00	$ 2,233,677.88	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
18	**CIELO RASOS 0**														
18.01	**CIELO RASO EN YESO 0**														
18.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PLANO DRY WALL MACILLADO, LIJADO Y PINTADO A UNA MANO, INSTALACION SEGÚN DETALLLES ARQUITECTONICOS, (INCLUYE, CINTA PAPEL Y CINTA MALLA PARA JUNTAS DE LAMINAS, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, ANCLAJES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA, PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	m2	852.19	$ 124,812.00	$ 106,363,538.28	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
18.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINERO EN DRYWALL (INCLUYE, CINTA PAPEL Y CINTA MALLA PARA JUNTAS DE LAMINAS, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, ANCLAJES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA, PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	m	244.05	$ 60,035.00	$ 14,651,541.75	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
18.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PLANO DRY WALL R.H MACILLADO, LIJADO Y PINTADO A UNA MANO, INSTALACION SEGÚN DETALLLES ARQUITECTONICOS, (INCLUYE, CINTA PAPEL Y CINTA MALLA PARA JUNTAS DE LAMINAS, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, ANCLAJES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA, PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	m2	102.98	$ 109,459.00	$ 11,272,087.82	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
19	**ILUMINACION 0**														
19.01	**LAMPARAS DESOBREPONER 0**														
19.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE SOBREPONER LUMINARIA LED HERMÉTICA 2X18W	und	10.00	$ 127,692.00	$ 1,276,920.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
19.02	**BALAS DE EMPOTRAR Y DE INCRUSTAR 0**														
19.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA INCRUSTAR 9W	und	90.00	$ 46,612.00	$ 4,195,080.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
19.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL REDONDO INCRUSTAR 18W	und	15.00	$ 53,612.00	$ 804,180.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
19.04	**LUMINARIAS LINEALES 0**					0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	
19.04.01	LUMINARIA LINEAL 120CM 40W	und	130.00	$ 351,861.00	$ 45,741,930.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
19.06	**PROYECTORES Y REFLECTORES 0**														
19.06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR 50W	und	20.00	$ 123,683.00	$ 2,473,660.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
19.10	**LUMINARIA DE EMERGENCIA 0**														
19.10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA TIPO APLIQUE DE TECHO CON BATERIA DE EMERGENCIA	und	70.00	$ 179,562.00	$ 12,569,340.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
19.10.02	Suminisitro e instalacion de rotulo de emergencia Incluye elementos de fijacion y todos sus elementos para su correcto funcionamiento	und	30.00	$ 167,590.00	$ 5,027,700.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
19.10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA TIPO MICKEY MOUSE	und	50.00	$ 147,916.00	$ 7,395,800.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
20	**DOTACION BAÑOS 0**														
20.01	**SANITARIOS Y TAZAS 0**														
20.01.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAZA BALTICÁ, ENTRADA POSTERIOR, CON ASIENTO INSTITUCIONAL FORTE (INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	9.00	$ 1,329,478.00	$ 11,965,302.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
20.01.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAZA ADRIÁTICA (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 1,207,478.00	$ 1,207,478.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
20.01.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUSH ANTIVANDALICO	UND	13.00	$ 755,955.00	$ 9,827,415.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
20.02	**LAVAMANOS 0**														
20.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR TIPO AGUAJET PARA BAÑO ACCESIBLE	und	1.00	$ 703,713.00	$ 703,713.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
20.02.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CORRIDO GRANITO SILVER GRAY 20MM CON SALPICADERO INTEGRADO 0,25 M - DETALLE PLANO CAPITULO D-800 (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	11.31	$ 1,830,000.00	$ 20,697,300.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
20.03	**ORINALES 0**														
20.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO GOTTA - (INCLUYE, ANCLAJES Y ACCESORIOS, PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	und	3.00	$ 1,217,041.00	$ 3,651,123.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
20.05	**COMBOS SANITARIOS 0**														
20.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO : SANITARIO CON TAZA REDONDA, LAVAMANOS CON PEDESTAL, GRIFERIA Y ACCESORIOS - (INCLUYE, ANCLAJES Y ACCESORIOS, PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	und	4.00	$ 974,799.00	$ 3,899,196.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
20.06	**GRIFERIAS Y LLAVES 0**														
20.06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA LAVAMANOS INSTITUCIONAL DE SOBREPONER (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	12.00	$ 395,417.00	$ 4,745,004.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
20.06.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA DE DUCHA MONOCONTROL (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 225,853.00	$ 225,853.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	

20.06.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	3.00	$ 64,632.00	$ 193,896.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.07	**ACCESORIOS DE BAÑO 0**													
20.07.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO TIPO INSTITUCIONAL DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE CORONA (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	7.00	$ 408,214.00	$ 2,857,498.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.07.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHA PERCHA TIPO TORINO CORONA (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	11.00	$ 35,422.00	$ 389,642.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.07.61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD TIPO_1 TIPO FIJA 24 PULGADAS EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	2.00	$ 262,077.00	$ 524,154.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.07.62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD TIPO_2 TIPO PLEGABLE EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	1.00	$ 553,177.00	$ 553,177.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.07.71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABON TIPO_1 DE EMPOTRAR A PARED EN ACERO INOXIDABLE	und	7.00	$ 466,877.00	$ 3,268,139.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.07.72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA PARA DUCHA ACABADO CROMADO	und	1.00	$ 63,112.00	$ 63,112.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.07.81	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANECA DE SOBREPONER TIPO_1 14,5 LTS EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	14.00	$ 260,112.00	$ 3,641,568.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.07.91	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR DE MANOS TIPO_1 ELÉCTRICO EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	7.00	$ 1,077,936.00	$ 7,545,552.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.08	**REJILLAS DE BAÑOS 0**													
20.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO PARA TUBERIA DE 2 PULGADAS - 4"x"4"x2"	und	14.00	$ 36,571.00	$ 511,994.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
20.09	**TAPAS DE REGISTRO 0**													
20.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO 20 X 20CM PLASTICA	und	18.00	$ 44,019.00	$ 792,342.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
21	**DOTACION COCINAS 0**													
21.02	**GRIFERIA COCINA 0**													
21.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA LAVAPLATOS MONOCONTROL TIPO KORAL COLOR CROMO (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	4.00	$ 489,932.00	$ 1,959,728.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
21.03	**LAVAPLATOS 0**													
21.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE 0,40 X 0,70 M DE SOBREPONER (INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	und	4.00	$ 645,870.00	$ 2,583,480.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
22	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS Y DIVISIONES 0**													
22.03	**ESPEJOS CANTO PULIDO 0**													
22.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CANTO PULIDO PARA BATERIAS SANITARIAS Y BAÑOS PRIVADOS (INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	14.14	$ 387,396.00	$ 5,477,779.44	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
22.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO CANTO PULIDO CON INCLINACIÓN PARA BAÑO ACCESIBLE (INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m2	0.54	$ 425,735.00	$ 229,896.90	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
22.04	**BARANDAS EN VIDRIO 0**													
22.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM (INCLUYE MATERIALES DE FIJACION, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO)	m	43.75	$ 879,712.00	$ 38,487,400.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
22.07	**DIVISIONES EN ACERO 0**													
22.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE PARA CABINAS SANITARIA Y DUCHA	m2	39.88	$ 860,116.00	$ 34,301,426.08	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
23	**CERRADURAS, HERRAJES Y ACCESORIOS 0**													
23.01	**CERRADURAS DESOBREPONER 0**													
23.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS DESOBREPONER CERRADURA DE SOBREPONER SENCILLA VIDRIO MEDIA LUNA	und	25.00	$ 202,988.00	$ 5,074,700.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
23.05	**CERRADURAS INSTITUCIONALES 0**													
23.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURAS INSTITUCIONAL TIPO US26D INCLUYE MANIJA	und	25.00	$ 210,986.00	$ 5,274,650.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
23.10	**CIERRAPUERTAS 0**													
23.10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIERRAPUERTAS AEREO HIDRAULICO SERIE 3005	und	2.00	$ 332,086.00	$ 664,172.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
23.11	**BARRAS ANTIPANICO 0**													
23.11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS ANTIPANICO DE EMPUJE TIPO ORLANDO DE 1 Y 2 PUNTOS - OPERACIÓN MECÁNICA, ACABADO DEL CUERPO COLOR NEGRO Y BARRA TIPO PUSH EN COLOR ROJO.	und	2.00	$ 940,386.00	$ 1,880,772.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
23.13	**TOPES DE PUERTAS 0**													
23.13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOPE DE PUERTA MEDIALUNA EN ACERO INOXIDABLE	und	52.00	$ 30,033.00	$ 1,561,716.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
23.17	**MANIJAS DE PUERTAS 0**													
23.17.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIJA DE PUERTA ROMA TIRADOR DOBLE EN ACERO INOXIDABLE	und	25.00	$ 210,986.00	$ 5,274,650.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
23.17.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANIJA DE PUERTA "ORION" PARA BARRA ANTIPÁNICO EN ZAMAKACABADO: NEGRO MATE	und	2.00	$ 280,986.00	$ 561,972.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
24	**PINTURA 0**													
24.01	**ESTUCOS Y PINTURAS INTERIORES 0**													
24.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILOSOBRE PAÑETE (3 MANOS) X M2 0	m2	400.12	$ 53,263.00	$ 21,311,591.56	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
24.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILOSOBRE PAÑETE (3 MANOS) X ML 0	m	66.65	$ 39,373.00	$ 2,624,210.45	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
24.01.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILOSOBRE CIELO RASO (3 MANOS) X M2 PARA MUROS Y CIELORASOS EN DRYWALL	m2	1,841.16	$ 36,215.00	$ 66,677,609.40	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
24.02	**PINTURA PLASTICA PARA INTERIORES 0**													
24.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PLASTICA PARA ZONA HÚMEDAS (3 MANOS) X M2 0	m2	108.66	$ 58,698.00	$ 6,378,124.68	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
24.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PLASTICA PARA ZONA HÚMEDAS (3 MANOS) X ML 0	m	260.66	$ 43,387.00	$ 11,309,255.42	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
24.03	**PINTURA PLACAS INTERIORES 0**													
24.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO BAJO PLACA ESCALERA (3 MANOS) X M2 0	m2	55.43	$ 44,384.00	$ 2,460,205.12	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
24.04	**EXTERIOR 0**													
24.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ACRILICA DE PROTECCION SOBRE MUROS (3 MANOS) X M2 0	m2	1,091.62	$ 36,912.00	$ 40,293,877.44	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%
24.04.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ACRILICA DE PROTECCION BAJO PLACAS (3 MANOS) X M2 0	m2	86.29	$ 35,456.00	$ 3,059,498.24	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%

25	**EQUIPOS 0**														
25.01	**EQUIPOS HIDROSANITARIOS 0**														
25.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PRESION TIPO 1 EQUIPO A PRESIÓN AGUA POTABLE IHM TIPO MONOBLOCK MODELO 20H-6.0TW ES O SIMILAR, Q= 5,80 l/s CDT= 38,70 mca, POT=6,00 HP (1 TITULAR + 1 SUPLENTE). CON VARIADOR DE VELOCIDAD. INCLUYE TANQUE HIDROACUMULADOR (V=300L), TABLERO DE CONTROL Y ACCESORIOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE.	und	1.00	$ 45,655,237.00	$ 45,655,237.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
25.01.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO EYECTOR TIPO 1 EQUIPO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES BARNES SUMERGIBLE NE 2 4-1-4-110 TRITURADORA O SIMILAR, Q= 0,81l/s, CDT= 5,30mca, P=0,4 HP (1 TITULAR + 1 SUPLENCIA). TABLERO DE CONTROL, SENSORES Y ACCESORIOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE.	und	1.00	$ 9,790,792.00	$ 9,790,792.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
25.02	**EQUIPOS ELECTRICOS 0**														
25.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA 150KVA. TIPO CABINADA. INCLUYE ADECUACIÓN DEL CUARTO, RAMPA REMOVIBLE, INSONORIZACIÓN Y DUCTO DE DESFOGUE	und	1.00	$ 113,129,912.00	$ 113,129,912.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
25.02.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCION UPS TRIFÁSICA - 20 KVA. INCLUYE CABLE FLEXIBLE PARA CONEXIÓN Y BYPASS	und	1.00	$ 46,799,816.00	$ 46,799,816.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
25.04	**EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL 0**														
25.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR_ 1 PRIVADOS - 3 PARADAS DE 1.0 M/S CAP 8 KG	und	1.00	$ 150,000,000.00	$ 150,000,000.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
27	**SISTEMAS ESPECIALES 0**														
27.01	**AISLAMIENTO ACÚSTICO - SISTEMAS VERTICALES 0**														
27.01.01	SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE MURO LIVIANO DOS CARAS EN LÁMINA DE CARTON YESO e= 1/2"; d=535 kg/m3 + LÁMINA EN FIBROCEMENTO e=10mm, RELLENO EN FIBRA DE VIDRIO d=10 kg/m3; e=3,5" INCLUYE ESTRUCTURA INTERNA EN PERFILERÍA DE 90mm, MASILLA Y ESTUCO. e TOTAL=15.0cm 0	m2	337.59	$ 196,927.00	$ 66,480,585.93	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
29	**OBRAS EXTERIORES 0**					0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	0	$ -	#¡DIV/0!	
29.03	**PISOS EN CONCRETO Y/O CEMENTO 0**														
29.03.01	SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO COLOR COBRIZO DIMENSIONES 0,20X0,10X0,08 M (TRAFICO VEHICULAR) INCLUYE ARENA DE NIVELACION ESPESOR = 4CM	m2	127.64	$ 158,576.00	$ 20,240,640.64	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
29.03.02	SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO COLOR COCOA DIMENSIONES 0,20X0,10X0,08 M (TRAFICO VEHICULAR) INCLUYE ARENA DE NIVELACION ESPESOR = 4CM	m2	7.13	$ 144,094.00	$ 1,027,390.22	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
29.14	**CINTAS Y BORDILLOS 0**														
29.14.01	SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE CINTA DE CONFINAMIENTO 10 CM ANCHO RESISTENCIA 1750 PSI	m	124.66	$ 47,948.00	$ 5,977,197.68	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
29.14.21	SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE MURO 0.20 M DE ANCHO RESISTENCIA 3000 PSI 0	m	5.37	$ 151,038.00	$ 811,074.06	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
29.31	**CERRAMIENTOS 0**														
29.31.02	CERRAMIENTO EN MALLA PARA PLANTA ELÉCTRICA, INCLUYE PUERTAS	m	13.29	$ 197,044.00	$ 2,618,714.76	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
29.32	**RELLENOS PARA CONFORMACION DE TERRENO 0**														
29.32.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELLENO SUBBASE GRANULAR SBG (ART. 320)	m3	55.53	$ 227,829.00	$ 12,651,344.37	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
29.34	**GEOTEXTIL 0**														
29.34.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO TIPO 1 T2400 O SIMILAR	m2	148.24	$ 21,997.00	$ 3,260,835.28	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
30	**ASEO Y LIMPIEZA 0**														
30.02	**ASEO EXTERIOR 0**														
30.02.01	SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE LIMPIEZA FACHADA MAS HIDROFUGO 0	m2	2,993.00	$ 30,486.00	$ 91,244,598.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
30.03	**RETIRO DE ESCOMBROS 0**														
30.03.01	RETIRO DE ESCOMBROS 0	M3	16.00	$ 131,540.00	$ 2,104,640.00	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	0	$ -	0.00%	
COSTO DIRECTO TOTAL					**$ 4,330,057,354.26**		**$ 135,365,717.39**	3.13%		**$ 15,209,641.75**	0.35%		**$ 150,575,359.14**	3.48%	
ADMINISTRACION				19.74%	$ 854,753,321.73		$ 26,721,192.61			$ 3,002,383.28			$ 29,723,575.89		
IMPREVISTOS				3.00%	$ 129,901,720.63		$ 4,060,971.52			$ 456,289.25			$ 4,517,260.77		
UTILIDAD				5.00%	$ 216,502,867.71		$ 6,768,285.87			$ 760,482.09			$ 7,528,767.96		
IVA				19.00%	$ 41,135,544.86		$ 1,285,974.32			$ 144,491.60			$ 1,430,465.91		
TOTAL OBRA					**$ 5,572,350,809.19**		**$ 174,202,141.71**	2.83%		**$ 19,573,287.97**	0.32%		**$ 193,775,429.67**	3.14%	
VALOR DOACIÓN					$ 562,435,218.00										
VALOR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN					$ 30,000,000.00										
TOTAL FASE II					**$ 6,164,786,027.000**										